



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
LICENCIATURA EN HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**POLVO, BROZA E INMUNDICIA. EL MANEJO DE LA BASURA DE LA CIUDAD
DE MÉXICO EN EL SIGLO XVIII (1700-1750)**

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA
ISIS CLEMENTINA LEDEZMA CABRERA

ASESOR
DR. JORGE EUGENIO TRASLOSHEROS HERNÁNDEZ
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
MÉXICO, D.F. MAYO DE 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por brindarme el espacio, la oportunidad y el apoyo cuando lo requerí, desde antes de formar parte de ella. Soy consciente de la gran deuda que tengo con su presente y con su futuro.

A mi tía, María de los Ángeles Ledezma Alba, por sus incuestionables apoyos, sus siempre acongojadas bienvenidas . A mi otra tía, María Eugenia Ledezma Alba por salvarme de la amargura del sinsentido de vida.

A mi familia (sin importar el orden, siguen siendo mi familia): Gloria Cabrera, mi madre, por los regaños y los ratos de vigilancia recia, por no dejarme a la deriva y siempre cuestionarme sobre la comida del día siguiente. A José Luis Ledezma Alba, mi padre, por su siempre excelente humor del cual fui perfecta heredera y de quien aprendí lo simple que es la vida calzando siempre un zapato viejo. A Claudio Ernesto Ledezma Cabrera, mi hermano, por su mirada y su ejemplo, por su alma tan limpia para mí. A Pamela Vázquez Franco, alias *Quesito*, por tu risa y nuestros planes. A Karina Díaz Becerra, por tu enmarañada y artística personalidad. A Orlando Rafael Trujillo, ¡compañero, hace falta un taco de canasta!

A Taube, mi cachorra, mi fiel acompañante en las madrugadas y mi mejor medicina.

Un especial agradecimiento a mi asesor de tesis, Dr. Jorge Eugenio Traslosheros Hernández, por su apoyo desde quinto semestre hasta hoy, fuera del ámbito académico y dentro de él.

Y un último gracias a quien me llena el aliento, la vida, me hacen sonreír y renacer ante su presencia, su alma, su amor, su ser. Sólo él, sabe quién es. Te amo.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Introducción | 6 |
| Capítulo 1. | |
| Repaso sobre la forma de gobierno de la Ciudad de México | 17 |
| 1.1 El Ayuntamiento en la Ciudad de México. Generalidades y funciones administrativas. | 18 |
| 1.2 Las corporaciones y la basura | 20 |
| 1.3 La basura. De las ordenanzas de 1573 hasta el primer cuarto del siglo XVIII | 25 |
| Capítulo 2. | |
| La ciudad y la basura | 28 |
| 2.1 La Ciudad | 29 |
| 2.1.1 La fundación de la Ciudad | 30 |
| 2.1.2 La plaza | 32 |
| 2.1.3 La Ciudad y el choque geográfico. | 34 |
| 2.2 La basura | 35 |
| 2.2.1 La procedencia de la basura. El manejo dentro y fuera de los límites de la Ciudad de México. | |
| 2.2.2 Los cuerpos encargados de la limpieza de la Ciudad | 38 |
| 2.2.3 La traza, la cuadrícula y la limpieza de la Ciudad de México | 47 |
| 2.2.4 Relaciones entre la traza de la Ciudad y procedencia y el fin de la basura | 50 |
| 2.2.5 El manejo de la basura y los espacios | 53 |
| 2.2.6 Arquitectura y basura. El espacio que faltaba para el desecho | 57 |
| 2.2.7 Los problemas secundarios de la periferia. | 62 |

| | |
|--|-----|
| Capítulo 3. | |
| Basura para la imagen e imagen de la basura | 65 |
| 3.1 Las demarcaciones durante la primera mitad del siglo XVIII | 73 |
| 3.2 Un plano de 1720. Un acercamiento a la distribución de la Ciudad y su relación con el manejo de la basura. | 77 |
| 3.3 La relación establecida entre la sociedad y el manejo de os desechos | 82 |
| 3.4 La basura y el microcosmos. El cuerpo humano y la necesidad de limpieza del mismo. | 85 |
| 3.4.1 El movimiento ideal y necesario. El cuerpo humano y la inmundicia | |
| 3.5 El espacio apropiado para la basura | 89 |
| 3.5.1 Consideraciones para el asiento de la basura. Prácticas anteriores, cambios y continuidades | 92 |
| 3.5.2 Los límites tolerados en la relación Ciudad- basura. Los asentistas y sus permisiones de 1700 a 1750. | 99 |
| Conclusiones | 107 |
| Apéndice de imágenes | 116 |
| Fuentes | 116 |
| Archivos | 120 |
| Bibliografía | 121 |
| Hemerografía | |
| Fuentes electrónicas | |

**POLVO, BROZA E INMUNDICIA. EL MANEJO DE LA BASURA EN LA
CIUDAD DE MÉXICO DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII (1700-
1750)**

INTRODUCCIÓN

A lo largo del siglo XVIII hubo un manejo precario de la basura en la Ciudad de México, aunque no fueron pocas las medidas que se aplicaron para reducir las consecuencias en materia de higiene y salubridad. Es decir, todo aquello relacionado con su recolección, aislamiento y eliminación se englobó en una serie de prácticas y medidas de policía y gobierno aplicadas a una sociedad altamente jerarquizada. La relación entre la Ciudad de México y la basura que esta misma produce ha sido un tema estudiado desde diferentes perspectivas sin llegar a ahondar en una de ellas a profundidad. Me refiero a que no se han identificado propiamente las razones del porqué la basura se convirtió en un problema para la población de la ciudad y cómo esta misma se hizo consciente de ese problema.

El punto de partida de este trabajo comienza en 1700 y concluye en 1750 porque considero que la historiografía que se ha animado a enunciar el tema de la basura en la Ciudad de México lo ha hecho concentrándose en la segunda mitad del siglo y tomando siempre, o casi siempre, como punto de referencia la aplicación de las reformas borbónicas, mismas que no trataré en este trabajo porque ya ha sido manejada de una manera más profunda una historiografía

especializada en ello. No obstante, trataré de dar una explicación, en el ámbito social, en cuanto a las razones de esas reformas.

Mi objetivo general es demostrar que existió un proceso de adquisición de consciencia de la basura como problema urbano por las consecuencias acarreadas ya respecto al olor; a la incomodidad a la vista; a la enfermedad provocada; al espacio ocupado , etc.

Mis objetivos particulares se centran en las situaciones siguientes: rastrear qué se consideró como basura en el periodo referido; cómo fue el manejo y la relación de la basura en la Ciudad de México con sus propios habitantes durante la primera mitad del siglo XVIII; cuál fue la relación del cuerpo que se dedicaba a su recolección y a su desecho y, de acuerdo a este manejo, conocer el interés que se tuvo por formular políticas públicas de sanidad y, aún más, el creciente desarrollo de una consciencia común entre aquello que causaba incomodidad y molestia .

Para explicar este proceso de adquisición de consciencia frente a la basura como causante de problemas de diversa índole, divido mi tesis en tres capítulos:

En el primer apartado se toman en consideración las transformaciones de la ciudad durante la época novohispana, en el cual se presenta a la ciudad como un espacio de convivencia a partir de la descripción de las generalidades y funciones administrativas del Ayuntamiento; a las corporaciones, su función y su jurisdicción y las diferentes formas de organización de la sociedad. Lo que pretendo en este capítulo es explicar la forma de organización política en la ciudad de México y a

qué respondía en el ámbito público, además de entablar esa forma de organización con la que perseguía la higiene de la ciudad.

También presento ante el lector a la ciudad del XVIII en sus inicios en materia de organización política. Para esto, se revisaron historias del ayuntamiento de la Ciudad de México y diversas fuentes de derecho y organización municipal en América: Miguel Moreno Plata, en *La reorganización territorial del ayuntamiento rural*¹ nos ayuda a entender el quehacer administrativo de los funcionarios del gobierno político en Hispanoamérica aunque nos presenta, a la par, a una ciudad que, él supone, se fundó casi bajo la lógica del caos y el desorden social. Otros autores que nos ayudaron a entender la forma de organización política fueron María Teresa Jarquín Ortega en *El Municipio en México. Actualidad y raíces en el Municipio*²; mientras que los artículos de Jacinto Faya Viesca y Francisco Peralta Burelo nos brindaron información muy útil acerca de la figura del municipio en México.³

Sobre la historiografía que nos habló de la organización por corporaciones en la Ciudad de México durante la época colonial, tomamos como referencia la compilación realizada por Beatriz Rojas, *Cuerpo Político y pluralidad de derechos*⁴, pues explica que la sociedad novohispana estuvo formada por diversos cuerpos políticos cuyos privilegios buscaron siempre el bienestar de los incluidos en la

¹ Miguel Moreno Plata, *La reorganización territorial del ayuntamiento rural: un enfoque alternativo para la modernización de los municipios rurales del país en los umbrales del siglo XXI*, México: Plaza y Valdés, 2001.

² María Teresa Jarquín Ortega, *El municipio en México. Actualidad y raíces del municipio*, México: Instituto de Administración Pública del Estado de Querétaro, 1997.

³ Jacinto Faya Viesca, "Antecedentes y actual estructura del municipio mexicano", en *Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal*, México: INAP, número 8-9, , 1983. Francisco Peralta Burelo, "Orígenes del municipio en México" en *Estudios Municipales* núm. 3 , México: Centro Nacional de Estudios Municipales- Secretaría de Gobernación, 1985.

⁴ Beatriz Rojas (coord.), *Cuerpo político y pluralidad de derechos*, , México: Instituto Mora, 2007.

corporación y el reconocimiento frente al resto de los demás cuerpos y sobre todo, de la Corona española. La relación que encontramos de esto con el tema principal de la tesis es que, por un lado, una de las preguntas que animaron a realizar esta tesis fue si existía un cuerpo dedicado en exclusivo a la limpieza y recogimiento de los desechos producidos en la Ciudad de México. Por el otro lado, reconocer a la sociedad novohispana como una sociedad corporativa nos inserta en una problemática aun más interesante porque, si bien cada corporación gozaba de un derecho propio, hubo de existir siempre un marco jurídico y una moral compartida que regulara el orden, la higiene y el saneamiento público. Si la basura ya se reconocía como un problema que afectaba a todos sin diferencia y contra el que había que establecer cierto marco jurídico, se reconocía al mismo tiempo la necesidad de políticas sanitarias públicas y de la necesidad de un cuerpo que, aunque no regulado por la Corona española en su totalidad, sí ejercía una de las funciones principales para mantener la imagen de bienestar de los habitantes de la Ciudad de México que, como cualquier otra ciudad, no buscaba sino el buen vivir y la felicidad de los mismos.

Respecto de los gremios y la administración del ayuntamiento de la Ciudad de México, se revisó una fuente de muy reciente aparición en cuanto a la historia política de la ciudad. El ensayo de Gabriel Torres Puga, que aborda, en el periodo de 1521 a 1800, los cambios políticos en el ámbito de las políticas públicas, fue muy útil, ya que el proceso de cambio analizado por el autor me permitió ser

consciente de la transformación en tanto las relaciones del ayuntamiento con el resto de la sociedad novohispana⁵

Se han tomado en cuenta obras dedicadas a la arquitectura y urbanismo, administración y derecho. Se citó la obra de Mario Sartor⁶, quien a pesar de ciertas cuestiones en las que no estamos de acuerdo respecto de su concepción de la ciudad como una plenamente medieval, sí da pie para pensar a la ciudad con herencia de tradición europea. Entre otras obras citadas, cobra mucha importancia una en específico: la realizada por Marcela Dávalos en *Basura e Ilustración*⁷, misma que funge como un estímulo a la realización de este trabajo por dos razones. La primera, la autora maneja a la basura y al orden sanitario de la segunda mitad del siglo XVIII; la segunda, su obra nos sirve como base en tanto que se parte de sus supuestos para ver qué es lo que acontecía cincuenta años antes.

Con el fin de aclarar el ideal de la forma de gobierno de la Ciudad de México en el siglo estudiado, los textos de Jorge Eugenio Traslosheros⁸ y José María Lorenzo Macías⁹ fueron citados pues ambos textos comprenden a la legalidad novohispana como heredera de la tradicional del derecho medieval.

⁵ Gabriel Torres Puga, "II. La ciudad novohispana. Ensayo sobre su vida política (1521-1800) en Ariel Rodríguez Kuri, *Historia política de la ciudad de México (desde su fundación hasta el año 2000)*, México, El Colegio de México, 2012.

⁶ Mario Sartor, *Arquitectura y urbanismo en Nueva España. Siglo XVI*, Texas: Grupo Azabache, 1992.

⁷ Marcela Dávalos, *Basura e Ilustración. La Limpieza de la Ciudad de México a fines del siglo XVIII*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Departamento del Distrito Federal, 1997.

⁸ Jorge Eugenio Traslosheros Hernández, "Orden judicial y herencia medieval en la Nueva España", en *Historia Mexicana*, v. LV, n. 4, México: el Colegio de México, abril-junio, 2006.

⁹ José María Lorenzo Macías, "La aplicación de las ordenanzas del gremio de carpinteros en el siglo XVI. El caso de Juan Gordillo contra su gremio" en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, n. 83, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

En el segundo apartado de la tesis pretendo integrar a la visión del gobierno de la Ciudad de México a partir del siglo XVI, un mirada que integre al plano legal y a la ejecución del mismo en el movimiento de la sociedad. Este capítulo nos hace entender la forma en que la Ciudad de México adquirió forma frente a las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales. El tema esencial en este capítulo es la basura y por ello los temas que nos ayudan a entender la problemática remiten al concepto y valoración de la ciudad, al hecho de su fundación, a la construcción de la plaza, la relación entre la naturaleza geográfica y la naturaleza de la ciudad, la procedencia de la basura así como su manejo dentro y fuera de los límites de la Ciudad de México, misma que poseía una traza, una arquitectura y una cuadrícula que la sometían a cierta lógica de orden que no se lograba en la gran mayor parte de las situaciones. A lo que refiere este capítulo es a lo realizado en la práctica para deshacerse de todo aquello considerado polvo, broza e inmundicia.

Para el capítulo segundo, el estudio realizado por José Enrique Covarrubias, *En busca del hombre útil*¹⁰, es de gran utilidad debido a la sugerencia del autor acerca de la necesidad de una historia de las ideas detrás del reformismo borbónico, es decir, como el mismo autor señala “un repertorio de ideas e inquietudes básicas hechas propias por una o varias generaciones, aquellas que revelan los presupuestos más implícitos de las reformas o transformaciones que conciben”. El planteamiento básico de Covarrubias refiere a que la introducción oficial del comercio libre en Nueva España en 1789 fue

¹⁰ José Enrique Covarrubias, *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo mercantilista en México y Europa (1748-1833)*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

justificada como aplicación del método más útil para generar el “bien común”. La Corona, menciona Covarrubias, emprendió sus reformas invocando la utilidad personal y social a favor de la transformación pública en un escenario de bienestar moral y material para el individuo y la colectividad¹¹. Si bien es cierto que los términos de Covarrubias nos ayudarían a entender las razones de las funciones y políticas públicas emanadas del reformismo borbónico, en el trabajo que presento manejo la primera mitad del siglo XVIII, por lo que muchos de los argumentos detrás de las políticas y decisiones a favor de la sociedad novohispana no obedecerían a ese fin de utilidad personal, ni al concepto de individuo.

De manera general, hay que diferenciar muy bien el concepto de bienestar público del de utilidad pública, el de corporación del de individuo y el de propiedad. La razón de esto es que si no distinguimos sobre las diferencias entre ellos se tenderá a uniformar a toda la sociedad del siglo XVIII bajo un enfoque netamente borbónico.

Los documentos que presento, respecto del término *bienestar público*, refieren al buen vivir de toda la sociedad, sin ánimo de buscarle una razón práctica a la misma. Que hayan existido políticas públicas dirigidas a mantener el bienestar no significa, como el propio concepto lo dice, que esto haya sido solamente para un individuo. No hablamos de la propiedad de nadie ni de alguien en específico, sino del espacio compartido por personas que, aunque de distinta jerarquía, percibieron lo incómodo que era la basura para todos. Ejemplo claro de esto son las ordenanzas emitidas para que los hacendados mejoraran sus propias calles,

¹¹ *Ibidem*, p. 8

pagando su propio empedrado, corrigiendo lo desmedido del terreno y pagando con su propio dinero la recolección de sus basuras que podían existir enfrente de sus propiedades, no sólo por ellos, sino porque la calle era transitada por todos, sin distinción.

Si es que no estamos hablando de un individuo, sino de corporaciones, resulta indispensable remarcar que no puede existir un carácter de adquisición material porque en realidad, para la época tratada, la tierra es finalmente propiedad del rey y de dios. Los conceptos ligados a la idea de utilidad pública son más característicos para fines de siglo que para principios. Los términos utilidad pública, individuo y propiedad sólo nublarían la explicación de nuestro tema. Bienestar, beneficio público, corporación, muy al contrario, ayudarán a clarificar las formas en que la sociedad novohispana se consideró a sí misma como perteneciente a un gran cuerpo del que la monarquía debía encargarse. De ahí, que las tareas ejercidas para la limpieza, la higiene y la salud fueran aplicadas en torno al bienestar público .

Los conceptos corporación, bienestar y bien público son utilizados de manera operativa pues son recurrentes en los documentos de archivo consultados a lo largo de la realización de esta tesis. Si bien hace falta profundizar en ellos en otros trabajos, nos hacen caracterizar de una manera muy general a la mentalidad de esa primera mitad de siglo.

En cuanto a la relación de la ciudad con lo ocasionado por la basura, esto es, el hedor que causaba, incomodidad y enfermedad, fue indispensable utilizar la

obra de Alain Corbin, *El perfume o el miasma*¹², obra cuyo objetivo es rastrear las implicaciones sociales y políticas en la Francia del siglo XVIII de la percepción olfativa. Después de comparar la situación francesa con la novohispana, pude identificar esa sensibilidad creada de manera generalizada ante la presencia de la basura, además del asco, la enfermedad y la repulsión que causaban los desechos tirados a la vía pública.

Ahora bien, como este trabajo habla de un proceso de concientización por los problemas causados por la presencia de la basura, fue de suma utilidad *El proceso de civilización*¹³, obra en la que Norbert Elias sugiere la existencia de cierto tipo de comunicación entre estratos o capas sociales respecto de las nuevas prácticas aceptadas y rechazadas en la misma sociedad. Dichas prácticas finalmente, agudizan la sensibilidad de todos aquellos que viven en un determinado espacio. De ahí que utilice para este trabajo el concepto de civilización para explicar el grado de percepción habida en la sociedad novohispana respecto de la basura como causante de situaciones malignas para la ciudad y para su salud.

En el capítulo tres, titulado “Basura para la imagen e imagen de la basura” incorpora a esa visión arquitectónica del mundo el aspecto social; es decir, quién habitaba la Ciudad de México y cuál era la relación de este acto de habitar con el manejo de la basura. Los puntos que dividen a este capítulo se centran en las demarcaciones de la ciudad durante la primera mitad del siglo XVIII; el estudio de

¹² Alain Corbin, *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX*, trad. De Carlota Valleé Lazo, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

¹³ Norbert Elias, *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, trad. De José María Catarelo, España, Fondo de Cultura Económica, 1984.

un plano de 1720 con el fin de acercarnos a la distribución de la ciudad en relación con el manejo de la basura; un estudio sobre la relación establecida entre la sociedad y el manejo de los desechos hacia la primera mitad del siglo XVIII; un breve repaso respecto de la conexión del cuerpo humano —microcosmos— y universo —macrocosmos— y cómo ésta se liga al manejo de la basura; el espacio apropiado para la basura y las consideraciones hacia ella en el centro de la ciudad y en la periferia de la misma considerando los cambios y las continuidades a lo largo del siglo XVIII y aun hacia atrás, de acuerdo con lo que los documentos nos señalan. Es un capítulo en el que se vierten los contenidos de los dos capítulos anteriores para demostrar, finalmente, ese proceso de concientización de la basura como problema durante el periodo comprendido entre 1700 a 1750.

Para este apartado fueron muy útiles la gran mayoría de las historias de la Ciudad de México que se concentran en la arquitectura y el urbanismo, como los artículos del libro coordinado por Luis Rodríguez Parga, *Vida cotidiana y espacios públicos y privados en la capital del virreinato de la Nueva España*¹⁴, pues en dicha obra se problematiza al espacio, diferenciando aquello privado de lo público y compartido y la manera en que éste se divide.

Para ese trabajo fueron de suma utilidad los documentos hallados en el Archivo General de la Nación en el fondo *Instituciones coloniales*, de las cuales tomé los ramos ayuntamientos, caminos y calzadas, obras públicas, policías y empedrados y ríos y acequias. También fue indispensable la consulta de los

¹⁴ Juan Luis Rodríguez Parga (coord.) *Vida cotidiana y espacios públicos y privados en la capital del virreinato de la Nueva España*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

documentos del Archivo Histórico del Distrito Federal, en las secciones limpieza de la ciudad y calles y acequias.

De acuerdo a lo anterior, lo que quiero hacer en este trabajo es responder a la siguiente pregunta: ¿cómo se dio la relación de la población de la Ciudad de México con la basura y en qué medida ésta resultó ser un problema urbano? De esta misma cuestión general faltaría averiguar de qué tipo de basura se habla, quiénes fueron aquellos que se dedicaron a denunciar la presencia maligna de los desechos, quiénes a recogerlos y, sobre todo, por qué y para qué lo hicieron. No pretendo pues, generalizar las razones, sino mostrar, mediante ejemplos, que el interés por la limpieza de la ciudad no radicó simplemente en el deseo de pulcritud y orden.

Entender esa relación me permitirá explicar la lógica en la organización social novohispana que consideró a la basura como problema desde su propia perspectiva y no solamente por la tutela o mandamiento gubernamental; la función política de los bandos emitidos por el ayuntamiento de la ciudad de México, así como la función social de los basureros en su relación con el resto de la sociedad, que desechaba y se daba cuenta de aquello que acarreaba la acumulación de basura en los arrabales, en las calles, en las plazas, etc. Y, en relación con el gobierno, entender y explicar cómo esas políticas de higiene y orden se emprendieron, de acuerdo con una forma de gobierno en la que éste no podía dejar de ser la cabeza de todo un cuerpo al que tenía que ordenar y cuidar.

CAPÍTULO 1.

REPASO SOBRE LA FORMA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

He decidido nombrar a esta primera parte del trabajo “repaso” porque no pretendo profundizar en la forma de gobierno llamada ayuntamiento sino señalar a la ciudad como un espacio de convivencia. Por eso mismo, propongo conocer los puntos más relevantes de esta primera forma de gobierno de la Nueva España. Para ello, este capítulo señalará al ayuntamiento como unidad local de gobierno político tomando en consideración que la corporación es la forma de organización de la sociedad para la época tratada.

Para entender a la Nueva España en su entretejido social y en sus actividades cotidianas, es preciso conocer un panorama general acerca de su forma de gobierno, no porque yo considere que la ley forma a la sociedad, sino porque es un ideal en el manejo y consecución del orden. Tomando en consideración las notables transformaciones del mismo a lo largo de los siglos de la época novohispana, por ahora sólo manejaremos los primeros años , hasta 1529, fecha en que Cortés instaló el primer ayuntamiento. Esto, con el fin de ver en la Ciudad de México la organización ideal en el plano político y entender en los próximos capítulos, la relación entre el ayuntamiento y sanidad, y entre el ayuntamiento y el manejo de la basura en la ciudad.

La unidad local de gobierno político en Hispanoamérica como en España era la corporación municipal o ayuntamiento, al cual se le denominó cabildo. La palabra cabildo se usó para designar no sólo al concejo municipal sino también a

otros cuerpos análogos, aplicándose también al edificio o recinto donde el concejo municipal sostuvo sus reuniones. La competencia del cabildo se extendió a todos los problemas municipales pero también ejerció su acción sobre todo en el distrito rural anexo e intervino en otros asuntos políticos o económicos que interesaron a la colectividad, entre ellos, la planeación urbana; el cuidado y el mantenimiento de las obras públicas; las aguas; la salubridad y hospitales; la policía; la vigilancia de los mercados; ventas y mesones; pesas y medidas; fiestas y ceremonias de carácter social y religioso; el cuidado del disfrute común de pastos y montes; el reparto de tierras, aguas, abrevaderos y pastos, etc.¹⁵

1.1 El Ayuntamiento en la ciudad de México. Generalidades y funciones administrativas.

El primer municipio¹⁶ en territorio americano se fundó el 22 de abril de 1519 en la Villa Rica de la Veracruz por Hernán Cortés. El ayuntamiento, bajo la vigilancia del mayor y capitán general Hernán Cortés, reconocía el derecho de una villa para gobernarse por sí misma en nombre del rey, y con total independencia de otros funcionarios¹⁷.

¹⁵ Miguel Moreno Plata, *La reorganización territorial del ayuntamiento rural: un enfoque alternativo para la modernización de los municipios rurales del país en los umbrales del siglo XXI*, México, Plaza y Valdés, 2001, p. 48.

¹⁶ En Hispanoamérica, la organización y las actividades y el plan físico de las municipalidades coloniales españolas, eran regulados por leyes enmarcadas en las cámaras de los consejos del rey. La legislación fijaba el tamaño y forma de una plaza central, ancho y orientación de las calles, localización de los edificios públicos y la división de las cuadras de la ciudad en los lotes del pueblo.

¹⁷ María Teresa Jarquín Ortega, *El Municipio en México. Actualidad y raíces en Municipio*, México, Instituto de Administración Pública del Estado de Querétaro, 1997, p. 139.

Este primer ayuntamiento establecido en la Nueva España, al igual que muchos otros en el territorio, respondió además de las necesidades de carácter político y militar a razones de construcción de vínculos de vecindad. La formalización de ayuntamientos con toda la fuerza política y militar que ello implicaba tendió a fortalecer posiciones estratégicas de los conquistadores para asegurar la expansión de su dominio¹⁸. La figura del ayuntamiento, fue entonces “cuando menos en sus orígenes, un instrumento de Cortés y de la conquista...”¹⁹, pero también una forma de organización política interesada en el dominio, el orden, y el bienestar social, de una población de diversos orígenes y actividades.

Si bien es cierto que en un principio, la función del ayuntamiento, no solamente el de la Ciudad de México, sino en lo general, obedeció en parte a la lógica de legitimar y legalizar los actos de conquista y colonización de la corona española, no se dejó de lado la intención de lograr la buena vecindad de las poblaciones dominadas. La Ciudad de México y el resto de las ciudades a lo largo de la Nueva España no pudieron haberse fundado bajo la lógica del caos y el desorden social.²⁰

¹⁸ Jacinto Faya Viesca, “Antecedentes y actual estructura del municipio mexicano”, en *Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal*, México, INAP, número 8-9, , 1983 ,p. 53.

¹⁹ Francisco Peralta Burelo, “Orígenes del municipio en México” en *Estudios Municipales* núm. 3 , México, Centro Nacional de Estudios Municipales- Secretaría de Gobernación, 1985, p. 76.

²⁰ El autor que señalo en la cita anterior, menciona todo lo contrario, como mucha de la historiografía, pero como en la mayoría de ella sucede, el contexto histórico colonial se nos presenta muy fatalista cuando de orden social se habla. Moreno Plata dice lo siguiente: “la conformación del cabildo novohispano se realiza conforme a las necesidades de la administración virreinal y no se desarrolla a partir de la lógica de los intereses colectivos de las poblaciones nativas, que presuntamente debieran ser el elemento sociológico inicial y fundamental para la formación de los municipios del Nuevo Mundo.

1.2 Las corporaciones y la basura

Entendamos a la corporación en su sentido jurídico , y por lo tanto, como una institución creadora de un derecho basado en la costumbre. Este derecho tuvo el fin de ser reconocido como válido en el reino y requirió, en última instancia, de doble sanción: la propia de sus tribunales internos y la del rey ya fuera en sus concejos o en sus tribunales²¹.

Las corporaciones adquirieron personalidad jurídica mediante una reglamentación promulgada por la autoridad municipal, y esta misma personalidad representó la obligación de respetar los estatutos y la concesión de algunos privilegios. De este modo, la corporación se arrogó la prerrogativa de regular ella misma el oficio y ejercer funciones de policía.²²

Lo que rigió a las corporaciones no solamente fueron las ordenanzas relacionadas con el trabajo²³, también existieron las ordenanzas reales, es decir, las órdenes directas del monarca aconsejado por las jerarquías de la magistratura indiana; los mandamientos gubernativos de los virreyes o los autos de las audiencias en funciones de gobierno que resolvían problemas muy

²¹ Jorge Eugenio Traslosheros Hernández, "Orden judicial y herencia medieval en la Nueva España", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, volumen LV, núm. 4, , abril-junio 2006, p. 1116

²² Isaías Covarrubias Marquina, *La economía medieval y la emergencia del capitalismo*, en www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/icm/index.htm

²³ Las ordenanzas servían para regular el funcionamiento de cada gremio, tanto interno como externo. Las normas servían para garantizar al cliente o comprador las mercancías salidas del taller adherido al gremio, además hacían alusión a las labores propias del grupo: lo concerniente a los materiales, la mano de obra, lo tocante a las multas y a las cuestiones religiosas de la cofradía, José María Lorenzo Macías, "La aplicación de las ordenanzas del gremio de carpinteros en el siglo XVI. El caso de Juan Gordillo contra su gremio" en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, n. 83, 2003, p.154.

particularizados y que daban lugar a normas jurídicas de mayor vigencia y eficacia.

Las ordenanzas y el marco jurídico que rodearon a las corporaciones, en comparación al trabajo independiente, dotaron de considerables ventajas a los agremiados. Ciudadanos varios se presentaban en el ayuntamiento solicitando licencias que les habilitaran para realizar el oficio de su preferencia, lo cual motivó el nombramiento de veedores y la expedición de normas para reglamentar los oficios y las artes. Gremio y gremio presentaba a ciertos individuos ante el cabildo o ante el virrey, por la necesidad de promulgar una regulación uniforme en cada corporación. ¿Qué trajo ese interés corporativo? Precisamente, que los privilegios de los cuales gozaron muchos artesanos se vieran muy restringidos. Los gremios, pronto tuvieron marcadas diferencias entre oficiales aprendices, maestros, veedores. Para finales del siglo XVII y a principios del siglo XVIII, los gremios se convirtieron en un obstáculo a la movilidad social y comercial²⁴.

Los gremios, las cofradías y las corporaciones vienen al tema de la basura porque el cuerpo que manejaba los desechos nunca se convirtió en una corporación sino que fue un servicio público concesionado. No tenían los

²⁴ Braulio Ramírez Reynoso, "El trabajo, las ordenanzas y los gremios en la Nueva España" en *Memorias del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano* México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, n. 10,1981, pp. 347-355. Estoy consciente del cambio enorme en la forma de gobierno durante todo el periodo novohispano, situación que menciona Gabriel Torres Puga: "El ayuntamiento de conquistadores del siglo XVI, no fue el mismo que el ayuntamiento de comerciantes del siglo XVII ni la institución cada vez más burocrática del XVIII. Tampoco se mantuvieron estáticas las facultades del virrey ni las de la Audiencia, ni las del arzobispo. [...] A través de sus consejos, y principalmente del Consejo de Indias [...] los monarcas españoles modificaron o ajustaron [...] las leyes y reglamentos que definían las facultades, privilegios y responsabilidades de los funcionarios y de las corporaciones existentes en la ciudad de México", Gabriel Torres Puga, "II. La Ciudad Novohispana. Ensayo sobre su vida política (1521-1800)" en Ariel Rodríguez Kuri (coord.), *Historia Política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*, México: El Colegio de México, 2012, p.68.

basureros, es decir quienes recolectaban la basura, un cuerpo de leyes creado ni buscaban el reconocimiento del virrey, y menos del rey. El grupo recolector recogía sin miras de diferenciar de dónde procedía la basura ni de qué corporación y/o gremio. Vale la pena profundizar entonces, sobre las leyes que operaban en dicha práctica; la forma de organización y divisiones internas de este oficio dedicado a la inmundicia, al polvo y a la broza, entre muchas otras artesanales y la relación que pudo haber tenido con la mayor corporación del momento :el Ayuntamiento de la Ciudad de México y con el resto de aquellos que sí se pueden definir como corporaciones.

Para entender esa relación entre aquellos que manejaban la basura y el resto de la sociedad corporativa hay que anotar que los trabajos urbanos poseyeron una gran diversidad, pues se desempeñaron en cargos políticos, militares, de justicia o administración, actividad comercial, industrial, artesanal, profesiones libres, el ser peones, cargadores, etc.

Ya desde tempranas fechas, y aún antes de la llegada de los españoles, existió el desdén hacia el ejercicio de oficios manuales en Europa. Los españoles emigraron a la Nueva España no a realizar trabajos manuales, sino a desarrollarse en alguna otra actividad productiva y “habiendo abundancia de mano de obra indígena y negra, es normal que no fueran los españoles quienes realizaran este tipo de trabajo de tan baja catalogación y tan opuesta a la posición privilegiada[...].”²⁵.

Los gremios, las cofradías, los consulados, las universidades, y demás

²⁵ Demetrio Ramos Pérez, “Historia de América” en *Historia General de España y América. Los primeros Borbones. América en el siglo XVIII*, España, Rialp, , v. 11, 1983, p. 259.

corporaciones originaron una división del trabajo (desde industrias de más distinción como la de los pintores y plateros, hasta las consideradas más serviles, como los zurradores, bataneros, pulperos) con reglas restrictivas hacia personas de color, libres o esclavas, de ingresar a los oficios principales.²⁶ Cada unidad política se definió conforme al derecho imperial, al derecho real, al señorial, al feudal, al urbano, al mercantil, y al propio de todas las corporaciones, que tuvieron que vérselas con el derecho de las demás.²⁷ ¿Cómo pueden organizarse los dedicados al oficio de la basura si no eran considerados un gremio?

Anteriormente, mencioné el concepto de privilegio en la sociedad corporativa novohispana, pero ¿Qué es un privilegio en ese contexto? Beatriz Rojas menciona que la sociedad colonial novohispana nunca buscó ser una sociedad igualitaria, sino todo lo contrario y pensando siempre que la sociedad se asemejaba a un cuerpo en el que cada órgano tenía una diferente función según la importancia de cada uno dentro del conjunto, es como se constituyó un gran cuerpo político.²⁸

Cada cuerpo político que formó al gran cuerpo político novohispano, tuvo un derecho propio, privilegios. Es decir, cada corporación tenía un derecho a regularse autónomamente y para ello disponía de órganos de gobierno propios, ordenanzas que los regían al interior y al exterior. Los privilegios buscaron el bienestar de los asociados y la consecución de esos mismos privilegios, esas

²⁶ *Ídem.*

²⁷ Jorge Eugenio Traslosheros Hernández, *Ibidem*, p. 1122.

²⁸ Beatriz Rojas, "Los privilegios como articulación del cuerpo político", en Beatriz Rojas (coord.) *Cuerpo político y pluralidad de derechos*, 2007, México, Instituto Mora, p. 50.

mercedes que distinguía a los cuerpos del resto de la sociedad, y del resto de los demás cuerpos.²⁹

Si uno de los objetivos de la ciudad de México y de hecho, de cualquier ciudad, fue y sigue siendo lograr el bienestar de la vecindad y si aparte ella, y tomando en consideración que cada cuerpo político existente tenía un derecho interno que se adecuaría a su vez con el impuesto en lo exterior, la ciudad debería, al menos en teoría, funcionar bien en cada uno de sus ámbitos. En el caso que me ocupa, el de la basura que no consideramos ni como corporación ni como gremio, las ordenanzas de policía y buen gobierno emitieron ciertas observaciones y quejas respecto de las condiciones salubres, de limpieza y de orden de la ciudad. Entendamos a la policía en su sentido más simple y de diccionario, pero del Diccionario de la Real Academia Española de 1737 que la define como “la buena orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas, cumpliendo con las leyes y ordenanzas establecidas para su buen gobierno.”³⁰ Así, el Protomedicato, el Ayuntamiento, y las ordenanzas venidas desde el rey eran las directas fuentes para manejar eso que todos, en lo personal y en lo corporativo desechaban, en lo líquido, y en lo sólido, en grandes y pocas cantidades : la basura.

¿Existe una corporación dedicada a la recolección de la basura? Como tal, no. El lector debe de estar ya convencido de que no, pero vamos a leer a los que

²⁹ *Ibidem*, p. 52.

³⁰ *Diccionario de la Lengua*, T.5, p. 311, 1737. Hay que considerar que la policía urbana tiene como fin último el mantenimiento del orden público, que no se entiende como actualmente lo podríamos entender, esto es en el sentido de las medidas de seguridad, sino que debe de entenderse a la policía, nuevamente, como una labor para la felicidad de la población, felicidad que es bienestar.

dirigen y coordinan las tareas de la basura. Los documentos pueden mostrar que hay un cuerpo formado en su mayoría por indios, que eran contratados por el Ayuntamiento, por algún gremio o cofradía, etc., pero dicho cuerpo fue temporal y cuya batuta fue manejada por tal o cual persona. ¿Tenía un derecho propio, un privilegio? No, se ocupaban de los desechos de todos, del orden de la ciudad, del bienestar y la buena vecindad. No existió una categoría para estos recolectores, no existió un privilegio que separa la basura de una corporación y de otra, solamente basura.

1.3 La basura. De las ordenanzas de 1573 hasta el primer cuarto del siglo XVIII

Una de las preocupaciones primeras para constituir a la Ciudad de México, para organizar a sus pobladores y para establecer un nuevo lugar de vecindad en la Nueva España , fue la de garantizar la higiene y los servicios públicos. El interés por la salud y la limpieza, se aprecia desde la redacción de las ordenanzas de 1573. Seguramente el lector se preguntará qué hacen aquí esas ordenanzas. La razón es que la ciudad se fundó, pero falta saber bajo qué aspectos y cómo estos pervivieron o se modificaron en el tiempo y sobre todo, quiénes los hicieron cambiar o mantener. El objetivo aquí será entender la relación ciudad y basura tomando en consideración dos aspectos principalmente: las ordenanzas de 1573 y 1723, además de las funciones que ya hemos repasado del Ayuntamiento de la Ciudad de México. La razón por la que uso a estas ordenanzas es porque en ellas

se encuentran oficios dedicados al bienestar público y a la buena vecindad y porque es el siglo que estudio. La basura, el tema de esta tesis finalmente, entra en los asuntos de policía y fiestas.

Dentro de las funciones del Ayuntamiento, se encontraba lo relacionado al ramo de policía, palabra que no debemos entender con el significado actual. La policía fue, simplemente, el orden. Acorde con la legislación española y con las *Ordenanzas municipales*³¹, el ayuntamiento tenía como objetivo alcanzar el bienestar, la comodidad y , por tanto, la felicidad de sus habitantes. La policía, es decir el buen gobierno, tenía que ser ejercido mediante actos que tuvieran que ver con la administración de la ciudad y con sus habitantes .

El ayuntamiento debía de cumplir un buen gobierno: la sanidad, el arreglo, el ornato, la seguridad, el urbanismo, la limpieza, la circulación, alumbrado, alimentación, etc. El buen gobierno significaba realizar actividades que normaran la vida cotidiana de la ciudad, mediante la organización y la administración se lograría el bienestar de la ciudad.

Lo anterior es visible desde los inicios del Ayuntamiento de la Ciudad de México [fig.1] .El libro tercero de las Actas de Cabildo señala lo siguiente

[...]todos los muladares de que están hechos en esta ciudad, en cualquier parte de ella, se quiten e limpien dentro de seis días primeros siguientes, lo

³¹ Las ordenanzas municipales son el resultado del decantamiento de las resoluciones tomadas en el pleno del cabildo de regidores. La estructura de la ordenanza seguía los siguientes pasos: imposición de una conducta o prohibición de otra y sanción a quien incumpliese lo ordenado; así mismo, se incluían normas de procedimiento , cuando ella era preciso, incorporándose, además , a otras disposiciones complementarias. No hay que olvidar, tampoco, que cada año el cabildo municipal dictaba una gran cantidad de ordenanzas, pero solamente algunas de ellas pasaban a ser normas para la ciudad, Pedro A. Porras Arboledas, "Las Ordenanzas Municipales: sus orígenes, contenidos y posibilidades de investigación, en *Vasconia: revista de historia y geografía*, Madrid, Sociedad de Estudios Vascos, n. 362009, p. 19-35.

cual quiten los cuatro vecinos más cercanos, porque se presume y así es de creer, lo echan e hacen de sus casas, y donde en adelante ninguna persona de cualquier calidad que sea, no eche basura ni haga muladar en parte alguna de esta dicha ciudad, plazas, calles de ellas, so pena de dos pesos de oro tepuzque, la mitad para esta dicha ciudad y la mitad para el que lo acusare o ejecutare³²

El concepto policía remite al orden , pero el orden también significa buen comportamiento para el bienestar y la felicidad de la comunidad.

¿Quiénes rigen a la basura?, ¿Qué rige a la basura? ¿Qué es la basura? Ya hemos visto que la ciudad funge como un espacio de convivencia de distintas corporaciones , pero que todas se distinguen por deshacerse de aquello que ya no necesitan: la basura. El tema del próximo capítulo es saber qué es un desecho, qué se hace con él, cómo se hace la ciudad y cómo se reglamenta a partir de ella.

³² Archivo Histórico del Distrito Federal, Libro Tercero de Actas de Cabildo, 1533, p. 48.

CAPÍTULO 2

LA CIUDAD DEL SIGLO XVI Y DEL SIGLO XVIII. LOS PROBLEMAS DE LA BASURA.

El objetivo de este capítulo será integrar a nuestra visión de gobierno de la Ciudad de México del siglo XVI y del siglo XVIII dos perspectivas: la social y la arquitectónica. La perspectiva social se refiere a conocer quiénes poblaron la ciudad de México en los dos períodos marcados y la perspectiva arquitectónica se refiere a conocer cuáles fueron los tipos de construcciones y fines de las mismas , en relación al tema de esta tesis y en relación a la consecución de la salubridad de la ciudad.

Los datos que ya tenemos en mente sobre la forma de gobierno, nos van a ayudar a entender cómo es que la Ciudad de México adquirió forma frente a las condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales. Al fundar una ciudad, recordemos, se piensa en el futuro de la misma, en lo que sucede y sucederá con sus habitantes y con las necesidades, derechos y obligaciones de los mismos.

¿Por qué aparecen las Ordenanzas de 1573? ¿En qué radica la importancia de ellas y de la ciudad anterior y posterior a 1573? En la Nueva España, entre 1520 y 1550 se fundaron cerca de 20 ciudades sin contar a los poblados ni a los pueblos ligados a la economía de la encomienda o del repartimiento, ni aquellos que surgieron alrededor de los conventos.

2.1 La ciudad

Para entender a la ciudad de México en su devenir, en su jurisdicción y en su organización para alcanzar el bienestar social, hay que revisar lo que se ordenó para su constitución, desde un principio, con las *Ordenanzas de Felipe II sobre descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias*³³, que fueron una síntesis de las instrucciones y de las disposiciones reales, de las experiencias de los conquistadores españoles, misioneros franciscanos y dominicos y lecturas de trabajos teóricos sobre urbanismo. Mas, ¿qué fines tiene una ciudad? Entendamos a la naturaleza del concepto antes de entrar a la regla de la Ciudad de México

La ciudad estuvo en sus principios orientada “a descubrir la tierra y religiosos y españoles con rescates y con dádivas y de paz [a procurar] saber y entender el sujeto, distancia y calidad de la tierra y las naciones de gentes que la habitan y los señores que la gobiernan” y quienes se dedicaran “a explorar esas tierras hagan descripción de todo lo que se pudiere saber y entender enviando siempre relación al gobernador”³⁴

Dicha exploración y la relación enviada sobre los nuevos territorios no debería de afectar a los indios que allí habitaran pues las disposiciones fueron “hechas a favor de los indios y las instituciones particulares que se les dieran”³⁵. Para que esto pudiese llevarse a cabo antes que se concediesen los descubrimientos y se permitieran hacer nuevas poblaciones “sí en lo descubierto

³³ La ordenanza consta de 148 párrafos con temas que van, en su gran mayoría, desde el trazado de planos y la construcción de nuevas ciudades, hasta la regulación de los asuntos políticos, sociales y económicos de las ciudades fundadas por los españoles en América.

³⁴ Ordenanza número 4.

³⁵ Ordenanza número 30.

como en lo que se descubriere” se debía de poblar así de españoles como de indios dando “ asiento y perpetuidad en entreambas Repúblicas”³⁶

2.1.1 La fundación de la Ciudad

La ciudad debía de fundarse no en lugares muy altos “porque son molestados de los vientos[figura 2] y es dificultoso el servicio y acarreo, ni en lugares muy bajos porque suelen ser enfermos” sino de lugares medianamente levantados que gozaran “de los aires libres y especialmente de los del norte, y del mediodía”³⁷. La manera de establecerse en dichos lugares sería que

[...]llegando al lugar donde se han de hacer, la población en cual mandamos que sea de las que estuvieren vacantes y que por disposición nuestra se puede tomar sin perjudicar la de los indios y naturales se hiciera la planta del lugar repartiéndola por sus plazas, calles y solares a cordel y regla comenzando desde la plaza mayor y desde ahí sacando las calles a las puertas y caminos principales y dejando tanto compás abierto que aunque la población vaya en gran crecimiento se pueda siempre proseguir en la misma forma y habiendo disposición en el mismo sitio y lugar siempre se elijan los lugares levantados, a donde haya sanidad, fortaleza, fertilidad y copia de tierras de labor y pasto, leña y madera y materiales, agua dulce, gente, natural, comodidad de acarretos, entradas y salidas que estén dirigidas al viento norte. Siendo en costa téngase consideración del puerto y que no tenga al mar a medio día ni al poniente y si fuere posible no tenga cerca lagunas ni pantanos en que se crían animales venenosos, y corrupción de aires y aguas³⁸

Lo que sucedió , más adelante, con la ciudad de principios del siglo XVIII fue un tremendo dinamismo en una población de cerca de 100000 habitantes.

³⁶ Ordenanza número 32.

³⁷ Ordenanza número 40.

³⁸ Ordenanza número 111.

Fueron construidos edificios, templos, palacios, etc., haciendo cada vez más notable la diferencia entre la riqueza de la ciudad y la pobreza de los barrios.

La administración de justicia en la ciudad de México se interesó, para estos años, en un reordenamiento de la ciudad por cuarteles, como resultado de un proyecto de mejora urbana iniciado en 1720³⁹. De hecho, durante el gobierno del virrey marqués de Casafuerte, se introdujeron surtideros para proveer de agua potable a los barrios; se construyeron acueductos y se cambió la cañería de plomo por una de barro⁴⁰. Además, debido a las pérdidas humanas provocadas por la epidemia de *matlazáhuatl*, se prohibió la venta de pulque, y más adelante, durante el gobierno del conde de Fuenclara, se reglamentó la misma. Durante el gobierno de este último virrey se intentó poner en práctica una nueva idea de política urbana que no sólo vigilara calles y administrara justicia, sino que se organizara la recolección de basura, por lo que se planeó la desaparición de muladares, se organizó la nivelación y el empedrado de las calles y el arreglo del desagüe de las casas⁴¹.

Hay que señalar que todas las tareas anteriores, como después lo veremos en algunos testimonios, tuvieron la idea de utilidad común y pública que sirvió como criterio básico para orientar la marcha de los asuntos públicos; como medio

³⁹ La administración de justicia en la Nueva España en la ciudad de México fue organizada en nueve cuarteles, mismos que redujeron su número a seis durante el gobierno del Marqués de Valero (1716-1722). Los funcionarios de los cuarteles tuvieron la obligación de frenar la vagancia y disminuir la criminalidad, Gabriel Torres Puga, *Op. Cit.*, p. 113.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 114.

⁴¹ *Ibidem*, p. 118.

para separar a éstos de los asuntos religiosos y para subrayar que las cuestiones de interés público debían de estar asociadas con el trabajo socialmente benéfico⁴².

2.1.2 La plaza

Para que quede más claro el asunto de la vigilancia, el orden y la repartición del espacio público, pongo de ejemplo a la plaza central, sede de las autoridades civiles y religiosas y trazada en el centro de un damero que permitió dominar el espacio público⁴³ y por tanto el buen o mal manejo de los desechos.

La plaza configuró prácticamente al resto de la ciudad, su grandeza fue proporcionada al número de vecinos. Tomó en cuenta para ello medidas indicadas y suficientes :”que eran de doscientos pies en ancho y trescientos de largo ni mayor de ochocientos pies de largo y quinientos y treinta pies de ancho. De mediana y de buena proporción es de 600 pies de largo y 400 de ancho”. De la plaza saldrían cuatro calles principales una por medio de cada costado de la plaza. Las cuatro esquinas de la plaza mirarían a los cuatro vientos principales porque de esta manera “saliendo las calles de la plaza no estarán expuestas a los cuatro vientos principales que sería de mucho inconveniente”.⁴⁴

Lo anterior dejó de ser el simple trazo de la ciudad para convertirse en el esquema que la debía sostener. De los puntos mencionados, podemos ver, de nuevo, el trasfondo de la “policía”, entendido este concepto como el necesario

⁴² José Enrique Covarrubias, *Op.cit.*, p. 12 .

⁴³ Federico Fernández Christlieb, *Europa y el urbanismo neoclásico en la ciudad de México: antecedentes y esplendores*, México, Instituto de Geografía- Plaza y Valdés, 2000, p. 9.

⁴⁴ Ordenanza número 111.

para hallar el orden, la felicidad y el bienestar de los vecinos, y no solamente, la constitución de una ciudad sin orden original, considerando a los miembros naturales y a los ajenos a las tierras de la Nueva España⁴⁵.

Las Ordenanzas puestas arriba expresaron un original control del urbanismo, remarcando muy bien el alineamiento de las calles; el uso del espacio para el asentamiento población; limpieza de los espacios públicos, procuración de sitios alejados de ambientes insalubres o peligrosos del casco urbano, etc.⁴⁶

La razón de la plaza en el manejo de la basura en los dos siglos (XVI y XVIII) es que no hay que olvidar que la Ciudad de México estuvo compuesta básicamente por la misma traza central delineada por los conquistadores en los días posteriores a la caída de Tenochtitlan y por los mismos barrios periféricos originalmente destinados a los indígenas.⁴⁷

La plaza, en nuestro tema de la basura , entra como un elemento más del espacio que debía de ser organizado y transformado en una ciudad moderna.

⁴⁵ Durante el siglo XVIII hubo un “reconocimiento de la existencia del sentido de la utilidad común [...] patente en su capacidad de mantener un buen orden y ornato públicos, así como una organización social reglamentada [llamada] «policía» o «pulicia» [...] Los europeos toman conocimiento de la buena policía que prevalecía en el gobierno, la educación y las obras públicas de los antiguos incas y aztecas. José Enrique Covarrubias, *Op. Cit.*, p. 13 . No obstante, la “utilidad” no aparece en este documento a pesar de ser “común”. Hablamos de la plaza pública con un carácter compartido que no remite a la utilidad aún porque apenas si se constituye.

⁴⁶ El mantenimiento del orden público, en términos de seguridad interna, no tenía porqué plantear problemas mayores; en cualquier caso, el municipio contaba con un alguacil mayor y una pléyade de alguaciles menores que velaban por dicha seguridad. Pedro A. Porras Arboledas, “Las ordenanzas municipales sus orígenes, contenidos y posibilidades de investigación” en revista *Vasconia*, n. 36, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2009 , p. 31.

⁴⁷ Fernández Christlieb, *Op. Cit.*, p. 11.

2.1.3 La Ciudad. Un choque geográfico.

Entendamos a la naturaleza como el mundo natural, natura y constitución física y no como el carácter o temperamento (eso será más adelante) y animémonos a cuestionar sobre cómo se adecuaron las ordenanzas respecto del clima y tiempo de la ciudad de México. Pues bien, los españoles no estaban familiarizados con las ciudades lagunares pero privilegiaron, en la construcción de la ciudad, aspectos esenciales usuales y preconfeccionados en la intervención y en los procedimientos para construir la nueva capital. “No entendieron las dificultades que podrían surgir de una ciudad anfibia, ni estaban dispuestos a vivirla como lo habían hecho los propios aztecas” y es que, en realidad hubo una profundísima transformación en las funciones de las acequias –lo cual, dio pie a que ya no se garantizara el recambio de las aguas- y hasta en el drenaje mismo que, al someterse a la nueva traza, se volvió en contra.⁴⁸ Esto, al menos en el siglo XVI.

El espacio de la Ciudad de México fue escenario de múltiples relaciones, cuya geografía determinó las interacciones entre individuos y de éstos con el medio. La Ciudad de México hizo de su espacio el propio para habitar y residir⁴⁹, lo cual implicó cambios en la forma de vida de toda la población de la ciudad.

⁴⁸ Mario Sartor, *Op.cit.*, p. 24.

⁴⁹ Vamos a entender “habitar” aludiendo al conjunto de prácticas y representaciones que hacen posible y articulan la presencia, más o menos estable, efímera o móvil de los sujetos en el espacio urbano y de allí, su relación con los otros sujetos. Con “residir”, se entiende a la vinculación con un espacio donde se desempeñan las funciones propias de la reproducción social. El espacio donde se reside puede no ser necesariamente aquel desde donde se establece una presencia social o la inserción en un orden socio-espacial que vincula a unos y a otros. Emilio Duhau y Ángela Giglia, *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Siglo XXI, 2008, p. 23

La ciudad lacustre ,bajo la óptica española, atrajo la atención por ser precisamente una ciudad anfibia en la que no había barreras públicas evidentes. Los religiosos trabajaron estrechamente con la Corona y por encargo del rey. En relación con esta actividad surgieron numerosas instrucciones y disposiciones reales así como también relaciones que reflejaban las experiencias de los frailes en la fundación de las ciudades coloniales. No hay que dejar pasar de lado que la estructura urbano arquitectónica también se debió a la Actas de Cabildo⁵⁰, mismas que tendían a uniformar el aspecto de los edificios, cuyos exteriores implicaban un disfrute público de ciertos espacios⁵¹.

2.2 La basura

2.2.1 La procedencia de la basura. El manejo dentro y fuera de los límites de la Ciudad de México.

[...] Dijeron que en atención a que la Asequia que tiene el de la puerta falsa del Convento de Religiosas de Nuestro Señor de la Misericordia, atraviesa por detrás del Hospital de Jesús Nasareno hasta frente del Convento de Religiosas de Regina Cell, desde donde coje , para el Portal de Tejada, Puente Quebrado, y termina en la calle de Zuleta: todo lo cual pasa por entre casas por hallarse fabricadas sobre ellos, la qual dicha asequia se acaba de limpiar, como anualmente se ejecuta para prever cualquier inundación y accidente que pueda acontecer [y es que] por las ventanas, azoteas y puertas de las referidas casas, están continuamente arrojando en dichas asequias todas las basuras, inmundicias viscosidades y ensucian de formas que impiden totalmente el curso de las aguas sin dejarles corriente alguna. En consideración al costo que ha tenido dicha limpia, en la presente, en la pertenencia de cada casa se ha assentado en la memoria

⁵⁰ Documento donde el secretario referencia todo lo acontecido y aprobado en un cabildo.

⁵¹ Mario Santor, *Ibíd.*, p. 46 .

adjunta para que los dueños de las casas reporten y paguen su monto y costo que ha tenido [...]⁵²

Si revisamos el significado del concepto en el *Diccionario de la Lengua Castellana*, publicado en 1726, leemos que la basura se define como "el polvo, la broza y la inmundicia que se recoge barriendo para arrojarla al campo o a la calle"⁵³.

La situación con la basura no radica en que se tire o no en las calles, o por las ventanas, sino la molestia por el perjuicio público provocado y la inversión en la limpieza del medio que llega pronto a convertirse en gasto, problema que causa realmente consciencia en los afectados. Los virreyes, el Protomedicato, la Iglesia misma, la Junta de Policía y los mismos habitantes hacían un llamado a la población en general so pena de determinada multa. ¿Sólo las personas con alto nivel educativo entendían el mensaje y llamado? Unos lo entendían y otros, no querían hacerlo. Vivir cómodamente no implica necesariamente el confort y la sanidad, sino también el deseo por un menor esfuerzo, y el no cuestionamiento hacia las costumbres. Tirar la basura por la ventana era una costumbre ¿Cómo pensarla y darle un sentido y una razón?

La mayor parte de las quejas respecto de la falta de limpieza van dirigidas contra la ausencia de letrinas o por su presencia en cada esquina o paso en la calle; por los tiraderos de basura que despiden malos olores y una acumulación excesiva que aparte de dar una mala imagen (asunto no de menor importancia y

⁵² "Sobre que se les notifique a los dueños de fincas limpien sus pertenencias de sus casas que están a orillas de las aseQUIAS de esta capital", año de 1735, v. 3240, ramo: limpieza de la Ciudad, legajo n.1, número de expediente.5 Archivo Histórico del Distrito Federal.

⁵³ *Diccionario de la Real Academia Española*, facsímil del de 1726, Madrid, 1969, p. 572

ya veremos porqué) no permite el movimiento del agua y el paso del aire bueno. Lluvias; excrementos humanos y animales; la desigualdad del pavimento; los desechos abandonados fuera de las tocinerías y de los rastros, caldo de cultivo de moscas y mosquitos; aguas estancadas y sepulturas mal hechas, fueron todo aquello que se debía de apartar, de evitar. Los olores salían de los cementerios, y de aquellos muchos cadáveres exhumados para meter otros. Se necesitó de dinero para limpiar y arreglar fuentes públicas, acueductos, acequias y altares, nivelar calles, desecar aguas estancadas y pantanos perjudiciales para la salud, para proveer de agua a los habitantes de la periferia; para quemar muladares, alejar a los basureros de la traza urbana y construir carretones adecuados para el acarreo de inmundicias y basuras.

Puede afectarnos seriamente el simple hecho de imaginar que una sociedad considere normal el arrojar la basura al campo o a la calle, pero basta con recordar que hubo una costumbre, y como tal es cotidiana. Tan cotidiana que es difícil pensarla en su realización y tan cotidiana que puede ser norma de conducta. Vayamos a quienes dictaron algunas de las reglamentaciones acerca de la higiene de la ciudad antes de entrar de lleno con algunos documentos que nos dibujan el panorama en el que ninguna corporación se hacía totalmente responsable pero tampoco indiferente respecto del tema de la basura que todos producían.

El tipo de basura de la que estamos hablando es fácil de identificar debido a las quejas de los habitantes de la ciudad. Entre estas basuras se encontraron : desechos humanos (líquidos y sólidos); aguas negras; residuos artesanales;

excrementos de animales, residuos de las tocinerías, de los productos usados en las cocinas.

La consecuencia más fatal que pudo haber generado la basura fue la de la enfermedad provocada a su vez por el tremendo hedor, hacinamiento y descomposición que produjo su acumulación. De ahí que la población a lo largo de todo el siglo XVIII fuera haciendo suyas aquellas políticas públicas dedicadas a la sanidad y a la recolección de los desechos. Se halló, pues, el sentido benéficamente público de esas mismas políticas solamente a través de un largo y complicado proceso de consciencia en la que la transformación implicaría cambio y a la par, continuidad.

2.2.2 Los cuerpos encargados de la limpieza de la Ciudad de México

Antes de adentrarnos a las costumbres de la Ciudad de México y a los problemas con los espacios ocupados con la basura y la procedencia de la misma, quiero señalar que poco antes de la llegada del siglo XVIII, los virreyes ya se habían esmerado por la situación de la limpieza. Así sucedió con el virrey Juan Ortega y Montañés, obispo de Michoacán que ejerció todavía durante la época de los Austria (1696); José Sarmiento y Valladores, Conde de Moctezuma y Tula (1696-1701); Juan Ortega y Montañés, arzobispo de México (1701-1702, por segunda ocasión); Pedro Cebrián y Agustín, Conde de Fuenclara (1742-1746) y Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, 1^{er} Conde de Revillagigedo (1746-1755).

De las personas e instituciones que repartieron funciones y responsabilidades primero se hallaba el virrey, que gobernaba todo un territorio; funcionarios, que fueron corregidores y regidores de la Audiencia y de la Junta de Policía; médicos, que conformaron el Real Tribunal del Protomedicato; los asentistas, que adquirirían el remate para la limpieza urbana y , finalmente, los Jueces de aguas, que supervisaban el suministro de agua a la ciudad. Aparte de estos organismos estaban los arquitectos, los maestros albañiles, funcionarios, capellanes, etc.

Uno de los responsables más directos de la sanidad citadina fue el Tribunal del Protomedicato⁵⁴. Tenía la facultad de inspeccionar el ejercicio de la medicina; supervisar la enseñanza médica y aplicar exámenes; incorporaba los grados de los médicos extranjeros que arribaban a la Nueva España; realizaba visitas a las boticas; se ocupaba de hacer frente a los problemas epidemiológicos, dictaba medidas curativas y preventivas, se dedicaba a procurar el saneamiento ambiental y la salud pública⁵⁵.

Por tanto, fue un hecho que en el periodo virreinal existió un programa de salud pública no sólo orientado hacia la atención médica personal, sino también el destinado a tareas colectivas con fines sanitarios, mismos que respondían a una manera de percibir al mundo y al cuerpo humano. De acuerdo a la mentalidad de la época, si es que se puede llamar así a todo un cúmulo de pensamientos que

⁵⁴ Que fue el organismo responsable de reglamentar la medicina tanto en España como en sus colonias. En España, el Tribunal se estableció el 30 de marzo de 1477 y en la Nueva España en 1628.

⁵⁵ Martha Eugenia Rodríguez y Angelina Galindo, "El Protomedicato y la Inquisición: supervisores de la medicina", en *Inquisición novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma Metropolitana, vol. II, 2000, pp. 333-347.

difieren uno del otro en realidad, las enfermedades se producían por el contacto personal, por el agua contaminada, por el aire viciado, donde se encontraban los miasmas. Esto hizo pensar que las enfermedades se debían a los efectos de los rincones más sucios. La creencia en ellos fue lo que impulsó a las instituciones responsables de la higiene urbana a organizar una política higienista y hacerla realidad.

Lo anterior puede ser entendido de mejor manera con lo que Alain Corbin argumenta en *El perfume o el miasma* pues, si bien el olor por sí mismo no invocaba a la enfermedad, el olfato, al percibirlo, advertía la amenaza y discernía a distancia lo nocivo. El aire era considerado aún, para la época estudiada, como un actor principal en el cuerpo vivo, que podía tener contacto con la piel, con los pulmones, con los poros, o ser sujeto de ingestión directa o indirecta.⁵⁶

Para que esto quede más claro, mostraré un auto del siglo XVIII, fechado por los Señores de la Junta de Policía en razón del remate del asiento⁵⁷ de la limpia de las calles de la capital, es decir de la Ciudad de México, según el Nuevo Mapa de 1746. [Figuras 3 y 4] Para entenderlo, voy a definir al asiento como el establecimiento o fijación preliminar de un negocio entre partes, especialmente cuando éstas fueron corporaciones, estados o testas coronadas. El asiento o registro se verificó en el tiempo y forma que estuviese determinado y de hecho, algunas veces esta fue la condición especial para su validez u obligación. La palabra *asiento* de hecho, en el vocabulario rentístico se le llama a la contrata

⁵⁶ Es por este pensamiento aerista que se propusieron definiciones de lo sano y lo malsano; se establecieron normas de salubridad e insalubridad y se exigió entonces el movimiento necesario para hacer circular el aire. Alain Corbin, *Op. Cit.*, 1982, p.22.

⁵⁷ *Enciclopedia Española de Derecho y Administración. Nuevo Teatro Universal de la Legislación de España e Indias*, Madrid, Imprenta de los Señores Andrés y Díaz, t. IV, 1851, pp.142-143

que celebra la hacienda con un particular para que por un precio alzado, suministre uno o varios artículos de equipo o subsistencia al ejército; o algún establecimiento público, etc. :

[...] atendiendo *siempre al mayor aseado* de esta capital se exigió expedir su superior decreto de tres de mayo de 1746 que consta en los autos de la nueva planta y división en cuarteles de esta ciudad en cuya virtud al de 31 del citado mes y año se celebró el remate del asiento de la limpia de las calles por tres años bajo de las condiciones expresadas en el en Manuel Álvarez Marifem de esta ciudad en Joseph Eduardo de Herrera, Joseph Antonio de Roa y Pedro Antonio de Siles, el cual asiento se cumplirá el día diez y siete de junio⁵⁸

De hecho, se marcó el costo de las mulas utilizadas para ese día y el precio pagado por ellas, así como el precio pagado por el carro y los indios que trabajaron. Por mula se cobraron dos pesos (se ocuparon doce mulas); al carro se le pagó un peso y a los indios cuatro pesos y cuatro reales (fueron doce indios).

El documento nos ayuda a entender la responsabilidad de recoger un desperdicio de todos, no de una corporación, ni de un gremio artesanal ni nada por el estilo. Sino en una persona que gana , por así decirlo, la licitación (esto en los términos contemporáneos) o bien, el asiento; un grupo de indios remunerados y con herramientas e instrumentos varios. Se atiende “al mayor aseado de esta capital” porque como tal es un centro de movimiento, salud, de vivienda. La cuestión, sin embargo, va más allá de esto, pues los recursos destinados nos dan ciertas pistas sobre la economía solvente o no de la Ciudad, del gasto generado y de hecho de las condiciones y relaciones sociales establecidas.

⁵⁸ “Autos fechos por los Señores de la Junta de Policía en razón del remate del Asiento de la limpia de las calles de esta capital, según el Nuevo Mapa” Ramo: Limpieza de la Ciudad. Vol. 1 Año: 1726, número de expediente 3. en Archivo Histórico del Distrito Federal.

La responsabilidad no recaía en una corporación dedicada a las labores manuales que, ya de por sí eran mal vistas, sino en un grupo que salía totalmente del régimen corporativo pues a través de un contrato se marcaron las responsabilidades, no solamente del que se dedicaría a la limpia de las calles sino de los vecinos de la misma, de indios, hacendados, vecinos. Vayamos algunos años atrás para demostrar lo anterior:

Hallándose impracticable para el tráfico el camino que de México viene a San Ángel [...]el Corregidor de aquella Ciudad hará al Maestro Mayor le reconozca desde la salida de la Calzada de la Piedad y los reparos que necesitare se hará a costos de los hacendados circunvecinos a él, sin excepción de personas y por los que son de la jurisdicción de Coyoacán, el Corregidor de dicha villa satisfará al Maestro Mayor lo que importaren haciendo contribuir en la mismas conformidad a los hacendados de ella, para que se logre *con la mayor brevedad este beneficio tan importante al bien público y que de no mantener cada uno lo que le corresponde de manera que esté transitable se le apremiará a ello con todo rigor y le sacarán doscientos pesos de multa*⁵⁹

Durante estos primeros cincuenta años del siglo XVIII se iniciaron obras de sanidad que obligaron a los hacendados poseedores de tierras de cultivo beneficiadas por la presa a que contribuyeran con la reparación de albarradones con dos fines. Uno, hacer cumplir una serie de obligaciones en desuso y dos responder a un nuevo ideal de orden público. Muchas de las medidas provocaron disgusto entre los vecinos y las distintas corporaciones⁶⁰

El documento anterior no se refiere al remate del asiento para la limpieza de las calles. Es, de hecho, un documento con reclamo implícito y recordatorio claro

⁵⁹ "Autos en virtud del decreto de su Excelencia para que acosta de los hacendados se componga el camino que viene de San Ángel a esta Ciudad. Sección : Calles y Calzadas, v. 440, expediente 5. Año de 1716. Archivo Histórico del Distrito Federal. Las cursivas son mías

⁶⁰ Gabriel Torres Puga, *Op. Cit.*, p. 118.

del “beneficio tan importante al bien público”. No es que la Ciudad de México, a principios del siglo XVIII, fuera un tiradero eterno de basura por doquier. La ciudad no padecía de bodrios sin reglamentación. Se distinguía qué era la basura, qué no era la basura, qué papel jugaba cada uno de los habitantes de la Ciudad, y no cada corporación, en la consecución de la sanidad, el bienestar y la utilidad pública. Podemos hablar entonces de una situación social que hizo que el individuo contribuyera a la prosperidad colectiva pues se entrelazaron los motivos políticos, económicos, filosóficos morales y científicos⁶¹

Ahora bien, instituciones que velaron por la salubridad de la ciudad fueron el ayuntamiento por medio de la Junta de Policía, el Real Tribunal del Protomedicato, que tenía entre sus funciones no sólo el vigilar el ejercicio de la medicina, sino también la enseñanza, la higiene y la salubridad pública; la Iglesia, de una u otra manera y claro, el virrey mismo. Menciona Eugenia Rodríguez⁶², una situación bastante interesante pero cuestionable en ciertos aspectos pues menciona que si bien hubieron enfermedades importadas de la Nueva España, la ausencia de servicios básicos de agua, el hacinamiento, la disposición de excretas y otras constantes ambientales diezmaron la condición saludable.

Pasaron muchos años antes de que se adquiriera consciencia no de que la basura existía y de que el cuidado del espacio público era menester para la buena vecindad, sino que precisamente la constitución de una ciudad ocupada por distinta gente, de diferentes orígenes, ideologías, gustos y demás, exigía comodidad y no molestia, pero también la necesidad de ocupación de otros

⁶¹ José Enrique Covarrubias, *Op. Cit.*, p. 28.

⁶² Martha Eugenia Rodríguez, *op. Cit.*, p. 7.

espacios . ¿Por qué seguimos encontrando fuentes que nos hablan de dos periodos del siglo XVIII, partidos exactamente a la mitad y diferenciados totalmente a partir de ese punto, respecto del tema de la basura? ¿Tan sucia estaba esa Ciudad?⁶³.

No todo en la Ciudad de México era desagradable y feo debido a la falta de limpieza y ornamento. A pesar de sus problemas, la capital novohispana tuvo muchas cualidades que fueron descritas no sólo por los cronistas e historiadores, sino también por los viajeros, era una ciudad que gozaba de la suavidad del clima, de pintoresco colorido y de mucha animación durante el día⁶⁴. Martha Eugenia Rodríguez tiene razón en decir que no todo era un adefesio frente a la vista porque de hecho no lo era, porque existía en los habitantes la conciencia de lo limpio y lo sucio, la basura y el beneficio público.

Un singular adelanto frente a Sevilla

La Ciudad de México estaba adelantada a principios del siglo XVIII frente a la propia Sevilla, una de las ciudades pioneras en España en la búsqueda de formas de saneamiento urbano eficaces. La situación era similar en las calles de la ciudad española y en las de la Ciudad de México, pues ambas estuvieron llenas de charcos, fango, excremento a la intemperie, animales muertos, verdina, carnes descompuestas y roedores alrededor.

⁶³ Antes de continuar con el panorama de la ciudad, y el manejo de la basura en pos de la sanidad, no dejaré pasar por alto el concepto de salud del contexto del cual hablo, que simplemente se refiere a la entereza del cuerpo según el diccionario de Covarrubias Salud difiere de la noción de salubridad, que se refiere aún más al estado del medio ambiente y a los elementos constituyentes que le permiten lo mejor a este último. La salubridad es la base material y social capaz de asegurar la mejor salud posible a los individuos. Sebastián de Covarrubias Horozco, editado en 1611 en Madrid. Versión digital en <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/1282/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-española/>

⁶⁴ Martha Eugenia Rodríguez, *op. Cit.*, p. 11

Si bien es cierto que en las ciudades la limpieza era bastante calamitosa e irregular y se contaba ya con empedrados de calles y algunos servicios de alcantarillado, no existía aún, a principios del siglo XVIII, por lo menos en Sevilla, un verdadero sistema de recogida de basuras y limpieza de calles. Lo más cercano que se realizaba era la eliminación de determinados depósitos de basura o muladares del interior de la ciudad cuando su volumen obstaculizaba el tránsito de personas y de vehículos o cuando el olor ya no era soportable para sus habitantes.⁶⁵

Al igual que en la Ciudad de México, se implementó la mejora en el empedrado de determinadas calles para nivelarlas y el cierre, pero no la limpieza, de callejuelas y calles sin salida que se utilizaban como vertederos de basura, todo lo cual debía de ser sufragado por los vecinos y propietarios afectados.⁶⁶

No obstante las condiciones similares en las dos ciudades aún a principios de siglo, para la segunda mitad, Sevilla no contaba todavía con algún sistema de recogidas de basura de la ciudad, mientras que la Ciudad de México poseía ya, por lo menos, políticas de carácter público específicas para la limpieza y la higiene de la ciudad, acuerdos con asentistas basureros y reglamentaciones en contra de quienes no acataran las órdenes y bandos que quisieron evitar el acumulamiento de basura y por lo tanto, la aparición de enfermedades.

No fue, sino hasta 1758, en Sevilla, cuando el marqués de Monterreal, informó al Consejo de Castilla que, debido a las epidemias provocadas por la

⁶⁵ Francisco Javier Hernández Navarro, "Génesis de la higiene urbana en Sevilla durante el siglo XVIII: basura, callejuelas y limpieza urbana" en Francisco Núñez Roldán (coord.) , *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la edad moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, p. 771.

⁶⁶ *Ibidem* p. 773.

basura, era necesaria la recolección de las mismas. Por ello se implementaron medidas que nos resultan familiares para el caso de la Ciudad de México, solamente que esta había realizado muchas de esas tareas casi treinta años antes: desaparición de depósitos de basuras; limpieza semanal, aunque repartida de manera muy aleatoria, de la mayoría de las calles de la ciudad; llamado a los vecinos y a los artesanos a no echar las basuras hasta el día asignado para la limpieza de cada calle; prohibición de que los cerdos pasearan por las calles comiendo excrementos y restos de animales; prohibición de que se evacuaran las aguas e inmundicias a la calle, así como el estiércol de las caballerizas⁶⁷.

El interés, la necesidad, el deseo de vivir bien y cómodos, en un ambiente sano, requería de orden, de una economía capaz de solventar gastos para la conservación del espacio público y del propio apoyo de la ciudad, de cualquier corporación, de cualquier origen.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 778. Algunos otros ejemplos sobre la calidad de los empedrados; las políticas sanitarias y la recolección de las basuras de las ciudades coloniales, pueden apreciarse en el artículo de María del Carmen de León García, "Espacio, olor y salubridad en Toluca al final del siglo XVIII" en *Historia Mexicana*, vol. LII, núm. 1, julio- septiembre, 2002, México: El Colegio de México, pp. 163-199; Juan Carlos González Cruz, "Higiene, salubridad y epidemias en la Nueva España : el caso de Guadalajara durante el siglo de las Luces" en revista *Sincronía*, México: Universidad de Guadalajara, 2006, [versión electrónica en <http://sincronia.cucsh.udg.mx/cruzw06.htm>] y Adriana María Alzate Echeverri, *Suciedad y orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1801*, Colombia: Universidad del Rosario, 2007. Los artículos y el libro sin embargo, tratan sobre cuestiones posteriores a la segunda mitad del siglo XVIII.

2.2.3 La traza, la cuadrícula y la limpieza de la Ciudad de México . Cambios o continuidades entre el siglo XVI y el siglo XVIII

Las plazas y las calles debían de respetar un perfil urbano que derivaba de la rectitud de los recorridos, de la destinación de los edificios –que debían de servir de viviendas, salvo expresa autorización- , de los portales que aún cuando habían sido edificados por particulares eran de uso público y pertenecían por derecho a la ciudad, cuando se articulaban alrededor de una plaza principal.

Las ordenanzas de 1573 señalaron en un primer plano que el sitio escogido para la fundación de una nueva ciudad, debía de ser salubre, lo cual se podía saber por el número de ancianos y de jóvenes varones que habitasen tales parajes y que no padeciesen de enfermedad alguna, así también por la existencia de animales sanos y desarrollados, de frutos y alimentos buenos para la salud. El cielo debería de ser claro, el aire limpio, el clima moderado. Sitios a una considerable altura, donde se evitaran las lagunas y los pantanos animales peligrosos y venenosos, etc.⁶⁸

El plano de la ciudad debería estar adecuadamente orientado según los cuatro puntos cardinales, para evitar los vientos dañinos y por lo que la ciudad debía de estar orientada de acuerdo con las cuatro principales direcciones de los vientos. Para la mente del siglo XVI y un poco más adelante se tienen dos concepciones de ciudad, respecto de su ubicación ante el viento: la primera que imagina a una ciudad que se encuentra expuesta a los vientos calientes que

⁶⁸ Las anotaciones de Felipe II, estaban basadas en las experiencias de los conquistadores, de los colonos españoles, los frailes mendicantes, etc. Antecedentes que facilitaron algunos principios de planeación regional.

soplan entre la salida y la puesta del sol en invierno y que cuando se halla expuesta a ellos y protegida de los vientos del norte, tiene aguas que son abundantes y salobres, y deben encontrarse fuera de la superficie, calientes en verano y frías en invierno. La segunda, las ciudades en condición opuesta que enfrentan los vientos fríos que soplan desde la salida hasta la puesta del sol en verano, estando habitualmente expuestas a dichos vientos, pero protegidas de los vientos calientes y del sur⁶⁹.

Aun dentro de esta concepción de la ciudad enfrascada en los vientos, hay otro modelo que traza a la Ciudad de México. En la Nueva España, como en el resto de Iberoamérica, existió un modelo urbano funcional, racional, pragmático y que tenía que ver con un modelo sencillo de bastida⁷⁰, muy cercano a una ciudad militar pero que, en el caso de la Nueva España, no dejó en la ciudad de México solamente la imagen militar desorientada, sino que el plano cuadrículado en el que estaba suspendida la traza constituyó la retícula divisoria del espacio, con múltiples y submúltiples modulares, que consentía la uniformidad de distribución espacial y garantizaba al mismo tiempo, en la asignación de los lotes tanto privados como de las instituciones, el respeto a un orden de prioridades.

Las ordenanzas señalaron que en las ciudades del interior, la iglesia no debía de estar construida sobre la plaza, pero sí tenía que ser visible desde todas

⁶⁹ *Idem.*

⁷⁰ Modelo desarrollado durante la Edad Media, construido con una finalidad defensiva y de explotación económica, surgido en el siglo XIII en áreas del suroeste de Francia, Aquitania y Occitania. Todas las bastidas responden a trazados en cuadrícula, generalmente con dos plazas, una principal para el comercio y otra en torno la Iglesia, Juan Carlos Pergolis, *La Plaza. El centro de la Ciudad*, Colombia, Universidad Católica de Colombia-Stoa Libris, 2002, p. 33.

partes⁷¹, y muy cerca de ella la residencia real, el cabildo, la aduana y el arsenal, es decir, edificios de carácter público. Se cuidó también de la higiene y el orden en la ciudad, como hemos visto anteriormente ,para organizarse y no construir una ciudad con casas y edificios públicos sin orden ni medida en un medio apenas conocido.

Dichas condiciones pervivieron aún en el siglo XVIII, precisamente porque se conservaban esas ideas de aerismo y se consideraba malo a un a cierto tipo de aire:“azufres, aires metafísicos, vapores fétidos que comprometían la elasticidad del aire y constituían otras tantas amenazas de asfixia [...] las sales ácidas metálicas que coagulaban la sangre de los vasos capilares, las emanaciones, los miasmas, infectan el aire e incuban epidemias”⁷².

La Ciudad de México tuvo que aplicar ciertas estrategias de higiene y limpieza como resultado del conjunto de experiencias en el espacio urbano, estrategias vinculadas muy estrechamente con ciertas representaciones de la metrópoli y ciertas formas de movilidad. Las experiencias, cabe señalar, fueron desiguales en los distintos espacios de la ciudad, así como la capacidad de hacer suyos esos cambios en cuanto a la higiene y la limpieza —con fines de bienestar público— y hallarles el significado y un uso dentro de una ciudad moderna⁷³.

⁷¹ Ordenanza 124.

⁷² Alain Corbin, *Op. Cit.* , p. 22.

⁷³ A una ciudad moderna la podemos caracterizar por ser un espacio de encuentros y libertades posibles a partir de la convivencia, además, es en una ciudad moderna donde se asumen de formas diferentes al medio y al hábitat pero en donde se hacen coexistir las diferencias. La traza de la ciudad de México consistió en una red de calles rectas orientadas, unas de norte a sur y otras de este a oeste. Los barrios estaban constituidos , a su vez, por callejones muy estrechos que corrían en todas direcciones sin mostrar ninguna regularidad geométrica. En los siglos XVII y XVIII, la traza central se caracterizó por una abundancia de sólidas construcciones de arquitectura barroca, mientras que, en los barrios circundantes las callejuelas se quebraron entre viviendas,

2.2.4 Relaciones entre traza de la ciudad. La procedencia y el fin de la basura.

La Ciudad de México tuvo, recordemos, una traza tradicional que pervivió más allá de los albores de la Conquista. Marcela Dávalos, argumenta que si la ciudad había conservado sus costumbres, si sus hábitos respecto a las basuras o a los excrementos no incluían el sentido del pudor o del asco, si su convivencia con los animales muertos o con el agua de las fuentes públicas había sido hasta entonces una ,la introducción de las Reformas borbónicas y las tareas emprendidas sólo a partir del primer Conde de Revillagigedo, ya en la segunda mitad del siglo XVIII, significaron la transformación de los hábitos cotidianos de los ciudadanos.⁷⁴

No es del todo cierto lo anterior . Los decretos no fraguan formas de pensamiento ni prácticas cotidianas. De nuevo, las denuncias que arremetan con el poco orden y policía encontrado en algunas calles de la Ciudad, datan de muchísimo atrás a la segunda mitad del siglo XVIII. Podemos asegurar que existía el sentido del pudor y del asco.

[...]que las calles de esta ciudad se empedren y reparen en los tiempos oportunos, y con puntualidad, de modo que no padezcan los perjuicios [...] Hoyos, , desempedradas en dichos lugares de ellas , causando notable daño para el común tráfico. Y comercio : estando dividida la ciudad en cuatro cuarteles y puesto el empedrado, el aseo y limpieza de las calles, al

lotes baldíos y parroquias que más o menos organizaban a esa parte de los barrios. La ciudad se dividió pues en un centro y una periferia. Federico Fernández Christlieb, *Op. Cit.*, p. 13.

⁷⁴ Marcela Dávalos, *Basura e Ilustración. La Limpieza de la Ciudad de México a fines del siglo XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Departamento del Distrito Federal, 1997, p. 9

cuidado de los cuatro que componen la junta de policia, según la planta [...]Que se tomó en tiempo de mi antecesor el excelentísimo señor Conde de Fuenclara, viéndose al mismo tiempo el poco esmero que pone en hacer, que los cuatro asentistas de los cuatro cuarteles, cumplan la obligación, de tenerlos limpios, y sin muladares en todo el ámbito, que a cada uno corresponde, Según el remate, que de este asiento dijeron, con otras peculiares obligaciones, que este dicho remate concierne: siendo la calle de Santa Catarina que sale a la Calzada de Guadalupe tan precisa [...] Para el común tráfico, y comercio por no estar empedrada se pone intraficable en tiempo de aguas...⁷⁵

No podemos identificar a quién le causa más asco, pero la misma sensación puede identificarse y de hecho, suponerse en la sociedad de la Ciudad de México, aún así no radicara directamente en ella. La incomodidad causada por los muladares es una sensación que se hace común puesto que todos son testigos del olor, de la enfermedad, del amontonamiento, del muladar, etc.⁷⁶

Es bastante claro que el conde de Revillagigedo reconoció las tareas previas, las emprendidas por su antecesor el conde Fuenclara, que hemos dicho, fue uno de los virreyes que más se interesó por el bienestar, la limpieza, y la buena policía. Pero vayámonos medio siglo antes de las reformas borbónicas, para demostrar al lector el interés normal y la consciencia que surge en automático ante algo que incomoda y no deja vivir bien, la basura:

Don Juan Núñez de Villavicencio Carrero, vecino de esta ciudad. Juez Presidente de la Junta de Policía de ella por Su Magestad por cuanto la calle que llaman de Montenegro, desde la esquina del reloj hasta lo que llaman de Chavarría en la que está formado un muladar y en toda la cuadra muchos montones de basura de las que de se sus casas, se han los señores de ellas

⁷⁵Sección Policía y empedrados vol. 1 Expediente. 15 foja 160.Documento fechado hacia el 27 de enero de 1747 . Archivo General de la Nación

⁷⁶ “El malestar mayor o menor que se produce en una sociedad las personas que mencionan o que hablan abiertamente de sus funciones corporales o que ocultan o reprimen menos que el resto tales funciones es una de las sensaciones dominantes que se expresan en los juicios de “bárbaro” o “incivilizado” [...]. Norbert Elias, *Op. Cit.*, p. 104.

y así mismo se halla con muladares, inmundicias, la cuadra que está desde dicha esquina que llaman de Chavarría hasta la que va a la plazuela de San Gregorio por lo cual necesitan de limpiarse para que estén con el adorno y la limpieza que conviene.

Por tanto, manda a los vecinos de dichas dos cuabras que dentro de cuatro días contados desde la publicación de este auto cada uno limpie los de su pertenencia con apersevimiento [sic] que además que le limpiara a la costa se le sacarán reales aplicables para gastos de policía y para que llegue a noticia de todos y ninguno pretenda ignorancia se pregone este auto en las partes que convenga⁷⁷

El documento es de 1687, durante el virreinato de Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, conde de Monclova, hallado en el Archivo Histórico del Distrito Federal. Las reformas borbónicas no pudieron haber sido el nuevo paradigma de una población que, puedo demostrar, no estaba acostumbrada a la suciedad o lo que se entendía por ella, que no era sino el muladar y la basura. Simplemente, afrontó a la basura como lo que era y no vivió en ella, pero tuvo distintas maneras de manejarse frente a ella. Nadie pudo ignorar a la basura porque el objeto —el muladar— dio cuenta de su presencia⁷⁸. El documento recién citado es un reclamo, una denuncia y una advertencia ante quien se quiera hacer el ignorante del asunto que incluye a todos, porque todos finalmente son productores de

⁷⁷ “Sobre que los vecinos de las calles de Montenegro (hoy Monte Alegre) y de Chavarría quiten las basuras de sus pertenencias y muladares que hay en dichas calles.”. Ramo. Limpieza de la Ciudad. Volumen. 3240 Número de exp. 1. Legajo. 1 Año de 1687. Archivo Histórico del Distrito Federal. Las cursivas son mías

⁷⁸ La población de la ciudad de México, por tanto, empezó a distinguir cuáles eran las buenas y las malas costumbres con respecto de la basura. Comenzaban, no todos, a evitar los muladares y a reducir la presencia casi normal de la basura (excrementos, carnes, animales muertos, restos de verduras, frutas) de las calles. Pudo haber sido efecto de una autoconsciencia producto de la percepción de un comportamiento socialmente aceptado y, a la par, una respuesta a una necesidad social. Según Norbert Elias, cuando los hombres viven en circunstancias nuevas (en nuestro caso de la tesis el manejo urgente de la basura por los efectos que tiene) adquirieron una sensibilidad más agudizada ante los estímulos de la actuación de los demás. Se fue haciendo cada vez más estricto el código de reglas de comportamiento y mayor la consideración que cada uno espera que los demás le tributen. Norbet Elias, *Op. Cit.*, p. 124.

desecho y todos ocupan un espacio en el que se transita y en el que conviven. La basura no se encuentra en un lugar privado, sino en uno abierto y público.

2.2.5 El manejo de la basura y los espacios.

La basura se arrojó a los caños , en los arrabales, en el campo y en la calle. Aún más a la periferia después de haber sido recogida por los asentistas de la basura. No es que existiera una nula observación de las leyes ni que las autoridades que se encargaban de la salud pública se limitaran a dictar medidas como si estas fueran a ser tomadas a pie de la letra, a través de reglamentos, documentos y bandos, y no por querer desobedecer a la ley, simplemente que la ley era (y sigue siendo) la forma. La realidad dictó otras medidas y formas de comportamiento .

Volvamos de nuevo a las ideas que venían aún más atrás del siglo XVIII y he venido manejando desde el primer capítulo. Para estos años, al mundo se le entendía dentro de un esquema que involucraba la interpretación del mundo como a una mezcla muy homogénea entre aires e influencia de estos mismos, pero también dentro de los inicios de una ciencia netamente experimenta. Por lo menos, la Teoría del Aerismo, mencionaba que tanto el ambiente físico como social tenían una injerencia definitiva en la aparición de la enfermedad, producida por los miasmas y que se propagaba fundamentalmente por el aire y éste, estaba contaminado.

Si hubo interés, preocupación, reclamo, etc., es asunto que nos viene muy bien en tanto que la basura —excrementos humanos, desperdicios de carnicerías, tocinerías, excrementos animales, cuerpos descompuestos, etc.— llegó también al agua y no solamente al campo y a la calle. El agua sucia se bebía. Un agua contaminada con excrementos, lodo, tintes de la ropa que se teñía, suciedad de los caballos que iban a bañarse a los ríos. No me animo a decir que se recapacitó acerca de la contaminación, porque hay nula idea de ella. La forma de vivir era así y afectaba, y se buscó un cambio en el engranaje que había sido forjado por años. Conocieron que la basura, el amontonamiento, la falta de circulación, provocaba enfermedad. La ciudad fallaba porque la nula presencia de movimiento significaba nulo desarrollo. La fetidez, la humedad, los miasmas pútridos de los cuerpos enfermos o en descomposición, los excrementos humanos y animales; los restos de comida, etc., que fueron inhalados por el organismo, rompieron con el equilibrio de las fuerzas internas llegando a provocar el triunfo de la gangrena, la viruela, el escorbuto, fiebres [...]⁷⁹

¿Y quiénes resultaban los más afectados? ¿Y quiénes sabían de esa problemática de la basura? ¿Cómo exigir un espacio para desechar eso que ya no sirve? Ya sabemos que la basura se llevó a la periferia pero las exigencias de espacios adecuados para vivir dentro de la traza por parte de los habitantes pobres de la Ciudad de México, fueron pocas en realidad. Estos habitantes eran indios, castas, españoles, mestizos, criollos y hasta peninsulares que sabemos ,

⁷⁹ Alain Corbin, *Op. Cit.*, p. 25.

no se regían por la demarcación que dividió a la Ciudad en tres trazas ya señaladas.

La vivienda de la periferia estaba formada por las casas señoriales o las casas solas que poseyeron, entre otras cosas, gallineros, carruajes, covachas y letrinas. En estas mismas había habitantes pobres, la servidumbre, o bien, junto de ellas, en casas de vecindad que en contadas ocasiones no habían sido expresamente construidas para serlo. Dichas vecindades fueron construidas en torno al patio central, que regularmente compartían algunos servicios básicos, tales como el uso de lavaderos o comunes, así como el mismo patio para tender la ropa recién lavada, servicios con los que no se contaba de manera individual.⁸⁰ Las vecindades también fueron el lugar ideal para la acumulación del desperdicio, del polvo. El aire que se respiraba se impregnaba del miasma, extendiéndose, según la teoría del aerismo, a los vegetales, a las carnes, a los comedores⁸¹, etc., aún más si estos se encontraban cerca de pantanos, terrenos con fisuras o desempedrados, pues de esas fisuras y concentraciones de horrible hedor se despedían pestes, que pronto fueron denunciadas por aquellos que ocupaban el espacio público.

Las casas señoriales, ubicadas en la traza tenían letrinas de cal y canto o hasta de plata, pero al contrario de lo que ocurría en las casas de muchos de los ciudadanos, las vecindades fueron un cantar muy distinto. Dichas habitaciones no fueron bienvenidas en la ciudad de México pese a que su existencia se ubica

⁸⁰ Juan Luis Rodríguez Parga (coord.) *Vida cotidiana y espacios públicos y privados en la Capital del virreinato de la Nueva España*, México: Universidad Nacional Autónoma de México-EDAMEX, 2008, p. 34

⁸¹ Alain Corbin, *Op. Cit.*, p. 29

desde mediados del siglo XVI. El aumento en la densidad de población alteró el orden tanto espacial como social. Lo que no era vecindad, se hizo vecindad, causando desorden en el habitación y en la vida misma. No era campo, ni era calle sino habitación, pero la ciudad ya estaba respondiendo a un aumento poblacional no planeado, al movimiento de gente de todas corporaciones, de todos estratos, que libremente paseaban por las calles de una capital en movimiento perpetuo y sin deseos de detenerse. De pronto la ciudad creció en sí misma, se convirtió en una burbujeante comunidad que producía y que desechaba y lo que era desecho, se hacía a un lado.

La basura, recordemos, englobaba también todo aquel excremento humano y animal. No puedo distinguirlo, como seguramente tampoco se distinguía en la época. Dicho sea de paso, para los habitantes de la ciudad de México no existía conflicto el satisfacer las necesidades más naturales en sitios y lugares totalmente públicos y en cualquier hora del día, no importando quién viera o quién no. Pero, si regresamos al tema de las buenas y las malas prácticas, podemos concluir que esas prácticas fueron disminuyendo su frecuencia precisamente por las consecuencias higiénicas y en lo concerniente a la salud. Las prácticas carentes de pudor fueron sustituyéndose por otras prácticas, que bien pueden buscarse desde los decretos, las leyes, los bandos, etc.

2.2.6 Arquitectura y basura. El espacio que faltaba para el desecho.

Desde la perspectiva arquitectónica, durante el Renacimiento se buscó la ciudad perfecta, funcional, estética, con proporciones humanas, con un sentido del orden y de la simetría. Las nuevas ciudades buscaron espacios abiertos, calles rectas y en forma de cuadrícula.⁸²

Lo anterior apenas en teoría. Lo que pasó en la cuadriculada Ciudad de México de inicios del siglo XVIII no tuvo la fortuna de esos espacios tan abiertos la mayor parte de las ocasiones y de hecho, muchas de las obras públicas tales como los intentos del desagüe, no obstante haber sido emprendidas desde los albores de la Conquista, tuvieron un costo que el gobierno de la ciudad no pudo solventar por él mismo. Las corporaciones vivieron en sí y para sí. Existió alguien que desechó, algunos que recogieron, otros que lo vertieron y una mayoría que la padeció en las afueras.

La situación es harto complicada en tanto que, sabemos muy bien que desarraigar una costumbre, significa desarraigar parte de una forma de vivir. El hecho de evacuar públicamente y la necesidad por quitarle esa publicidad, tienen un mismo fin, una satisfacción muy personal, antes que colectiva y ahí, hay un problema. Problema en medio del siglo ilustrado que remarca el vivir bien, porque se vive entre otros, y los otros comenzaban a procurar un pudor y e intimidad más remarcada.

⁸² Orepani García Rodríguez, *Función espacial, humanismo y alienación en la expansión española en el siglo XVI*, México, Escuela Popular de Bellas Artes- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001, pp. 17-18, 123-127

México, 3 de mayo de 1743. En vista de los autos y representación hecha por esta Nobilísima ciudad, y el informe que de orden verbal mía hicieron los Regidores Don José Dávalos y Espinoza, y don Felipe Cayetano y Medina:

-[...]se divida la Ciudad en cuatro cuarteles aumentándole el en para y las que faltan.

-Que se rematen en cuatro asentistas personas inteligentes

-Practicar, obligándole a cada uno a mantener en su cuartel tres carros que diariamente recojan las basuras [...]

-Se quiten los muladares que hoy se hallan en ellas [en los cuarteles]

-El asiento es por tres años.

-Arreglar igualmente el empedrado y caños que causan molestias, batideros, especialmente los de las encrucijadas de las calles [y para arreglar los empedrados]

-Que sean de piedra gruesa clavada con tierra blanca

-El desagüe de las casas sea por medio de piedra de chiluca o de Tenayuca en cañón.

-No se permita que nadie eleve o rebaje el empedrado “ a su arbitrio” [so pena de quinientos pesos]

-Se prohíbe que ninguna persona, comunidad, pueda desaguar los lugares necesarios, e inmundicias a las calles.

-Hagan sus limpiezas en tiempos oportunos como se practica porque lo contrario a *causado daño a la salud y causa pública*

-Los tocineros no puedan mantener dentro del recinto de esta ciudad, casas con saurdas, en donde se mantengan el ganado por el daño producido en las calles por las tarjeas donde van a echar las inmundicias, mal olor, unos piojos muy perjudiciales, cuyas plagas trascienden a las casas antiguas haciéndolas inhabitables⁸³

El documento nos viene muy bien porque muestra un cambio profundo en nuestra concepción de la Nueva España. El aviso , venido desde el mismísimo virrey Pedro Cebrián y Agustín, Conde de Fuenclara, llamó a dividir a la ciudad, resultando más fácil la recolección responsable e inteligente, de las basuras e

⁸³ “Orden superior del Excelentísimo Señor Virrey sobre que la limpia de las calles se execute dividiéndola en cuatro partes y en cada una un asentista”. Legajo número 1. Año de 1743. Número de expediente:6. Volumen 3240. Archivo Histórico del Distrito Federal.

*La chiluca es una piedra roja muy porosa, ligera, que flota en el agua, triturada actúa como cemento. Se convirtió en el material fundamental de todas las construcciones mexicanas por ser tan ligera, y para construir bóvedas es una piedra formidable ya que no traslada casi fuerza a los fundamentos. <http://usuarios.multimania.es/roadsrunner2/iberoamericano/tema1texto.html>, revisado el 7 de febrero de 2013 a las 11:05) . Tenayuca, sitio arqueológico ubicado al norponiente del Lago de Texcoco, caracterizado por su famosa pirámide.

inmundicias que se encontraban en los cruces. Imaginemos que el cruce de las calles era suficientemente ancho para el paso de los carros y de la gente a pie. La cuestión no radica simplemente en hablar de un cruce de calle lleno de basura, y de la necesidad de recogerla, sino que estamos tratando de una ciudad en la que debe de haber movimiento y circulación , dejar hacer y dejar pasar. Que el movimiento fuera nulo, implicaba no avanzar, desperdiciar un espacio, una traza y contribuir así al desperdicio y a la descomposición. Lo vemos, la “causa pública” era la causa para todos, para todos aquellos que vivían en una sociedad que aún se concebía así misma como orgánica. El cuerpo que no se movía, se atrofiaba. No obstante el gobierno del ayuntamiento de la ciudad dio cuenta de esa responsabilidad pública que tenía para con la limpieza y sanidad de los pobladores.

La ciudad de México fue un gran cuerpo en movimiento, sustantivo necesario para considerar el adelanto. Un cruce de calle taponeado ¿Qué bienestar ofrecía? En absoluto podía el aire circular sanamente, en medio de la inmundicia, el excremento, el polvo y la basura, pero volvemos de nuevo a que la mayor parte de la población no empleaba ninguna clase de recipiente para coleccionar sus excrementos o bien utilizaban la fosa fija o la fosa móvil⁸⁴. Los asentistas de la basura la movían por ser la solución más sencilla. Cambiarla de lugar , hacerla a la periferia no fue simple deseo, sino posibilidad, economía y trazo.

⁸⁴ El primero era un hoyo cavado que después de llenarse se limpiaba por personas dedicadas a ese trabajo . El segundo, era un recipiente que se tenía en el interior de la habitación y que debía de vaciarse continuamente , a manera de bacínica. *Cfr.*, Marcela Dávalos, pp. 11-13

Los desechos humanos se tiraron a diario junto con las demás inmundicias descritas. La inmundicia se hizo de lado, y los lados de la ciudad fueron las parcialidades de Santiago Tlatelolco y México Tenochtitlan, esto es, la República de Indios.

Desde su fundación, la capital del virreinato se dividió considerando primero a los españoles. De ahí, que a los indios, castas y negros se les mandara a vivir en la periferia, que creció bajo sus propias reglas mientras que la capital trazada por Alonso García Bravo hacia 1524, creció bajo un plano cuadrangular y “ordenado”.

Si la basura fue arrojada a la periferia de la ciudad, se rompió con un equilibrio totalmente natural. Las obras de desagüe de los lagos de la Cuenca de México, ejecutadas por el gobierno virreinal hicieron de los lagos verdaderos vertederos de inmundicia. Los lagos mismos se convirtieron en causantes de enfermedades y epidemias, pero también fueron una salida hacia las constantes inundaciones que sufría la Ciudad de México.⁸⁵

En los barrios periféricos se juntaron desechos propios y de la ciudad. Pero , si defecar en las calles fue una práctica cotidiana, arrojar los excrementos a

⁸⁵ La ciudad de México, aún antes de la llegada de los españoles, sufría ya de inundaciones. De las primeras, la ocurrida en 1383, bajo el reinado de Acamapichtli. Ya durante la Colonia, la primera gran inundación ocurrió en 1555 y otra de mayor magnitud en 1580, pero las más fuertes fueron las ocurridas en 1604 y en 1607, situación por la cual las autoridades españolas propusieron dos métodos: uno, el sistema utilizado por los indígenas y que consistía en los diques, los albarradones y las calzadas, y que fue de hecho el método que se usó en durante toda la época colonial. Y otro sistema, consistente en el desagüe mismo, propuesto en 1555 por Ruy González al cabildo. Dicho desagüe sería al norte. Hubo otro propuesto por Francisco Gudiel , en ese mismo año, pero propuesto para Huehuetoca. Hacia 1580, Francisco Domínguez propuso un plan muy semejante. En 1604, Antonio Pérez de Toledo y Alonso Pérez Rebelto propusieron un desagüe hacia Tequixquiac. Ninguno de estos desagües fue puesto en marcha. Alain Musset, “El desagüe evangélico: carmelitas, jesuitas y franciscanos frente a las inundaciones de México (1607-1691)” en Patricia Ávila García (edit.), *Agua, cultura y sociedad en México*, México, El Colegio de Michoacán- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 2002, p. 51.

las acequias era una costumbre y “hacer del cuerpo” no era mal visto, ¿Cómo van transformándose esas ideas y costumbres arraigadas en el siglo ilustrado? ¿Existe o no conciencia de la basura como problema? ¿Cómo cambia la idea de bienestar social y común de la ciudad?

La basura se desechaba a lugares que no eran basura y que eran saludables –como los ríos y los lagos- los efectos secundarios, fueron los que realmente causaron los problemas. Las “inteligentes” y útiles prácticas de los basureros no podían hacer otra cosa sino hacer a un lado lo inservible, y el desecho. Las orillas recibieron y limitaron solamente, pero fueron entonces el caldo de cultivo perfecto para enfermedades. Si ya se tenía en mente que un pantano era pernicioso para la salud, resulta interesante responder que la basura iba a dar ahí por varias razones: por la falta de un espacio definido que sólo recibiera desecho o bien, por comodidad del centro de la ciudad y ahorro cuantitativo, a la par de un reconocimiento del gobierno por establecer un acuerdo con un cuerpo ajeno a él, por el bien público.

Visto desde nuestros ojos, la basura no gozaba de un espacio definido y reglamentado. Visto desde los albores del XVIII, la orilla fue el lugar propicio. Cuerpos y grupos dedicados a su manejo, con instrumentos y herramientas, existieron y la zona periférica, siendo la de más precariedad y en la que los servicios urbanos no existían, se convirtió en el tiradero de la basura citadina. Los barrios indígenas, además de haber crecido bajo su propio orden y carencia de simetría alguna, constituyeron a los caqueros de la ciudad de México⁸⁶. Lugares

⁸⁶ Caquero, en alusión a los excrementos.

donde la enfermedad, el miasma y la podredumbre se multiplicaron al por mayor, al ser los verdaderos vertederos de la basura generada en el centro.

2.2.7 Los problemas secundarios en la periferia.

El problema de la periferia⁸⁷ fue observado por las autoridades virreinales, pero no fue posible trasladar los desechos más allá de las garitas por su alto costo y porque además, en el camino, los coches recolectores derramaban mucha de la basura y la suciedad por lo disparejo del terreno. De ahí, que el empedrado de la ciudad, fuera también un asunto de importancia, así también el cuidado de los puentes, acequias, etc.:

En la Ciudad de México a veinte días del mes de abril de 1730 años los señores don Joseph de Padilla y Don Juan de la Peña y los diputados de la Junta de Policía: dijeron que en conformidad de lo firmado por el excelentísimo señor Marquez , fuerte virrey gobernador y capitán general de esta Nueva España, en la limpieza de las acequias de esta ciudad, se ha reconocido y visto especialmente en la principal que corre de oriente a poniente y del puente de La Peña hasta llegar al el del hospital de los Naturales, que las paredes que le comprenden y abrazan, tienen muchos socabones y abugeros, y sus pretiles se hallan tan deteriorados y menos cabados que independiente de estar por parte de arriba muy arruinados, por debajo se hallan sumamente carcomidos y de suerte que amenazan ruina; para dar todas las Providencias y convengan en orden a reparar cuanto sea posible el daño inminente referido, y todos los demás que de él pueden seguirse: Debían mandar y mandaron sepasse a hacer formal vista de ojos de todas paredes y pretiles con asistencia de Antonio Huares, maestro de arquitectura y alarife mayor de esta novilísima ciudad.⁸⁸

⁸⁷Peter Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, pp. 185-188

⁸⁸Obras públicas 1660-1817 tomo 27, expediente . 2, p.14.,, año 1730 Archivo General de la Nación.

Para entender cómo es que la basura afectaba al propio medio natural, repasemos el clima mismo de la Ciudad . Pongo atención en dos partes que tienen que ver con la naturaleza, y las condiciones climatológicas del espacio que ocupa la ciudad, esto con el fin de darnos una idea sobre las consecuencias del acumulamiento de desecho. Primero, en que la Ciudad de México tiene un clima fresco y seco, como el de sus alrededores y con lluvias de junio a octubre, regularmente. Segundo, hay que recordar varios aspectos para entender a la periferia y así a la Ciudad:

-Que Tenochtitlan había estado dividida en cuatro secciones: Atzacualco, Cuepopan, Moyotlán y Teopan y bajo los españoles, estos barrios se llamaron San Sebastián, Santa María, San Juan y San Pablo.

-Que los españoles se instalaron en el centro pero ocuparon parte del barrio y en años posteriores la segregación racial ya no era respetada.

-Que debido a las constantes inundaciones, se apresuró la construcción de un tipo de desagüe iniciado en 1608 y acabado hasta 1789, por el cual se dio salida a las aguas del valle hacia el norte hasta el Río Tula.

-Los pueblos que se instalaron en los alrededores de la Ciudad que sobrevivieron hasta el siglo XVIII fueron los de San Andrés Ahuehuetepanco; Acatlán (Santa Cruz de los Rastreros); Atlapahuaca; Atzacualco; Coatlayuca; Cuezcontitlán (San Lucas de los Carniceros); Chapultepec; Ixtacalco; Macuitlapilco; Nativitas Tepetlatzinco; Nonoalco; Popotla; Guadalupe Tepeyac y Santa Ana Zacatlalmanco y San Antonio de las Huertas. Pueblos , finalmente que fueron la periferia basurera.

Toda esta constitución natural y poblacional, fue testigo del derrumbe, de la necesidad de la renovación en sus construcciones y de su propio incremento. El documento anterior nos lo dice “y se halló y reconoció que de dicho puente de la Peña hasta el que está en la esquina de la callejuela de San Bernardo y Portal de las Flores [...] están los pretilos de dicha acequia, derrumbados en muchas partes y los pedazos , que se mantienen en otras se hallan sin fuerza alguna”⁸⁹ .

La relación ciudad–traza–basura se entiende precisamente a partir de la problemática del origen y fin del desecho, del papel jugado por la arquitectura y de la actitud de la autoridad frente al ensanchamiento del problema tanto en el centro como en la periferia. La documentación venida de archivo nos sirvió para demostrar cómo fue que la molestia surgió de un interés generalizado .⁹⁰

⁸⁹ *Ídem.*

⁹⁰ Caso muy similar sucedía en general en toda Europa al preocuparse por tres aspectos esencialmente: el cuidado y mantenimiento del pavimento con el fin de que se taponearan las fisuras que dejaban salir a los efluvios arácnos; mantenimiento del movimiento con el fin de canalizar y expulsar a la inmundicia y la limpieza del arroyo como una de las preocupaciones mayores. En el caso de Francia, específicamente , la policía sanitaria se volvió más precisa en la práctica cotidiana; los reformadores quisieron evacuar todo al mismo tiempo, a las inmundicias y a los vagabundos, al hedor de la porquería y a la infección social . Fueron los pobres, los mendigos, los presidiarios aquellos que se dedicaron a la limpia (situación similar en la Nueva España). En Francia, no fue sino hasta 1750 cuando se mandó a secar los riachuelos; prohibir tirar materiales y otros despojos; imponer el barrido de los frentes de los puestos y asegurar el riego de los lugares de paseo. Alain Corbin, *Op. Cit.*, pp. 108-109.

CAPÍTULO 3

BASURA PARA LA IMAGEN E IMAGEN DE LA BASURA

3.1 Las demarcaciones durante la primera mitad del siglo XVIII

En este capítulo, abordaremos a la ciudad desde dos perspectivas: una arquitectónica y urbanística más detalladas, con el fin de formarnos una idea más completa sobre la ciudad ideal, una pensada y una imaginada , para luego confrontarla con la segunda perspectiva , la ciudad de la realidad. Para ello, repasaremos algunos mapas que muestran las demarcaciones ciudadinas, rutas, ubicaciones de los más importantes recintos y sobre todo, lo que se buscaba en la ciudad, que no fue sino un orden.

Para entender a la ciudad en su más geométrica concepción, debemos atender a las delimitaciones de la ciudad, pues así se logra ver una evolución en ella en cuanto a la población, a la arquitectura misma de la ciudad e incluso a la adaptación y adopción del medio natural después de 200 años de colonización.

Los habitantes de la Ciudad de México en el siglo XVIII compartían, no importando su procedencia ni su condición en el contexto colonial, un trazado peculiar de la ciudad; una designación dirigida del sitio para la plaza, los solares de la iglesia, del cabildo y de los vecinos; el levantamiento de la cruz y demás condiciones que se fueron erigiendo desde la Conquista .

¿Qué podemos ya distinguir en la ciudad de principios del XVIII? Puede considerarse como una ciudad si identificamos ya al casco y a los barrios nativos,

y aquello que está fuera del barrio, como lo que rebasa las garitas, mismas que marcaban el fin de la zona de los naturales⁹¹.

Citemos a José Antonio Villaseñor y Sánchez⁹², quien describió muy particularmente a la ciudad dieciochesca, y digo particular por lo dibujado tan poéticamente. Villaseñor mencionaba que la ciudad había sido “hermosamente repartida en sus calles” que cruzaban de oriente a poniente, y de sur a norte, formando en las encrucijadas ángulos rectos, y “aunque el terreno sobre que estaba fundado era espantoso, lo ha corregido la industria, y el arte, lo que por naturaleza la hiciera inhabitable con la humedad” y “aunque regularmente tiene los empedrados mal seguros para el trato y el tráfico es por la desidia con que se cuida el que los dueños de las fincas tengan sus pertenencias arregladas, a lo que

⁹¹ Desde los tiempos en el que el Consulado de la ciudad de México estuvo a cargo de la administración de las alcabalas, había existido un cuerpo de guardias militarizados que realizaba tareas de vigilancia. Aplicadas las reformas borbónicas durante el siglo XVIII, se creó el Resguardo Unido que controló los puntos de entrada a la ciudad y de su periferia. El resguardo era también una forma de delimitación física de la propia ciudad constituida por una serie de edificaciones: las garitas aduanales, ubicadas en los caminos de entrada, y una zanja que las unía en un circuito. Aunque existieron puestos de control y vigilancia flanqueando las principales entradas de la capital novohispana desde el siglo XVI, el crecimiento de la ciudad y sus necesidades de abasto en siglos posteriores, provocó tal proliferación de garitas para atacar accesos indebidos que éstas terminaron por rodearla y delimitarla. Las garitas y la zanja construidos alrededor de la ciudad en el siglo XVIII fueron consideradas como los márgenes de la ciudad, de ahí la expresión “garitas afuera” para referirse a los linderos, o bien, el utilizar la expresión “extramuros”, en referencia a las ciudades medievales, para situar algo fuera del perímetro que marcaba dicha garita. Guadalupe de la Torre Villalpando, “El resguardo de la ciudad de México en el siglo XVIII”, en revista *Historias*, n.27, octubre 1991-marzo 1992 [s.p.] [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:8XZ5xCtJq_sJ:www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_27_69-78.pdf+&cd=6&hl=es&ct=clnk&client=safari]

⁹² Originario de San Luis Potosí (1703-1759), escribió *Theatro Americano*, obra que muestra una descripción general sobre los reinos y las provincias de la Nueva España y de sus jurisdicciones, bajo la orden del conde de Fuenclara e impresa bajo el mandato de Juan Francisco Guemez de Horcasitas, Conde de Revillagigedo y virrey de 1746 a 1755.

en este tiempo y gobierno del Excmo. Conde de Fuenclara, se ha puesto algún remedio y más hermosa fuera la ciudad [...] ⁹³

¿Cuáles eran las delimitaciones que encuadraba a la ciudad? No hay que olvidar que el diseño de la ciudad era cuadrado, y aunque no quedó este espacio tan centrado como se hubiera querido, estuvo rodeado por las cuatro partes que integraron a la ciudad mexicana. Es decir, cada barrio indígena rodeaba un asentamiento español en especie de “L” en diferentes posiciones. Veamos como quedaron rodeados los asentamientos españoles, todos ellos periferia de la cual hemos hecho mención:

1. El barrio de Santa María la Redonda, se encontraba al noroeste. Al norte de éste barrio estaba la acequia de Tezontlate, lo cual además era el límite entre la parcialidad de San Juan Tenochtitlán y la parcialidad de Santiago de Tlatelolco.
2. El barrio de San Sebastián Atzahuacan o Atzahualco, que se encontraba al noreste, y fue la primera ampliación de la ciudad, de la parte trasera de Santo Domingo hasta la siguiente acequia.
3. San Pablo Teopan, al sureste. Fue de los barrios más antiguos y más grandes.
4. San Juan Moyotlán, al suroeste.

Lo anterior, corresponde solamente a México Tenochtitlan, la parcialidad de Santiago Tlatelolco, funcionó de manera no tan distinta, pero como parcialidad diferenciada de la anterior. Tuvo sus propias instituciones y su propio desarrollo,

⁹³ José Antonio de Villaseñor y Sánchez, “Cap.V. La Antigüedad de la Ciudad de México, su fundación y situación, los templos de que se compone, los tribunales superiores, que la autorizan y ramos de Real hacienda” en *Theatro Americano*, México, Familia Cortina del Valle, libro 1, 1986, p. 153.

pues fue destinado a la habitación de los indios, sin compartir al menos en teoría, una traza para los españoles.

Tenemos entonces cuatro barrios originales previos ellos a la Conquista, la República de Indios ubicada en la parcialidad de Tlatelolco y una tercera traza que era el asentamiento expreso para ser habitado por españoles, herederos e instituciones.

Dentro de esta tercera división, la plaza mayor era el más importante lugar de encuentro entre estantes y habitantes, de ahí salían y ahí mismo desembocaban las principales calles que permitían mayor soleamiento y ventilación de las casas y edificios públicos y privados, además de una circulación más fluida. La plaza mayor, constituyó el espacio urbano arquitectónico más importante de las ciudades iberoamericanas y significó no solamente la erección de un gran espacio público, sino el punto de arranque para el resto de la ciudad⁹⁴. Las calles, por su parte, eran de dos tipos: de tierra y agua. Las primeras eran las hechas para el tránsito de la gente, carruajes y los bienes materiales. Las segundas para el comercio con Chalco y Xochimilco.

En el siglo XVIII, menciona Serge Gruzinski, la Ciudad de México estaba colmada de iglesias. Era una ciudad con la peculiar traza cuadrículada, plazas y calles largas; ejes de circulación rectilíneos y cortados en ángulo recto⁹⁵. Tomando

⁹⁴ Hugo Arturo Cardoso Vargas, "Los espacios públicos y privados de la ciudad festiva" en Juan Luis Rodríguez Parga (coord.), *Vida cotidiana y espacios públicos y privados en la capital del virreinato de la Nueva España*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008, p. 162.

⁹⁵ , Gruzinski, *La Ciudad de México. Una historia*, México: Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 138 . Al igual que doscientos años antes, durante la configuración colonial primera de la ciudad, los arquitectos novohispanos tuvieron en mente las obras de Vitruvio, Serlio, Viñolo, Palladio, la obra de José Zaragoza, Alberti, Francesco di Giorgio Martini, Cfr. Andrzej Wyrobisz, "La ordenanza de Felipe II del año 1573 y la construcción de ciudades coloniales españolas en la América" en

en consideración, que las calles eran amplias, que la convivencia era múltiple no obstante la notable división del territorio , hubo que enfrentar con bastante imaginación los temblores, la inestabilidad de un medio lacustre, la notable amenaza de las inundaciones y demás peripecias que , por la buena o por la mala, aceleraron la imaginación y el ingenio de los arquitectos y constructores novohispanos.⁹⁶

En poco tiempo se tejió una arquitectura que ofrecía estructuras diferenciadas para las distintas exigencias de una sociedad colonial pensadas como igual y al mismo tiempo distinta de la española⁹⁷ , y fue exactamente así.

Muestro un ejemplo al lector:

[...]la acequia Real que viene desde la parte de entre los dos ejidos del Calvario y Chapultepec, atravesando la Ciudad por delante de la Plaza Mayor y Real Palacio, hasta el desembarcadero de la compuerta de San Lázaro y trescientas varas afuera la albarrada y hay de longitud desde el crucero que llaman del sapo hasta dicha albarrada, cuatro mil y sesenta y siete varas, en ancho de ocho varas y dicha longitud corre de poniente a oriente, y toda ella se halla tan llena de viscosidades y tierra que el agua de las lluvias que cae en las calles no la puede recibir dicha acequia, antes si la que baja de los altos a ella la vierte a dichas calles, por cuya causa se puede temer que de no limpiarse concibiendo aumento de aguas, se inunden dichas calles y consiguientemente los templos y las habitaciones [...]

Hasta aquí, el maestro albañil fue describiendo el problema tan acuoso que, de no manejarse en su presente, el futuro del cual habla sería aún más

Estudios Latinoamericanos, Polonia, Academia de Ciencias de Polonia-Instituto de Historia, n. 7, 1980, pp.11-34

⁹⁶ Y es aquí donde comienzan los problemas, pues las condiciones eran cada vez más complejas en tanto iba a crecer la ciudad, que aunque no creció muchísimo, la naturaleza no tuvo perdón para con la población. La primera manifestación “acuosa” de 1555, durante el gobierno de Velasco, fue un claro ejemplo.

⁹⁷ Mario Sartor, *Ibidem*, p. 51.

problemático de lo que él pudo dibujar hasta aquí, ¿Cómo manejar la situación en medio de la lluvia que no se puede parar?

pasando a medir y reconocer la que viene desde atrás del Hospital Real, circundada por el barrio de San Juan de la Penitencia por detrás del Tecpan y pasa por la calle de Montserrat, barrio de Necatitlàn y vuelta por la puerta de San Antón, atravesando el barrio de San Pablo hasta encontrar la referida acequia de Mexicaltzingo, viniendo con ella de sur a norte hasta topar con la referida de la Merced, en que hay de longitud tres mil setecientos y veinte y una varas, en la mayor parte de ella, siete varas de ancho y ésta está de calidad que se anda en toda ella parte de Montserrat y Necatitlàn y barrio de San Juan , ciega y llena de muladares, tanto que es menester abrirla de nuevo [...]

Y es ahí donde viene dada la descripción del problema mayor, la basura, que no ayudó en la resolución de un problema de similar envergadura: las inundaciones. Las medidas que el maestro albañil dio nos pueden dar una idea de la magnitud del problema si tomamos en cuenta que una vara equivale a 3 pies, es decir, aproximadamente 1 metro ¿Cuántas varas, pies o metros estaban infestados de basura? ¿A quiénes afectaba? ¿Por qué, finalmente, es un maestro albañil el que menciona esto? Casi siete metros de basura puede no significarnos gran longitud desde nuestros ojos, pero al albañil se le complican las cosas todavía:

[...]después de haber quitado los montones de basura que ella hay y por estar de esta manera, por tenues que sean la aguas, se inundan dichos barrios y la pobre gente que en esta parte viven, padecen notables

calamidades, y habiendo igualado el costo que tendrá su obra , hallamos que será la cantidad de ocho mil novecientos y cincuenta pesos⁹⁸

El costo anotado, más que ser un cobro nos da una pista sobre el gasto público y funciona como remate a la advertencia de que las calles necesitan de arreglo pues las “pobres gentes” que habitan esas calles son, finalmente, quienes padecen de esa planeación y cuidado insuficientes ⁹⁹.

Para aclarar mejor al panorama, vayamos a las calles que se habrían de reparar , según el maestro arquitecto:

- En la puente que llaman de los cuartos, situada en Calzada de Chapultepec, y va circundando por los ejidos referidos del Calvario, Puente de Alvarado, Barrio de San Hipólito, por delante del barrio de Santa María que coge por delante de la Concepción, cerca de La Misericordia y de Santo Domingo, por delante de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen hasta desembocar a la compuerta primera de la parte norte.
- La que coge desde la puente del Hospital Real yendo de sur a norte por delante del Colegio de San Juan de Letrán, templo de Santa Isabel, cerca de la Concepción hasta la puente que llaman de Orozco y vuelve de poniente a oriente

⁹⁸ASUNTO: Acueducto de Santa Fe, acequias y calzadas de la Ciudad de México. Reconocimiento y tasación para su limpieza y reparaciones. Firman Felipe de Roa, Diego Rodríguez, Pedro de Arrieta y Juan de Cepeda, el 23 de abril de 1700 . AHDF

⁹⁹ Hay que anotar que el siglo XVIII mostró la disposición del poder metropolitano en tierras americanas. La dinastía de los Borbones, impulsó una serie de reformas a inicios del siglo a la administración central virreinal y provincial que le permitirían obtener una mayor proporción de los excedentes virreinales . De ahí que el cobro sea una ganancia económica a partir del interés por el bien público. Luis Jáuregui, *La Real Hacienda de la Nueva España. Su administración en la época de los intendentes (1786-1821)*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, pp. 22-23.

por la parte que llaman de La Lagunilla y va por detrás del convento del Carmen a desembocar.

- Desde el puente de Orozco hasta el puente de Santiago y la vuelta al oriente por detrás de la Ermita de Santa Anna, además del tramo de la acequia que hay desde Santa Cruz hasta el encuentro de la acequia del Carmen.
- El espacio que hay entre el puente de San Antón y la primera Calzada de la Piedad.¹⁰⁰

Se declara también en el documento que en esta “Nobilísima Ciudad” se hallan calles con hoyos, sin empedrar y llenas de basura “que casi están inundables”, sobre todo en tiempos de lluvias, pero de esto, el maestro arquitecto no se ocupa de establecer un presupuesto ya que “este gasto [...] está por tocar a la policía y según sus ordenanzas, a los dueños y vecinos de las casas”¹⁰¹. Es decir, él no pone el precio.

La cuestión podría resolverse fácilmente. La policía era , en teoría, la que debía de perseguir el orden. Sin embargo, no pudo haber sido del todo fácil, pues esto destinaba gran parte de la economía citadina y en realidad, el presupuesto no era tan grande. El maestro albañil prefiere, dejar al aire el tema, o bien, desligarse del problema principal porque en realidad no le concernía a él la tarea, sino sólo una parte pequeña.

¹⁰⁰ ASUNTO: Acueducto de Santa Fe, acequias y calzadas de la Ciudad de México. Reconocimiento y tasación para su limpieza y reparaciones. Firman Felipe de Roa, Diego Rodríguez, Pedro de Arrieta y Juan de Cepeda, el 23 de abril de 1700 . AHDF

¹⁰¹ *idem*

3.2 Un plano de 1720. Un acercamiento a la distribución de la ciudad y su relación con el manejo de la basura.

Este mapa [fig.5]¹⁰² fue elaborado por el ayuntamiento de la Ciudad de México en 1720 con el fin de mejorar el saneamiento urbano a través de la colecta de basura. En toda su extensión, muestra nombres de calles, plazas, hospitales, hospicios, columnas, pequeñas plazas, arcos y otros lugares.

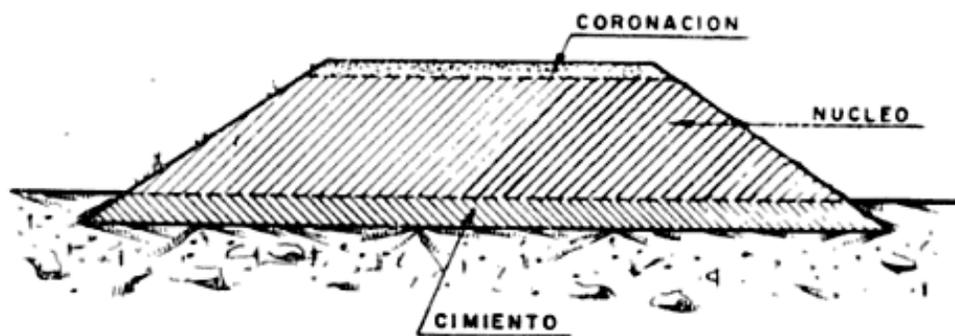
Considero a este mapa importante para el texto ya que vienen señaladas las calles que han de ser limpiadas de sus basuras. El objetivo es mostrar como la realidad acerca de la disposición de la basura distaba mucho de los que se decidía en las indicaciones dadas. Las basuras irían a ciertos lugares destinados a ellas : plazas públicas que se alejaron de la imagen limpia del centro de la Ciudad. De las calles señaladas se hallaron al poniente: la calle de San Lorenzo; calle de la Canoa; calle de las Capuchinas; calle de San Agustín; calle de los Mesones; calle de los Betlemitas; callejón de Santa Clara; callejón del Amor de Dios y el callejón de las Cruces. Al Oriente, la calle de Jesús María; la calle de la Profesa y la calle del Colegio de Niñas.

Recogida ya la basura, se llevaba a las esquinas y pronto a las plazas y a las plazuelas. El texto en el mapa marca lo siguiente: “Planta o mapa de la calles que han de quedar debajo del asiento de las limpias de basuras que se han de asear. Ejecutada por el maestro Miguel de Rivera, asentista de las cañerías de la Ciudad de México[...]”. Esto, seguido de una frase de singular importancia que

¹⁰² La versión digitalizada se encuentra en http://bdmx.mx/detalle.php?id_cod=15

quiere englobar a toda la ciudad, sin tomar en cuenta a lo más público de la ciudad, “Horden [sic] que se ha de tener en *toda* la vecindad”. Las plazas y plazuelas señaladas son las siguientes: al poniente, la plazuela de Santo Domingo y la esquina de Santa Teresa y al oriente la plazuela de la Juan de las Penitencias; la plazuela de la Marquesa; la plazuela del Carmen; la Lagunilla y la plazuela del Hornillo.

El vertedero o paraje donde se habían de echar las basuras sacadas de las calles mencionadas en el mapa, si obedecían a ese orden para toda la vecindad, debía tener forma de terraplén¹⁰³ para evitar el amontonamiento de las basuras. Reunidas éstas, se llevaban por los carros utilizados por el asentista de la basura y los indígenas que trabajaban para él. La siguiente figura es el mencionado terraplén.



¹⁰³ Para la construcción de terraplenes se necesitó preparar la superficie de asiento del terraplén; excavar y transportar los materiales; compactar y terminar. Además, una de las situaciones que debieron considerar los constructores de terraplenes es que éstos debían estar en partes bajas del terreno pues estas zonas suelen actuar como zonas de captación y esorrentía de las aguas superficiales. De no dar cuenta de esto, el terraplén podía impedir la evacuación normal de las aguas y actuar como presa la cual, a la larga, hubiera acarreado peligros de inundación y serios problemas en la estabilidad del terraplén. Gonzalo de Novacerrada Farias, “Formación de Terraplenes y Pedraplenes en vías de comunicación” en *Compactación de terrenos. Terraplenes y pedraplenes*, Barcelona: Editores técnicos asociados, 1977, p. 117.

Las plazas formaron aún parte de la Ciudad y, si consideramos que la imagen de la ciudad tenía que ser la del orden y la de la buena vecindad, no puede haber aquí inclusión de la zona periférica que no tiene importancia para el centro de la Ciudad, mismo punto de conversión para todos los estratos, y todas corporaciones.

El mapa, va más allá de ser la representación de rutas de la basura. Cuando se mencionan el “orden” y la “vecindad”, el trazo de las calles y el fin del mapa mismo escrito y mencionando el nombre de un maestro asentista, podemos asegurar que aparte de ser una superficial descripción del manejo de la basura, en un año, es una afirmación de un cuerpo que tiene la responsabilidad de conservar una imagen y un personaje indicado para ello. El resto de la tarea del asentista no tuvo razón de ser mencionada porque no incumbía a las actividades de la Ciudad céntrica, a la plaza central, al Ayuntamiento, a la Catedral. El mapa es por sí mismo porque traza una ruta y traza una responsabilidad y no necesita mencionar que es por órdenes del virrey (para esos años, Baltazar de Zúñiga y Guzmán Sotomayor y Mendoza, marqués de Valero) sino porque el cargo mismo del asentista, implicaba la realización de una tarea y la lógica con la que se movía la basura de la parte más céntrica de la ciudad.

La razón del mapa estriba precisamente en la descripción que tiene el mismo. Está trazado de una manera que resulta convincente la cuadratura perfecta de la calle así como el orden de los diferentes edificios (que no son sino casas, iglesias y construcciones públicas) con callejones y calles señaladas por su nombre, algunas. Es un mapa, no debe de olvidarse, y como tal expresa una idea

del mundo —de la Ciudad de México— y está centrado en esa imagen y en lo que el autor construye a partir de su responsabilidad: la limpieza de algunas de las calles.

El mapa expuesto, como cualquier mapa es un producto sociohistórico de dimensiones económicas, políticas, culturales y simbólicas que busca más allá de un objetivo explícito el convencimiento del otro, de que es un vecino que busca el futuro común. El mapa deja de ser algo técnico para pasar a ser un elemento de la cultura que comienza a ver con otros ojos al desecho y a la limpieza, pero que todavía no contaba con un sistema bien desarrollado para eliminar los desechos y no solamente se orillaran sin que se acumularan.

Otro ejemplo, para entender ese orden anhelado es el siguiente plano [figura 6]¹⁰⁴, es el tan famoso Plano de la Ciudad de México de 1737, atribuido a Pedro de Arrieta. Es una mirada e imagen del mundo vivido en la ciudad de México. Las calles ordenadas por su cuadrícula no son sino la representación de un plano imaginario que no podía plasmar en la tela el problema de la circulación de las gentes. Los colores uniforman a la Ciudad, como si esta fuera una sola, como si ni las corporaciones, ni los estratos existieran. No es su objetivo mostrarlo, porque solamente es un plano, pero en que ni las orillas, ni los límites impuestos ni las libertades de circulación podemos apreciar. El plano nos muestra rutas geográficas y ubicaciones geoespaciales de una ciudad compuesta y constituida complejamente.

¹⁰⁴ Se encuentra en el Museo Nacional de Historia.

3.3 La relación establecida entre la sociedad y el manejo de los desechos

Con el fin de entender al mecanismo con el que se manejó la ciudad en estos primeros años del siglo mencionado, daré cuenta de ese cambio en la vivienda de la ciudad y su relación con la producción y desecho de la basura .

Entre los siglos XVII y XVIII el virreinato de la Nueva España tuvo su época de mayor crecimiento en varios aspectos. El periodo de 1680 a 1760 se caracterizó por un incremento económico que se explicó por un aumento en la producción de plata, de la industria y de la población. El crecimiento demográfico se presentó tanto en la población considerada española como en los mestizos y las castas, en detrimento del espacio y los recursos indígenas¹⁰⁵. De acuerdo con esto, podemos identificar los asentamientos de ambos segmentos de la población [figura 7]¹⁰⁶ mediante una caracterización de sus casas: casas hechas con bajareque, que consiste en una mezcla de troncos, varas y lodo; muros hechos de adobe; techos de palma o de hojas de árbol sostenido por varas o troncos muy delgados llamados morillos y horcones. Las casas brindaban frescura debido a la naturaleza misma del adobe. En las casas, cuyos cuartos estaban agrupados sin un patrón definido pero alrededor de un patio, se dormía y se preparaba el alimento, además de que se cubría del aire y del frío.

¹⁰⁵ Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en la Nueva España*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad- Plaza y Valdés, 2003, p. 40

¹⁰⁶ Ether Herrera Moreno y Concepción de Ita Martínez (comp.) , *500 planos de la ciudad de México (1325-1933)*, México, Secretaria de Asentamientos humanos y obras públicas, 1982, p. 54.

Pasados los primeros años de la Colonia , la población aumentó y el movimiento de la ciudad se vio afectado por eso. Esta situación provocó un cambio en la lógica del orden del resto ciudadano. Las vecindades dentro de la ciudad, funcionaron a su vez como un productoras y un recolectoras de basura, hecho que causa conflicto porque anima a preguntar sobre el alcance mismo de la imagen de la ciudad sana y ordenada y sobre las buenas intenciones de la sana vecindad y el futuro común.

Al aumentar el número de pobladores de la ciudad, las condiciones de habitabilidad en las zonas periféricas también se hicieron muy precarias. Las viviendas se dispararon caóticamente; conservaron apenas la continuidad de algunas calles que nacían del interior de la traza citadina y española. Ni siquiera las plazas, se dejaron libres, siendo que éstas marcarían un orden primero y único.¹⁰⁷

Si analizamos el plano anterior nos podemos percatar de la cantidad de barrios y pueblos indígenas existentes, además de las calles y construcciones principales.

El mapa se nos presenta ordenado de la siguiente manera:

1. Catedral
2. Casa Real o Palacio de Cortés
3. Casa del Marqués
4. San Francisco
5. San Agustín
6. Santo Domingo
7. Santiago Tlatelolco

¹⁰⁷ Hay que ver, incluso los problemas que resultan por la distribución del agua. Un pequeño ejemplo: "Por cuanto la principal agua, de que se abastece esta numerosa capital viene del Pueblo de Santa Fe por más de novecientos antiguos costosos Arces, que no bien atendidos, se poblaron y llenaron de un espeso bosque, y de maleza de plantas, y árboles de gruesos troncos cuyas raíces abrieron y destrozaron la tarjea con grande desperdicio del agua, quebrantaron los arcos y ocasionaron el cuantioso gasto", Legajo no. 1, expediente 14, año de 1742. AHDF, sección: Aguas y Arquerías.

8. Santa Clara
9. San Juan Moyotlán
10. La Santa Veracruz
11. San Hipólito
12. Santa María La Redonda
13. Santa Catarina
15. Santa Inés
16. San Jipio
17. Santa Inés
18. Santa Lucía
19. Santa Ana
20. San Martín
21. Santa Catalina
22. San Sebastián
23. Santa María
24. Casa de Don Pablo
25. San Pablo
26. Casa de Tapia
27. Casa de Don Pablo
28. San Lázaro
29. El Mercado
30. Hospital de Jesús
- a) Las atarazanas
- b) Chapultepec
- c) Hospital del Amor de Dios
- d) Casa de Cortés en el Camino de Tacuba
- e) Ermita de San Miguel Chapultepec
- f) Tecpan de Santiago

No es que los barrios fueran totalmente ajenos a la ciudad; de hecho tenían relación directa con el centro. El simple ir y venir de indígenas, españoles, castas, etc. , entre cada división trazada desde los inicios de la capital novohispana anima a pensar sobre la comunicación entre espacios.

Lo que rodeaba a toda esta comunidad céntrica citadina y también a la periférica fue un mismo ambiente o medio natural , además de una perspectiva sobre el mismo. En el ideal del manejo de la basura no entraron solamente las leyes, también la idea que se tenía del mundo y del ambiente que rodea a la comunidad. Volvemos a los temas de los aires y de la salubridad. Los supuestos de la ciudad en este último rubro se evaluaban según la calidad de los vientos y si estos circulaban en un ambiente lleno de podredumbre, seguramente llevaban ese mal a toda la ciudad. Como remedio entonces se necesitaba la limpieza de la urbe, dependiente del movimiento constante de sus componentes como el agua y el aire, de ahí que muchos de los documentos con los que se puede valer esta tesis tengan respaldo en los archivos que tratan sobre “Aguas en general”

Que ninguna persona de la calidad ni condición que sea tenga la merced de agua para su casa, huerta, en los arcos de Tacubaya y su pueblo como los que tienen hacia los arcos y también en la atarjea de San Juan, sea osado por sí, ni por sus criados, y sirvientes a romper ni a agrandar su lugar.

Ninguna persona de la calidad que sea pase sus ganados mayores ni menores mulares ni caballos por la dicha tarjea [de las barrancas de Santa Fe] pena por cada vez que sucediere de veinticinco pesos, para aderezo de los daños que hubieren causado y si tuvieren más costos, que los paguen.

En consecuencia de la ordenanza antecedente que ahonda en que las aguas vengan limpias, sin mezcla ni molestia, se ordena y se manda a que en la dicha atarjea en la Barranca de Santa Fe, como en los Arcos de Tacubaya, también por los Arcos que vienen por detrás de Chapultepec

hasta la casa del agua de la calle de Tacuba que procede del Bosque de Chapultepec que llaman del Rocío, hasta la caja del agua de San Juan.

Ninguna persona sea osada a lavar en estas partes ningún género de ropa, lana ni otras cosas encima de ellas ni en partes donde puedan maltratar las atarjeas, ni juntar el agua de esta servidumbre con la que viene por dichos conductos, pena de 10 pesos por cada que sucediere *y si fuese de obrajero o español se eche la multa correspondiente a la calidad del daño que pueda haberle hecho.*

Atendiendo a que los manantiales de los ojos de agua de Santa Fe, se sueñen enseñar de calidad que impiden el salir de mucho agua que por su natural están ofreciendo a sus veneras, *y que hay experiencia de que limpiándose, da más abundante el agua, por lo cual se ordena y manda que todas las veces que se hallaren senegasas se alegren y limpien todos los veleros y manantiales, quitando las tierras, troncos y demás viscosidades que en ellos hubiere caído [...] y es de advertir que esta diligencia se debe de hacer en los tiempos antes de que entren las secas porque entonces abre pozos en la tierra*¹⁰⁸

Era responsabilidad de todos el cuidado del asiento, y no solamente de quien se dedicó a la recolección de la basura, sino de todos aquellos con habitación en la ciudad. Aviso claro, castigo claro por haber sido una disposición oficial. Dicha disposición fue más allá del reconocimiento del problema de las inundaciones cuya causa fue la acumulación de basuras (lodo, piedras, grasa, etc.).

Las condiciones y la calidad en las personas se refieren a que no hay privilegio ni fuero para ningún estrato ni persona perteneciente a cualquier corporación, porque se trataba de una ordenanza que versaba sobre el ambiente en el que vivían todos. “Obrajero”, “español” y “servidumbre” debieron de haber acatado una orden generalizada por distintas situaciones. La una, si bien cada corporación procuraba su propio derecho, debía de acatar el derecho que

¹⁰⁸ Ordenanza para la distribución de las aguas en la Ciudad. Ramo: Aguas en General, vol. 35, legajo número 1, año de 1709, expediente número 1. AHDF. Las cursivas son mías

regulaba en lo general; y la otra, el movimiento de los desechos, del agua y del aire se consideraba una función primordial porque sólo eso conservaba la sanidad, el orden y los buenos aires que se integraban e integraban todo. Al momento mismo en que una ordenanza hablaba de todos, sin importar condición ni calidad, hubo integridad de sociedad y desaparecieron prontamente, la traza, la corporación, el estrato y el origen étnico. Ese, fue uno de los tantos puntos de perspectiva de la ciudad, el de la integración de una urbe que se formaba y que tenía distintos niveles y formas para entenderse y manejarse a ella misma.

3.4 La basura y el microcosmos. El cuerpo humano y la necesidad de limpieza del mismo.

Que existió un cuerpo que recogiera las basuras, existió. Lo integraban los asentistas de la basura. Que existió consciencia de la basura como problema, existió también, y no hasta la segunda mitad del siglo XVIII y menos aún por la llegada de los Borbones al poder. El problema de este trabajo aun es mayor, porque la presencia de la basura provoca, de hecho, al problema mismo, y no realmente la basura en sí. La inmundicia, la hediondez, la falta de movimiento, el polvo, la broza y la inmundicia, finalmente, causaron eso tan terrible para salud, para la entereza del cuerpo: la enfermedad.¹⁰⁹ [Figura 8]

¹⁰⁹ La enfermedad, desde el punto de vista hipocrático, suponía un desequilibrio en el cuerpo, por lo que los hipocráticos querían, como recurso válido, modificar equilibradamente la vida del ser humano y su circunstancia, aplicar la prognosis o previsión como parte esencial de su plan para curar, además de proponer la realización de ejercicios, baños y dieta. La terapéutica hipocrática, de hecho, se apoyaba en la convicción de que el estado enfermizo podía presentarse por desequilibrio dinámico en una persona, o bien por el desequilibrio dado entre un ser humano y su cosmos. Germán Viveros Maldonado, *El Hipocratismo en México. Siglos XVI al XVIII*, 2ª edición,

Para entender la relación entre basura y enfermedad del cuerpo, debemos tener en cuenta que no solamente se trataba de la enfermedad individual, sino del cuerpo orgánico que era toda la ciudad. Para entender, vayamos a las obras más leídas por los intelectuales del siglo XVIII : *El repertorio de los tiempos y la Historia Natural desta Nueva España*, de Enrico Martínez; *La Verdadera medicina, astrología y cirugía*, de Juan Barrios y el *Primero Sueño* de Sor Juan Inés de la Cruz. Las obras destacan porque tienen detrás de ellas las teorías hipocráticas galénicas donde la salud era aún el resultado de un equilibrio perfecto entre el hombre y una naturaleza compuesta por cuatro elementos, y cada uno con sus respectivas cualidades.^{110*}

México, Universidad Nacional Autónoma de México-Seminario de Cultura Mexicana, 2007, pp. 21 y 27.

¹¹⁰ María Concepción Lugo Olín, "Enfermedad y muerte en la Nueva España" en Antonio Rubial, *Historia de la vida cotidiana*, México, Fondo de Cultura Económica, v.2, 2005, pp.561-563*Alberto Magno en el libro segundo de las propiedades de los elementos en el tratado tercero capítulo primer, dice, que de dos maneras se suele corromper e inficionar el aire conviene a saber, a veces por algún extraordinario concurso de planetas y causas superiores, y a veces por causas inferiores. Las causas inferiores ordinariamente suelen ser corrupción de aguas represadas, el hedor de los animales y sabandijas muertas, los vapores de ciénagas, muladares y lugares hediondos, todo lo cual es dañino a la salud, porque así como el aire mezclado con olores aromáticos y salutíferos recrea los espíritus y conforta el cerebro, así estando inficionando le ofende y debilita Enrico Martínez, *Reportorio de los tiempos y historia natural desta Nueva España. Compuesto por Henrico Martínez Cosmógrafo de su Magestad e Intérprete del Sancto Officio deste Reyno. Dirigido al Excellentísimo Señor Don Juan de Mendoza y Luna Marques de Montesclaros, virrey, gobernador, presidente Cappitan General por el Rey nuestro señor en esta Nueva España*, imprenta del mismo autor, Universidad Complutense de Madrid, 1606, p. 184

Podrán decir que el agua pasa de paso y que así no se pega nada respóndame si destilar con solo un momento, el vapor que de ellas se levanta lo frío, y lo alto de la alquitara son reprobados para filtrar aguas, los instrumentos no son favorables para la salud y sólo se aprueban los de vidrio, porque de estos dicen los autores, que no se pega nada de mal a el agua, estando siempre el agua en las canoas de cedros, humedeciendo por su continuidad, hoy un poco y mañana más [...] y pues ya he dicho mi parecer acerca de si es buena el agua que viene por arcaduces de cedro o sea, mala, es menester que digamos que la traza de esta Ciudad de México a menester, para que el agua se traiga sin que se quiebre caños ningunos, y la que yo di a su excelencia el Marqués de Montesclaros. Quebrados los dichos caños, no se conoce la parte donde se quebraron, por estar fundada la ciudad sobre agua [...] con daño notable sobre los edificios, cuyos cimientos se dañan con la humedad, y la salud no recibe pequeño daño. Juan Barrios, "Capítulo 9. De qué agua es la mejor" en *La verdadera medicina, cirugía y astrología entres libros dividida*, Universidad Complutense de Madrid, Fernando Balli, 1607, [s.n.p.]

Los rayos vacilantes/sirviendo ya –piadosa medianera-/la sombra de instrumento/para que recobrados/por grados se habiliten./porque después constantes/su operación más firmes ejerciten/-

Estoy consciente de que la mayor parte de la población no leía estas obras ni las estudiaba a profundidad, sin embargo, las ideas sobre la hediondez, la salud, la acumulación de la basura en las calles, la corrupción de los malos aires en el cuerpo, la necesidad de un espacio limpio y con aguas buenas, etc. , fueron ideas que permeaban a los habitantes de la ciudad y hasta de la periferia. Repito, la sociedad con la que estamos tratando fue una sociedad frente a la modernidad, entendiendo a esta como una forma de mirar el mundo y una consciencia para percibir los cambios, reaccionar frente a ellos y emprender tareas para afrontarlos. La basura de la que nos hablan los testimonios, y la resistencia que se aprecia desde las reclamaciones y las denuncias nos dibujan un panorama casi total del movimiento de la ciudad, de su transformación en apenas medio siglo.

Los problemas de y con la basura no se limitaron a la contaminación del medio ecológico. Eso conforma una gran parte, la otra gran parte es el problema que enfrentan las ideas y las costumbres practicadas por todos. Si los asentistas de la basura, tenían a su cargo a indios, carros y a mulas dedicados a una tarea totalmente manual, y como tal desdeñada por el resto de los oficios , la cuestión ahora es saber quiénes se interesaban , en lo individual, para resolver un problema que afectaba a todos. Si es que había o no interés en avanzar más rápido en el tema de la salud y en la entereza del cuerpo.

El plano de la ciudad debió estar adecuadamente orientado según los cuatro puntos cardinales, para evitar los vientos dañinos y por lo que la ciudad

recurso natural, innata ciencia/que confirmada ya de la experiencia, maestro quizá mudo/ retórico ejemplar, inducir pudo/ a uno y otro Galeno/para que del Mortífero veneno, en bien proporcionadas cantidades/ escrupulosamente regulando/las ocultas nocivas cualidades,/ya por sobrado exceso/de cálidas o frías,/ o ya por ignoradas simpatías/ o antipatías con que van obrando [...] Sor Juana Inés de la Cruz, *Primero sueño y otros escritos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, pp.56-58

debía de estar orientada de acuerdo con las cuatro principales direcciones de los vientos. Traigo aquí a colación una de las teorías más sonadas hasta ya bien entrado el siglo XVII, *Sobre los aires, aguas y lugares* que bien señalaba como primera consideración en el estudio de la ciencia de la medicina saber cuáles eran los efectos que podía producir cada estación del año; los vientos cálidos y los fríos y los peculiares en cada región en particular; las propiedades de las aguas; la observación de un médico que, llegando a una nueva población, debía de realizar entre ellas, el examen de la posición del pueblo con respecto a los vientos y a las salidas del sol, pues el aspecto norte, sur, este y oeste tiene propio carácter individual; del lugar donde los nativos van al agua, si usan aguas pantanosas, suaves, o que son duras y vienen de lugares altos y rocosos o son salobres o ásperas; si el suelo es llano, seco, boscoso y de aguas abundantes; el modo de vida que les gusta a los habitantes, si son grandes bebedores y comen en exceso y se mantienen inactivos, o si son atléticos, industriosos y se alimentan bien, bebiendo poco, etc.¹¹¹

3.4.1 El movimiento ideal y necesario. Cuerpo humano en relación al polvo, la broza y la inmundicia.

Vayamos ahora a la previsión de la que el documento citado nos habla. Anteriormente hablé acerca de las inundaciones que más aquejaron a la ciudad y no fueron tan pocas ni fue tan poca la preocupación que se emanó en cada

¹¹¹Hipócrates, *Airs, waters, places*, en W.H.S Jones (ed.), "El desafío de la epidemiología" en *OPS*, Cambridge, Harvard University Press, 1948

documento para creer que se hacía poco al respecto. De la ciudad, lo que se esperaba, era lo que acordaba aún con esa concepción del universo y del movimiento. El movimiento del universo tenía aún más que ver con la idea que cada cuerpo tenía asignado desde siempre un lugar y jamás se movería de él, a excepción de que otro cuerpo ajeno a él lo quitara de ahí. El movimiento era pensado como una actividad que servía al ser para alcanzar su plenitud. El acto y la potencia aristotélicas hablaban de movimiento cuando se referían a la cualidad¹¹².

Considerando lo anterior, podemos advertir, sin forzar, el pensamiento que pudo haber existido el interés por la limpieza de la Ciudad. ¿Qué se esperaba de la recolección de la basura? Que esta se moviera, para alcanzar la plenitud, que alcanzara el equilibrio del lugar todo.

Esta manera de pensar confluyó con ideas de la mecánica moderna en la que la naturaleza venía siendo ya pensada con fórmulas matemáticas. La naturaleza entre algunos pensadores fue concebida como un reloj del que se podía conocer su mecanismo, de ahí que al organismo humano se le considerara

¹¹² La cualidad, se refiere a la afirmación o a la negación de los enunciados que se utilicen en la lógica aristotélica. Respecto del movimiento, cuatro fueron los tratados aristotélicos dedicados al estudio de cuestiones físicas: la *Física* que consta de ocho libros,(los cuatro primeros denominados con “Acerca del movimiento”); *Acerca del cielo*, dedicado al estudio del movimiento local en el Universo; *Acerca de la generación y la corrupción* y la *Meteorología*, de autenticidad cuestionada y que versa sobre fenómenos atmosféricos. Para fines de esta investigación, entendemos al movimiento aristotélico como un movimiento orientado a un fin, es decir, a la naturaleza de cada cosa. Además, desde la perspectiva aristotélica, los cuerpos tienden por naturaleza a ocupar un lugar determinado en el Universo. Hacia arriba se mueven naturalmente los cuerpos pesados, hacia abajo los ligeros. Pesantez y ligereza son propiedades intrínsecas y absolutas, no relativas a la densidad del medio en que un cuerpo de encuentre. La tierra es pesada, el fuego es ligero, e intermedios son el agua y el aire, y sólo así Aristóteles introduce los cuatro elementos. La Tierra permanece inmóvil en el centro del Universo porque éste es su lugar natural. En cuanto a los cuerpos celestes, puesto que no se mueven si hacia arriba ni hacia abajo, sino alrededor del centro, no son ni ligeros ni pesados. En realidad, su naturaleza y esencia son distintas; son inalterables e incorruptibles, además de ser sustancias divinas. Tomás Calvo Martínez, *Aristóteles y el aristotelismo*, Madrid, Akal, 2008, p. 28

como una máquina, a los órganos corporales se les comparó con ciertos mecanismos y a la ciudad se le trató como a un organismo. Nos queda bastante claro entonces, el funcionamiento de las corporaciones y de los miembros de todas ellas. En los comienzos del siglo XVIII se creía que el aire influía directamente sobre el organismo, porque transportaba miasmas o porque su excesiva frialdad, calor, sequedad o humedad se transmitían al organismo y, por último, que el aire ejercía, por acción mecánica una presión directa sobre el cuerpo, es decir, el aire era considerado como un de los grandes factores patógenos. ¿Cómo sería vista una ciudad cuyos aires fueran aún peores con la acumulación de la basura? Sencillamente, una ciudad enferma, porque en su organismo todo y en sus órganos constituyentes, circularía el hedor .

Para mantener las cualidades del aire en una ciudad y lograr un aire sano cuando este estuviera bloqueado y pudiera circular entre los muros, las casas, los recintos, se abrieron grandes avenidas; se construyeron calles anchas; se pidió la opinión de médicos, químicos, científicos, en cuanto a la calidad de salud y en cuanto a la calidad del aire que circulaba y su afectación a los distintos organismos. ¿Nos resulta familiar que en la Nueva España el Tribunal del Protomedicato lleve la batuta en esta cuestión? ¿Nos resulta familiar que la traza urbana en la Nueva España haya sido ideada para la circulación de todos los organismos que formaban al gran cuerpo orgánico llamado Ciudad de México?

El ideal pues, del manejo de la basura no tuvo que ver más ni con imagen, ni con intereses sanitarios, sino que pervivió un equilibrio entre estas dos. Si bien la ciudad fue configurada teniendo en consideración aún más a la traza española y brindándole importancia mayor al centro de la Ciudad, esto no quitó que los

barrios, si bien fungieron como orilla y como límite ,formaran parte de la capital. La razón estriba en que no existieron otros límites que no fueran estos barrios indígenas, y porque de los barrios al centro y viceversa, el movimiento y la circulación de la gente no obedeció ni a una traza definida ni a una ley concebida.

La basura como tal habla mucho del quehacer en cualquier sociedad, de su economía; de sus hábitos (incluso alimenticios); del vestido; del comercio; de su política; de su Derecho; de su gobierno y de su acierto o falla como tal. Y algo de suma importancia, la basura nos habla de lo que no se quiere en la sociedad y de lo que se evita a toda costa tener cerca de sí. Las leyes referentes a la limpieza si bien vigilaban y procuraban ordenar, no lo lograron por dos causas, principalmente: como tal, la ley es un buen deseo y no se llega a cumplir en su totalidad¹¹³; la ley no rige un tipo de pensamiento ni a autonomía e independencia que pudieran tener los sujetos a Derecho. Que el lugar donde se habitara debía de estar limpio, era el ideal de mucha población que cobró, en diferentes niveles, consciencia de los problemas que atraía la acumulación y la producción de inmundicias. La ley, pues, pudo haber dispuesto del uso de los espacios y sancionar si no se le cumplía, más esto no inhibió el sentido común habido en la población que daba cuenta de la necesidad de una convivencia que mostrara bienestar.

¹¹³ Los tres principios básicos de la ley se hallan comprendidos en los siguientes procedimientos: la autoridad oficial; el orden basado en la regla; la fuerza como último recurso. Cuando existen estos tres procedimientos, tenemos, si no la ley propiamente dicha, si el germen de ella. La ley pues, es una norma social reconocida, mantenida por la sanción de la fuerza de un agente que actúa con la autoridad de la comunidad. John Lewis, *Antropología simplificada*, México: Selector, 1985, p. 61

3.5 El espacio apropiado para la basura

3.5.1 Consideraciones para el asiento de la basura. Prácticas anteriores, cambios y continuidades.

No puedo dejar de lado la idea ligada al capítulo anterior, de que el equilibrio perfecto de un cuerpo radicaba en que las mezclas que lo componían, fluidos y sólidos, no disminuyeran sus proporciones correctas, pues de lo contrario el aire podría influir de manera nociva sobre la salud del individuo. Aún durante la primera mitad del siglo XVIII, se consideraban terribles los estragos que podían sucederse de las emanaciones de tierras lodosas, de ahí, que los sitios por donde se filtraban los soplos fueron vigilados continuamente.

El interés científico se veía aún muy influenciado por la idea de que el clima sobre los hombres trabajaba en conjunción con la temperatura. El clima era cuestión de latitud y dependiendo de esta, la mecánica interna de cada organismo sería más o menos propensa a enfermedades que también se verían potenciadas por la calidad del lugar en el que se encontrara el organismo [figura 9].

Si el aire era el portador de la temperatura, había que conservar su buena y sana circulación . A la basura se le tuvieron consideraciones espaciales y de salud. En cuanto al primer criterio, la basura poseyó un espacio apropiado y otro del cual se apropió aunque éste no fuera el fin del sitio ocupado. En cuanto al segundo, la ley vino a ser de nuevo la que trataría de apaciguar esos problemas resultantes de la inmundicia, el polvo y la broza arrojada no nada más al campo sino al interior de la ciudad misma. La imagen anterior nos refiere a la relación

entre el microcosmos y el macrocosmos: a la relación entre el cuerpo humano, la naturaleza y el universo.

La ley y a la norma novohispana, que previno, se actualizó y advirtió los riesgos de un clima y espacio sucio y la necesidad de mantenerlo de otra forma. Para entenderlo, repasemos un caso de notable importancia respecto de la enfermedad en la Nueva España y de la sanidad necesaria :¹¹⁴

En agosto de 1736, en un obraje de la ciudad de México, algunos indios murieron por *matlazahuatl*, enfermedad caracterizada por la presencia de granos o exantemas en la piel, así como fiebre elevada, inflamación de ganglios linfáticos en el cuello, axilas, espaldas, vientre e ingles y, además de hemorragias frecuentes. Las cifras de muertos fueron elevadas, principalmente en las grandes ciudades del virreinato, como la ciudad de México en donde murieron cerca de 40,157 tributarios. Nadie estaba a salvo, la muerte alcanzó a indios, mulatos, mestizos y españoles.

Para contrarrestar esta enfermedad, las autoridades civiles y religiosas llevaron a cabo varias iniciativas, desde actos públicos (procesiones y novenarios) para implorar la intercesión divina, hasta la creación de lazaretos, inspección de boticas, bandos prohibiendo algunas prácticas médicas y colocación de luminarias para sanear el medio ambiente. Ya antes, en los siglos XVI y XVII se habían llevado a cabo diversas obras públicas para procurar el saneamiento de la capital novohispana. El ayuntamiento llevó a cabo diversas medidas sanitarias con el

¹¹⁴ América Molina del Villar, "Las prácticas sanitarias y médicas en la ciudad de México, 1736-1739. La influencia de los tratados de peste europeos" en revista *Estudios del hombre*, núm. 20, 2005, p. 39

objeto de mejorar el estado de la ciudad, como la limpieza de canales y ductos de agua. Así, en 1581 un oficial del ayuntamiento consideraba que las múltiples epidemias que afectaban a la ciudad de México eran provocadas por los tiradores de basura situados en los baldíos, tanto como por el agua corrompida de las acequias. De esta manera, el aseo de los canales se convirtió en una prioridad de la administración colonial, pues su buen mantenimiento redundaría en beneficio de la salud de los habitantes de la capital virreinal. Otras medidas para purificar el ambiente consistían en colocar luminarias para sanear el aire, así como prohibir los enterramientos y algunas ceremonias en la vía pública. Con respecto a la política sanitaria gubernamental novohispana del siglo XVIII, los bandos, decretos y circulares promulgados durante las epidemias de ese siglo pudieron haber derivado de la lectura de tratados médicos.¹¹⁵

En general, las reformas aplicadas en las grandes ciudades del siglo XVIII, tuvieron que ver con concepciones sobre el movimiento mecanicista del aire, de nuevo, considerado como uno de los grandes factores patógenos que contaminaban las ciudades.

La basura, pues, es el tema de la época, porque implica todo. Reúne y separa a la sociedad; distribuye responsabilidades y obliga a la redacción de leyes y de formas de comportamiento deseado. Más que ser un tema que sólo implique la creación y el seguimiento de un derecho novohispano de distintas fuentes; la vigilancia y el castigo y la muestra del poder en la Ciudad de México, la basura es

¹¹⁵ Aparte de Hipócrates, se leía *El Mercurio Volante*, de José Ignacio Bartolache; *Escudo de Armas*, de Cayetano Cabrera Quintero; *La Ópera Medicinalia* de Francisco Bravo y el *Tractado breve de Medicina* de García de Farfán.

un tema que implica cambios en la manera de ver al mundo, en vivir y construir una cultura.

3.5.2 Los límites tolerados en la relación Ciudad-basura. Los asentistas y sus permisiones de 1700 a 1750.

Los habitantes de la Ciudad de México en el siglo XVIII estaban todos incluidos en instituciones y referencias culturales, empezando por el trazado de la ciudad y acabando por el levantamiento de la cruz. Los españoles aceptaron el trazo fundamental ; conservaron todas las calzadas principales que les sirvieron de base y punto de partida para la traza española y aún ésta correspondió esencialmente a los cuatro canales principales que los indios habían hecho para regular las aguas en tiempos crecientes.

El ángulo recto que presentaba el trazado fundamental de la ciudad indígena fue aceptado sin reservas por los españoles porque les era de suma utilidad. Dos civilizaciones conjugaron en la cuestión del orden, pero el orden colonial buscaba en lo fundamental la división de la población para una eficaz evangelización.

Si lo anterior fue cierto, no fue la única razón de la traza. Con anterioridad he mostrado que el movimiento en todos los órganos de la ciudad para que funcionara ésta en su totalidad, era de suma importancia porque sólo así se progresaba y no se detenía ni retrasaba. Si bien, la limpieza de la ciudad se requería por salud y por imagen, tenía límites marcados , en su producción, en su

recolección y en su manejo. Se cuidaba muchísimo del capital utilizado en el servicio porque no era un servicio brindado por el ayuntamiento y sí por un cuerpo que ganaba el remate.

La inversión hecha para mantener la limpieza de la ciudad podría haberse convertido en gasto inadvertido, de ahí que en mucha de la documentación hallemos tanto implícita como explícitamente, la observación del dinero utilizado para realizar esa tarea tan de imagen, tan de limpieza y tan de salubridad. He aquí un ejemplo, que habla primeramente del desagüe, por ser este precisamente , tan necesario para el movimiento y no sólo del aire:

Las obras de El Real Desagüe, que consultó a Vuestra Excelencia el Guarda Mayor de el. , la tengo reconocida con los maestros que nombré para este fin, y el ingeniero Don Joseph de Verregal¹¹⁶ el mismo Guarda Mayor, y los demás que diariamente asisten en él, y según el tanteo de su costo, que pasa de diez y seis mil pesos, como consta en la vista de ojos, que pongo en manos de vuestra excelencia, sólo se me ofrece representar a su alta comprensión, que si los caídos, que amenazan, no se remedian con aquella prontitud, y proporción que dicen los maestros, se puede seguir alguna ruina, que después costará mucho restaurarla ¹¹⁷

El documento nos habla de la restauración del real desagüe y la problemática del mismo, pero también del trabajo realizado con venerable esfuerzo para evitar las inundaciones, esto, en el río de Cuatitlán y en la calzada de Coyotepec. El venerable esfuerzo al que me refiero es al económico pues si bien es cierta la necesidad de reparar calzadas, desagües, acequias, estamos hablando de un ayuntamiento que no era autosuficiente económicamente y que hacía un llamado, de hecho, a cuidado pleno de las obras públicas. La una porque

¹¹⁶ en otro documento lo señalan como Joseph Berbesal

¹¹⁷ Instituciones coloniales. Desagüe. 804. Volumen 10. Expediente 2. Agosto 8 de 1718. AGN

eran públicas, precisamente y la otra, porque tuvieron un costo en capital y uno humano. Diez y seis mil pesos destinados sólo por el Guarda Mayor, considerando que sólo este sabía del presupuesto designado al saneamiento ciudadano.

Ahora bien, el cuerpo de asentistas de la basura era contratado bajo ciertas condiciones y su responsabilidad no se desligaba de la que pudiera tener el resto de la población. Las prácticas cotidianas –como tirar la basura en las esquinas o hacer las necesidades a la vista pública- se encontraban en un choque de ideas que iban desde la medicina, los bandos y la traza urbana hasta los tratados sobre enfermedades provocadas por los malos aires. Un ejemplo de esa adquisición de responsabilidades por parte de asentista se muestra en la siguiente cita:

Que se apliquen 2000 pesos de *pensión de carnicerías* para el Asentista de la limpia de calles 2050 *que ofreció el obligado del abasto* para reparar la Calzada de la Piedad, y también sobre los 1000 pesos que ha retenido D. Pedro Venegas obligado del Abasto a protesta de no haverle entregado completas las tierras del Zerrillo [...] E siendo cada día más y más repelidas las distancias y clamores del asentista de la limpieza de las calles por lo que se le está dividiendo, que pasa demás de año y tercio, y que con este justo motivo cada día se ponen peor las calles, de pero calidad como a vuestra Excelencia le consta, no puede menos esta junta que reproducir lo que en otras consultas tiene expresado a su excelencia¹¹⁸

Lo que se está haciendo en este documento inmediato es un llamado de atención al asentista responsable, que no ha asumido el deber y por tanto, el dinero que se le ha proporcionado ha terminado en gasto. Como en cualquier negocio, los términos y las condiciones, son básicas. El conflicto se hace aún mayor por lo económico. No pasemos por alto el hecho de que el asentista tuvo que destinar

¹¹⁸ Ramo: Limpia de la Ciudad. Volumen: 3240. Año 1734. Número de expediente: 4. AHDF

parte del capital a los indios, a la hechura del carro basurero y a las mulas.

La basura como tal adquiere otro significado respecto de la sociedad de la que estamos hablando. En la ciudad de México, hemos visto ya, las quejas fueron constantes en tanto la inmundicia hallada a diario por las calles. El hecho mismo de recoger la basura y transportarla provocaba asco, por aquello de ser lo que nadie quiere, pero de lo que todos eran responsables. Los conflictos, los juegos y las bromas no tardan en aparecer cuando la “basura” aparece:

Paula Rita de la Cruz. Parda libre y soltera vecina de esta Ciudad en la mejor forma que aya lugar en dios y al mío combenza, parezco ante la soberana justificación de Vuestra Señoría y digo que habiéndose señalar sitio en la Calle de Tacuba, para que se echara la basura de las casas el que es junto a la alcantarilla que está en dicha calle, en obediencia de lo mandado por usted, el día miércoles embié después de la oración de la noche a un hijo mío a que echase [la basura] que se barrió de mi casa y estando Atenóxenes Alejo que es dicho mi hijo, acabando de echar dicha basura de la azotea, o balcón de la casa de Don Pedro Rubio [este] le dejó caer una piedra grande en la cabeza de que cayó en el suelo sin habla, haciéndole tan contusión que fue necesario que el Mtro. Don Joseph de Figueroa le havriese una muy grande lesura para su curación. [Don Pedro] no atendió a *mi urbanidad* sino que me respondió diciéndome que era una perra y otros improprios por lo que me balí de que se diese cuenta a Vuestra Señoría¹¹⁹

Que haya sido con la intención o no de lastimar al hijo de Doña Rita, es un tema secundario. La razón estriba en que fue por haber tirado un poco de basura en la calle, la que le habían mandado a barrer. La denuncia nos deja entrever la diferencia entre personalidades y formas de comportarse en la ciudad. Si bien es cierto que Don Pedro no se portó de manera civilizada para con el hijo de Doña

¹¹⁹ Ramo: Policía en general. Año de 1741. Número de expediente 14. Asunto: “Paula Rita de la Cruz sobre haberle descalabrado a un hijo suio D. Pedro Rubio, por haber echado un poco de basura en la calle”. AHDF

Rita, según esta. ¿Qué podemos entender para la época acerca de concepto de civilización?

A lo largo de estos capítulos he estado argumentando no nada más de una sociedad bien poblada y enfocada a la producción, pues ni siquiera vivía bajo buenas condiciones de salud ni estaba lo mejor alimentada. No obstante esta situación, hubo notable interés en la creación de trabajos, aumento de salarios; mejoras en el trato a los trabajadores; mejores condiciones sanitarias; prevención de epidemias. Todo esto posible en una sociedad que se le ha venido calificando de antiguo régimen y por ende, retrasada. Sin embargo, existió la preocupación en la ciudad de México por mantener los espacios públicos limpios y existió el interés entre las autoridades por legislar en este asunto. Las fuentes nos lo han dicho.

Aún después, y mucho después, y a pesar de la consciencia de la basura adquirida o en proceso de, en distintos niveles , por las distintas corporaciones y los distintos estratos existidos en la Ciudad de México y en el resto de la Nueva España, los problemas del polvo, la broza y la inmundicia siguieron aquejando a la Ciudad. Vayamos a un ejemplo que ya pertenece al siglo XIX:

Don Félix Berenguer. Teniente General de la Real Armada, Virrey, Gobernador y Capitán de Nueva España, Presidente de la Real Audiencia, Superintendente General Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo de tabaco, juez conservador de éste, Presidente de su Real Junta y Subdelegado general de Correos del mismo Reyno.

En el corto tiempo que llevo en este mando superior, he procurado examinar con la más detenida reflexión, las providencias dictadas para el buen gobierno por mis sabios e ilustrados predecesores, y al paso que me he cerciorado por ellas de los males que procuraron evitar, me ha instruido la experiencia de tan cortos días, que su actividad, su vigilancia y el cuidado de sus magistrados no han bastado a contener en sus límites ciertos desórdenes, que convierte extirpar quanto sea posible.

Por esto, y deseando corresponder a la soberana confianza de S.M muy superior a mis fuerzas, me veo, *con harto dolor de mi corazón* , en la dura

necesidad de renovar los bandos publicados por Dichos mis Antecesores[...]
1.-Que se observe exacta y diligentemente *el Bando del 2 de enero de 1796 por el que se ordenó y previno lo conveniente sobre el riego, el aseo y limpieza de las calles y plazas, y la extinción de los perros que andan por ellas, con grave perjuicio del público por una multitud s de consideraciones de conveniencia y honestidad*, cuidándose con el mayor rigor por los Serenos y Guardapitos, que después de las nueve de la noche no anden por las Calles perturbando con sus alaridos la quietud y sosiego de los vecinos; observando sobre esto las estrechas órdenes que se les tienen comunicadas, y sobre lo que no admitiré el menos menor disimulo ni tolerancia a los encargados.¹²⁰

No pasó siquiera un siglo y el problema siguió siendo el mismo, pero en un tono que más parece de lamentación, si bien observa y ordena algo para su resolución. Los antecesores han sido todos los virreyes y los distintos cuerpos encargados de la policía de la ciudad.

Tomar en cuenta las tareas de los virreyes y autoridades anteriores no significa reconocer por compromiso al predecesor. Significa retomar esas tareas, adaptarlas, reformarlas y de hecho, calcular su costo.

Hemos aquí englobado aspectos diferentes constituyentes de la Ciudad de México en el siglo XVIII. Las diferentes perspectivas, ya la arquitectónica, ya la civil, ya la religiosa, conjugaron y mostraron la variedad de ideas, concepciones, imaginaciones, etc, ya no sólo sobre la ciudad, sino de ésta en su íntima relación con el cuerpo humano. El decoro de la ciudad, no sólo englobó el cuidado y lo hermosa u horrible que pudiera ser ésta, sino el equilibrio que ésta pudiera lograr para con los habitantes de la misma. ¿Por qué encontrar la relación entre el orden ; la ley impuesta; la salud del cuerpo; la enfermedad; el microcosmos y el macrocosmos? ¿Por qué la ciudad no es fácil de entender solamente por su

¹²⁰ Bandos. Fecha. Julio 9 de 1800 vol. 20 exp. 100 fs AHDF

arquitectura? Porque la basura, concierne a un tema de mayor profundidad. La basura, genera no desdén, sino toda una cuestión diferente: interés respecto del propio cuerpo y respecto del cuerpo todo llamado ciudad de México. Si todo podía ocupar un espacio adecuado en la sociedad; si la cuadratura demostraba equilibrio, la basura tenía, imperiosamente que ocupar un espacio adecuado; no por ella en su sola especificidad, sino por todos aquellos daños colaterales de la cual podía haber sido la culpable .

CONCLUSIONES

I

El movimiento de cualquier sociedad; de cualquier grupo, estrato, corporación que lo conforme, está siempre rodeado por un marco jurídico que advierte el bien público. Se mencionó, a lo largo de este trabajo implícita y explícitamente, que el orden público y el bienestar de los habitantes era el objetivo principal de la ciudad, en este caso, de la ciudad de México.

La primera conclusión es de hecho la más importante y sencilla: existió un proceso de adquisición de consciencia de que la basura era un problema no por sí misma, sino por las consecuencias que tenía en materia de higiene, de salud y ocupación de espacios. Pudo haber existido mucha basura en la ciudad de México, pero no es sino hasta que afecta de manera general, cuando se concibe como un nido de situaciones poco favorables para el medio y para la sociedad. Esta concepción se generó a principios del siglo XVIII en la ciudad de México. De ahí, que para esta tesis, fueron útiles los conceptos: bienestar público corporación e individuo.

El capítulo uno ubicó de una manera muy generalizada al lector en la forma de gobierno de la Nueva España para el periodo estudiado, con el fin de que se tomara como base a una sociedad agrupada en corporaciones que velaban por sus derechos y/o privilegios, pero que tenían una responsabilidad compartida con el resto del cuerpo novohispano que era, el de cuidarlo.

Si bien no existió, como he señalado, una corporación basurera, sí existió un cuerpo de asentistas formado en su mayoría, por indios contratados por un asentista que se encargaban temporalmente de la recolección de la basura en la

Ciudad de México. Fue temporal en tanto que el contrato se realizaba conforme el ayuntamiento designaba a quien iba a poseer el asiento de la basura por determinado tiempo y bajo ciertas condiciones. Respecto de los derechos y obligaciones habidas, fueron las escritas en el contrato realizado entre el cabildo, corregidor o cualquier figura administrativa y el asentista que recibía el dinero, contrataba y utilizaba ya indios, ya carros o ya mulas para ejercer el trabajo. No existió una corporación, gremio, grupo, etc., de los basureros como tal, pero sí un interés particular en obtener el asiento de la basura y que no siempre cumplían con la tarea adquirida.

Definimos a la basura como problema, porque es a partir de su consideración como tal que se da cuenta del proceso de generación de un marco legal y jurídico que tomó en cuenta diversas cuestiones para establecer políticas sanitarias. Pero, recordemos que virreyes, iglesia, Protomedicato, Junta de Policía, y los mismos habitantes de la ciudad hacían llamados a la población para mantener la higiene. El problema de la basura, la que había, tenía aún más que ver con el arraigo de costumbres en cuanto a la forma de vivir, más que al desinterés consciente de que la basura no provocaba comodidad y menos aún, enfermedad. Por esto, fue necesario saber de qué tipo de basura estuvimos hablando y cuáles fueron las quejas respecto de ésta, para saber qué fue lo que se pensó hacer para resolver el conflicto y cómo es que la población citadina participó en la consecución de los resultados.

Para entender lo anterior se estableció la relación entre la población, el acomodo de la población en la ciudad y la traza de la propia ciudad, tomando en cuenta la ubicación de los barrios indígenas; los asentamientos españoles; la

plaza; los límites del centro y los comienzos de la periferia, así como el alineamiento de las calles para la limpieza de los espacios públicos en tanto la procuración de sitios alejados de ambientes insalubres o peligrosos. Todo esto bajo la óptica de una ciudad lacustre que hubo de ser muy tomada en cuenta para formular las leyes que le darían forma y lógica.

Las ordenanzas que antes hemos anotado sirvieron para entender la función del ayuntamiento de la Ciudad de México en la sanidad, el arreglo, el ornato, la seguridad, el urbanismo, la limpieza, la seguridad, la circulación, el alumbrado, la alimentación, etc. Repetimos lo dicho en el capítulo dos, el buen gobierno significó realizar actividades que normaran la vida cotidiana de la ciudad, mediante la organización y administración de la misma.

Lo anterior visto desde el plano de lo ideal y del orden legal. A lo largo de este trabajo nos hemos percatado que la divergencia en la obediencia de la ley era tanto más distinta de lo que realmente se esperaba. Esto no fue indicativo de que la ciudad estuviera sumergida en la basura. Los problemas con los espacios ocupados por la basura y la procedencia de la misma hizo que existieran personas e instituciones que repartieron funciones y responsabilidades respecto de la sanidad citadina: virrey, regidores de la Audiencia y de la Junta de Policía; médicos; asentistas; jueces de aguas; arquitectos; maestros albañiles; funcionarios; capellanes, etc. Se insiste pues, en que durante el periodo virreinal existió un programa de salud pública orientado si bien a la atención médica personal, también a tareas colectivas con fines sanitarios que respondían a una manera de percibir al mundo y al cuerpo humano.

El orden, la felicidad y el bienestar logrados mediante la correcta y adecuada higiene sin basura, requirieron de una economía capaz de invertir en el espacio público y de una economía citadina que soportara los costos de la manutención y la conservación de dicho espacio. El costo, ante de ser pagado necesitó de la adquisición general de la responsabilidad del espacio público .

Dicho gasto en la higiene tuvo que incorporar pues, al capital dado por el ayuntamiento y al capital dado por aquellos que pudieran pagar la limpieza de sus calles. La basura de nuevo se consideró un problema de carácter más allá de lo legal y económico pues estaba inserta en la concepción del mundo influenciado por la Teoría del Aerismo, tan importante en el entendimiento de la aparición de la enfermedad y del desequilibrio del cuerpo humano y del Universo.

A pesar de existir consciencia del mal de la basura, del amontonamiento y de la falta de circulación de los aires y que esto no provocaba otra cosa sino enfermedad, existió la periferia que recibió al desecho. No quiero con esto decir que la ciudad estaba limpiísima , sino que dado que la periferia no se fundamentó en la cuadratura del centro citadino, fue propensa entonces a recibir los desechos del centro. Las vecindades, los lavaderos y la densidad de población crecieron bajo su propia lógica y bajo una totalmente distinta a la del centro que producía, desechaba y echaba a un lado todo aquello que estorbaba. ¿Qué era la periferia? Fue el lugar propicio para desechar todo aquello que provocaba molestia y falta de salud.

Los problemas generados por arrojar la basura a la vía pública pasaron de ser sociales a ser de carácter ambiental. No sólo se trataba de un problema de sanidad por el mal olor, sino de un conflicto que integraba aspectos de

contaminación de medios naturales, tales como lagos, ríos, tierra y viento. Sí, existe un lugar para la basura, la periferia. Sí, existe una reglamentación para la recogida de los desechos no obstante que los manejaba el asentista de la basura. Mas, no todos resultaron beneficiados respecto de la traza de la ciudad y cómo esta, bajo su ley, su costumbre y su regla, acomodó los sitios para el desecho, el polvo y la inmundicia.

Las conclusiones anteriores bajo los aspectos sociales, legales e higiénicos. Ahora, desde el punto de vista arquitectónico y urbanístico podemos claramente diferenciar los espacios públicos de la ciudad de México, así como sus construcciones más importantes. Sin embargo, esa arquitectura citadina siempre se vio afectada, primero, por el medio lacustre y el carácter anfibio de la ciudad, y en segunda por las constantes lluvias e inundaciones habidas que no hacían sino dar al traste a un diseño poco afortunado. Si hubo calles con hoyos, basura dejada a la intemperie; vecindades que eran basureras; agua contaminada por el desecho, los cuerpos encargados de mantener la policía no fueron suficientes para arreglar el desorden. Cada denuncia, cada queja, cada demanda, no fueron sino el llamado a la población letrada y no letrada de hacerse cargo del espacio que aunque en teoría estaba dividido para españoles e indios, todos compartían.

Volvamos al manejo de la basura. Al relacionarlo con los fines primeros de la ciudad, mantiene bastante lógica que ésta quisiera siempre alcanzar la plenitud y equilibrio de todo lugar. Cuando el polvo, la broza y la inmundicia invaden los espacios destinados y definidos con otros fines, se pierde en mucho el posible bienestar general. Si el organismo era considerado como un cuerpo vivo, si sus órganos corporales se comparaban con los componentes de la ciudad, ¿cómo

podía existir una parte de ella sucia y llena de inmundicia? Simplemente era inconcebible aceptarlo, bajo la vista de una sociedad lógicamente ordenada, pero prácticamente diversa.

Reincidimos en las conclusiones del tercer capítulo. La basura de la primera mitad del siglo XVIII habla del quehacer, del movimiento e incluso de la forma de pensar la armonía dentro de la propia sociedad. Por supuesto que existió una ley que trataba de regular pero no porque la sociedad novohispana tuviera la incapacidad de darse cuenta del problema que representaba vivir entre la inmundicia. Las concepciones sobre el equilibrio del cuerpo, sobre los aires que influenciaban o no al organismo, y sobre la suciedad, de hecho, eran en ese periodo, en lo anterior y aún después, prácticamente inherentes a su concepción del mundo. De lo que damos cuenta es de que esto va gestándose mediante un proceso de concientización de que el bien logrado mediante la limpieza del espacio público acarrea la convivencia en sano bienestar.

El interés científico; el médico; el del ayuntamiento y demás no obedecieron simplemente al hecho de brindar cuidado a la población, sino que cuando la sociedad se encuentra enferma por una causa que puede ser prevenible y evitada, o bien, eliminada, entonces ya no se considera un gasto el destinado al recogimiento de los desechos . Cuando la población en general no procura el cuidado de las calles, de las acequias, los puentes, da pie a pensar no a que no hubo una preocupación por el medio, sino que existió un desinterés por obedecer leyes que fueron en un principio comportamientos obvios y ligados a una costumbre.

La población no ignoraba la basura. Sólo en el caso de que la mayoría no desechara –situación harto inverosímil- se podría pensar en el nulo interés por el medio habitado y de hecho por el bien individual y la sana convivencia.

II

Los estudios que nos brindaron información sobre la formación y la traza de la Ciudad de México, apenas dan un panorama amplio sobre lógica imperante de la ciudad. Si bien tomaron en cuenta las ordenanzas que le dieron forma a la ciudad, no hay un cuestionamiento espontáneo y práctico sobre el porqué de estas instrucciones, sino simplemente un repaso de esa relación entre la vida cotidiana y los espacios públicos. No obstante, hay obras de notable singularidad que exponen abstracciones más profundas sobre el espacio en general, ya para esta tesis nos fue de gran utilidad la lectura de Karl Schölögel *En el espacio leemos el tiempo* o bien *La Ciudad Letrada*, de Ángel Rama.

La lectura de documentos de archivo; estudios sobre medicina; poesía; testimonios de la época e incluso de cientos de años atrás, nos sugirió nuevas perspectivas de estudio. Para comenzar, un estudio sobre los conceptos manejados aquí, su historicidad, uso, descripción, significado y sentido. Es válido cuestionarse sobre las palabras basura, bienestar, incomodidad, enfermedad, etc., y establecer la relación que tienen en su espacio, en su época y en su forma de desenvolverse. La utilización de diccionarios de época y análisis etimológico podría dar muchas pistas sobre el uso y sentido de dichos conceptos e incluso podría servir al realizar un análisis comparativo entre los diferentes usos y

diferentes significados en cada parte donde son aplicados. Como una segunda línea de investigación y que llama mucho la atención, es lo relacionado al aspecto del equilibrio entre microcosmos y macrocosmos; a la concepción del mundo bajo un esquema manejado por los humores y por la naturaleza del cuerpo humano en su íntima conexión con el devenir del resto del universo .¿Cómo es que pervive la concepción del mundo con base en los humores y en las naturalezas del cuerpo humano? La respuesta la obtendríamos , como lo hemos hecho en los capítulos de esta tesis, en los ámbitos de expresión humana que buscan el orden, ya en las leyes, ya en los decretos o ya en las múltiples expresiones de la especie.

La basura nos puede conducir a todo aquello tras de la puerta del excusado, bacinica o esquina de la Ciudad; a todo aquello detrás de un tiradero, del siglo XVIII y de nuestro siglo. La manera en la que la población entra fase de acatamiento de nuevas leyes para conservar la higiene, la salud y la bella imagen del espacio de convivencia, señala las múltiples relaciones, redes , razones y sinrazones del comportamiento público respecto de un problema, aún, de nuestra sociedad: la basura.

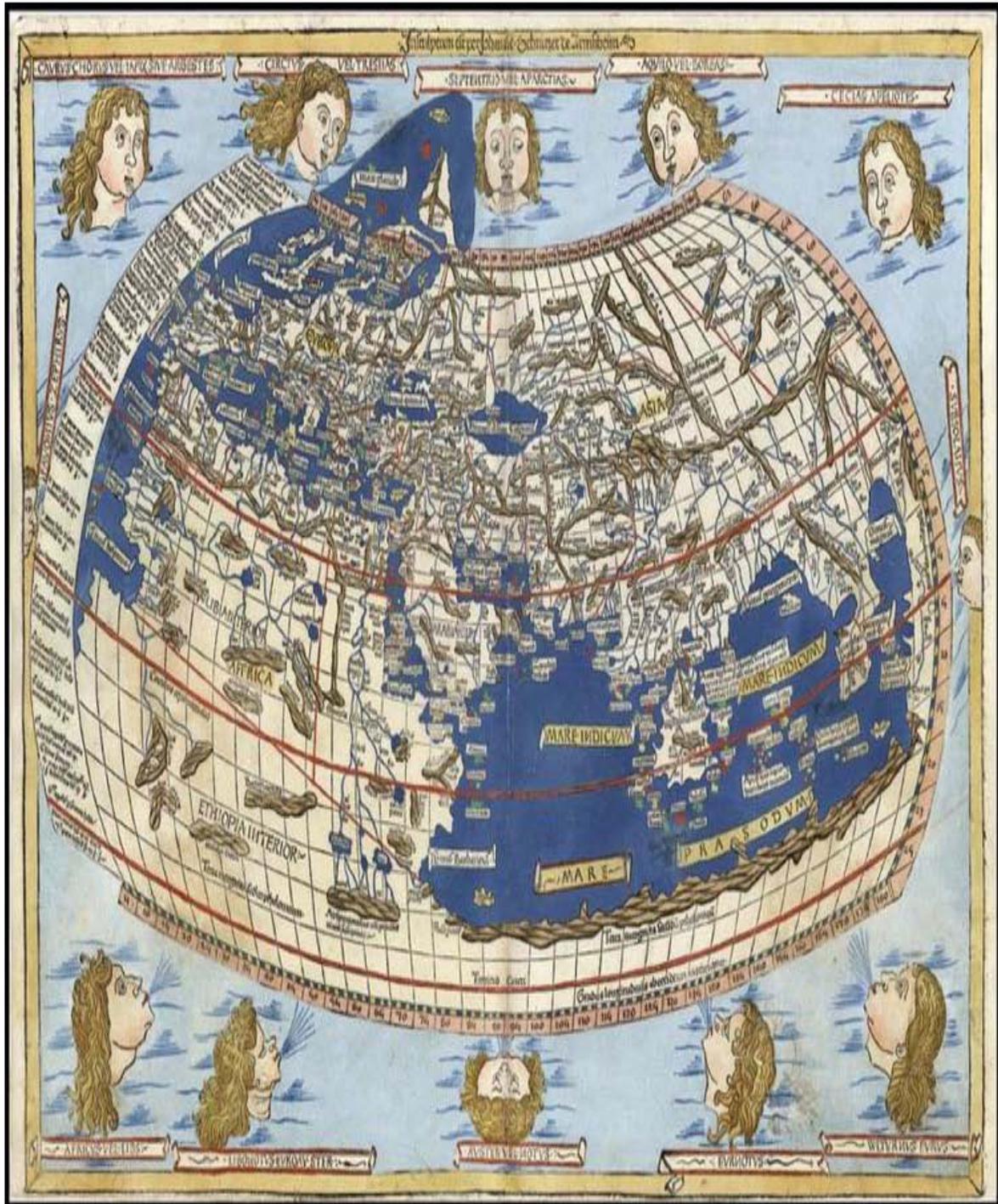


Figura 2: Mapa del mundo (1482)

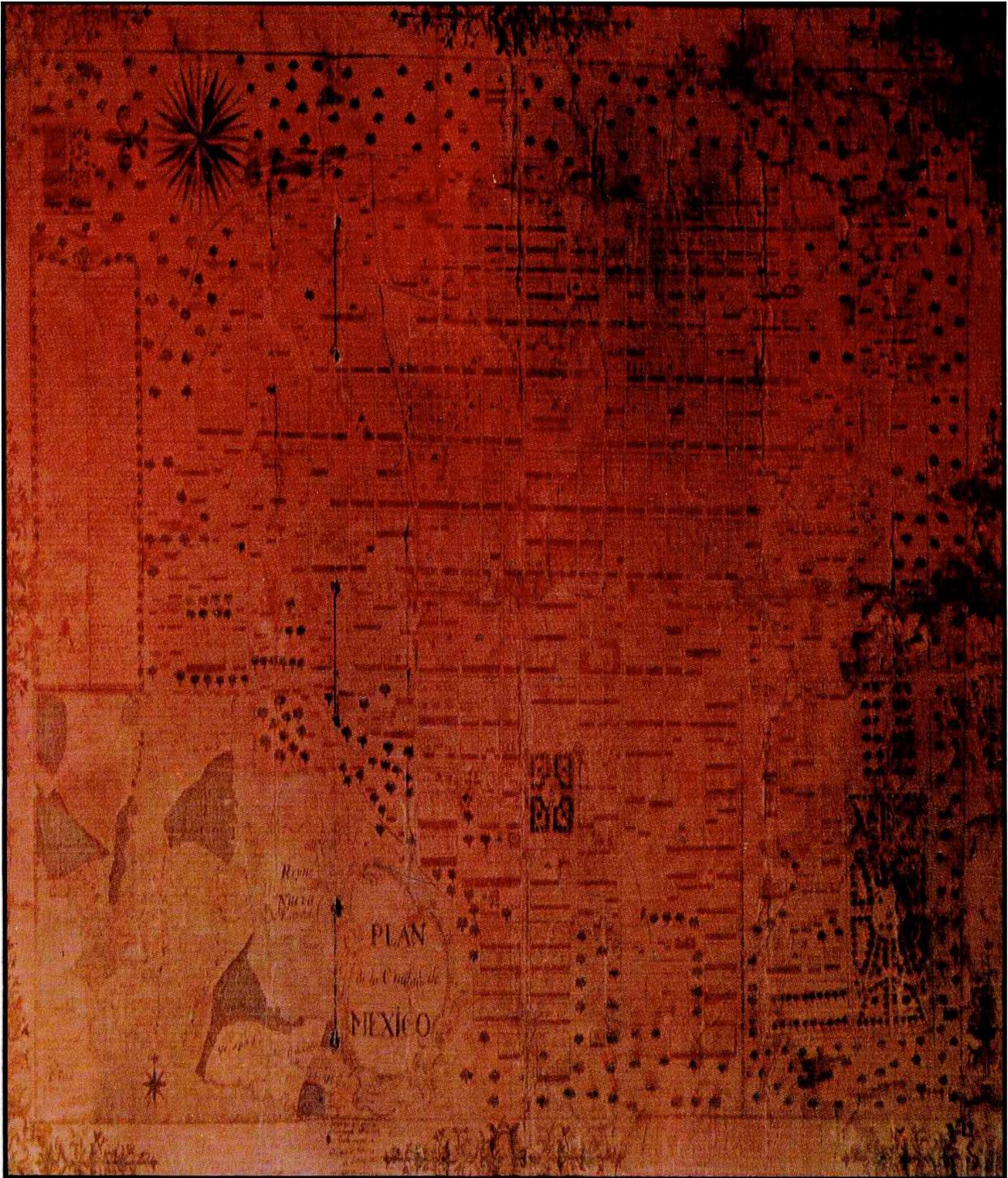


Figura 3. Plano de la Ciudad de México hecho en planta perspectivada. El plano está realizado sobre papel. Aparece la Enseñanza y la Alameda se ve de tamaño muy chico. En la parte izquierda se ve un recuadro en la división política y eclesiástica de la Nueva España. Se ven también las Ciénegas que rodeaban a la ciudad en la parte central. El título del mapa es “Plano de la Ciudad de México”, no está indicado su autor y se fechó para mediados del siglo XVIII. El original se encuentra en el Museo Nacional de Historia

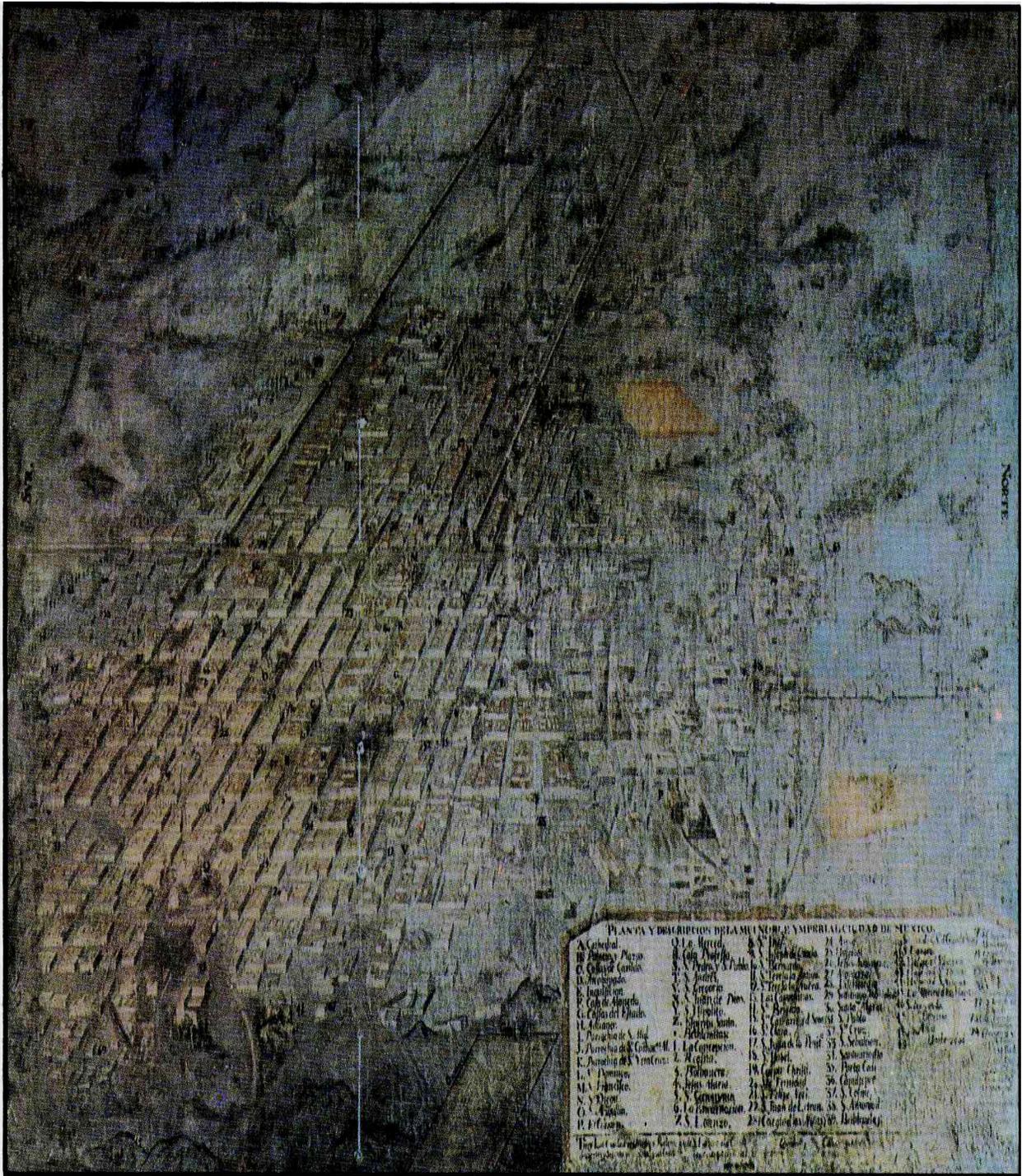


Figura 4. Planta perspectivada de la Ciudad de México, realizada en color y al óleo, en la que se pueden apreciar sus edificios, iglesias, conventos, plazas. De las que destacan la Catedral Metropolitana, el Palacio Nacional, las Casas de Cabildo, el Arzobispado, la sede de la Santa Inquisición, la casa de Moneda, Santo Domingo, Santa Catalina Martir. El área de este mapa comprende el norte Santiago Tlatelolco, al sur San Antonio Abad, al oriente San Lázaro y al poniente con San Cosme. En la parte inferior derecha enlista los lugares de importancia. Su título es "Planta y descripción de la Mui Noble Ymperial Ciudad de México". Sin fecha, realizado a mediados del siglo XVIII. De autor desconocido, localizado en el Museo Nacional de Historia.

Figura 5: mapa de 1720





Figura 6. Plano de la Ciudad de México de 1737, atribuido a Pedro de Arrieta. La pintura se encuentra en el Museo Nacional de Historia

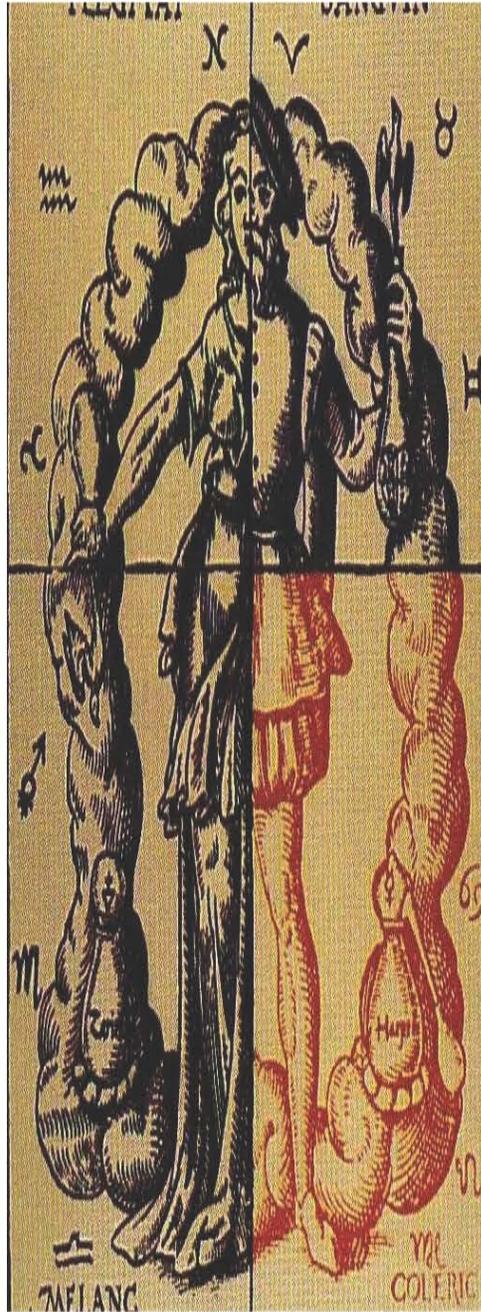


Figura 8: que representa a los cuatro humores, según la Teoría Hipocrático Galénica.

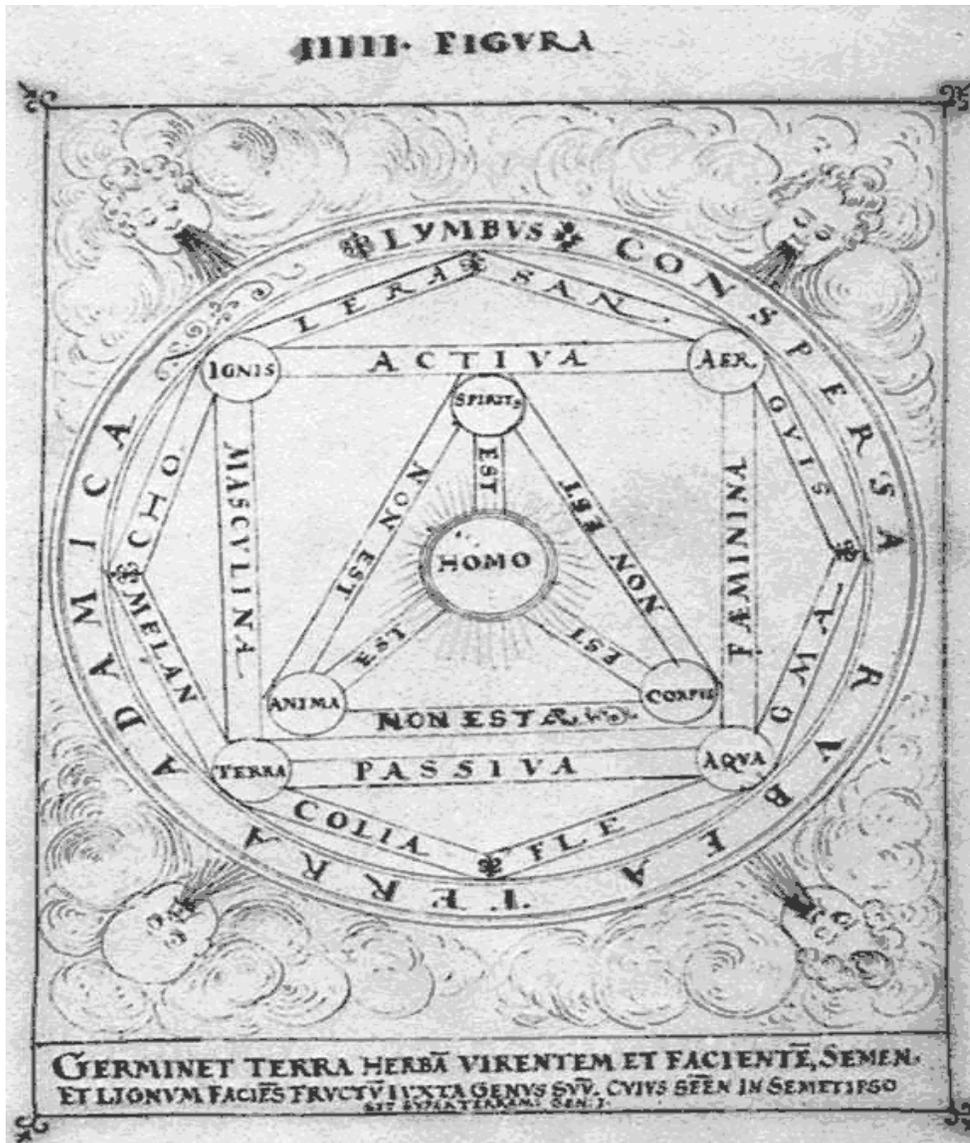


Figura 9. En esta imagen aparece el paralelismo entre el macrocosmos y el hombre o microcosmos; el hombre a imagen de Dios es triple en el sentido de que está compuesto de un cuerpo, un alma y un espíritu y a imagen de la naturaleza es también cuádruple, pues está formado por los cuatro elementos. Así pues, se ve un triángulo igual que el de la primera figura que explicaba la trinidad divina pero con los tres componentes del hombre: alma, cuerpo y espíritu, siendo idénticas las relaciones entre ellos. Este triángulo está inscrito en un cuadrado formado por los elementos, en cuyos lados aparecen la clase de relaciones que se establecen: fuego-aire es activa y tierra-agua, pasiva; fuego-tierra es masculina, mientras que agua-aire es femenina. Las dos figuras están inscritas en un octógono en el que figuran los temperamentos relacionados con los elementos: cólera, sanguínea, melancolía y flema y todo ello está limitado por un círculo con la siguiente leyenda: «Limbo, tierra adámica roja regada» (*Lymbus conspersa rubea terra adamica*). En la parte inferior se halla el siguiente versículo bíblico: «Que la tierra haga brotar la hierba verde llevando simiente, árbol llevando fruto según su especie, con su simiente, sobre la tierra»

FUENTES

ARCHIVOS

Archivo General de la Nación
Archivo Histórico del Distrito Federal
Archivo del Centro de Estudios de Historia de México

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Salvador, Rodolfo, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en la Nueva España*, México Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés, 2003.
- Ávila García, Patricia (edit.) *Agua , cultura y sociedad en México*, México: El Colegio de Michoacán- Instituto Mexicano de tecnología del Agua, 2002.
- Barrios, Feliciano (comp.), *Derecho y administración pública en las Indias Hispánicas. Actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, España: Universidad de Castilla, 2002.
- Barrios, Juan, *La verdadera medicina , cirugía y astrología en tres libros divididos*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1607.
- Bartolache, José Ignacio, *Mercurio volante: con noticias importantes i curiosas sobre varios asuntos de Fisica i Medicina*, Madrid: Casa de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1772.
- Bravo, Francisco, *Opera Medicinalia*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia- Benémerita Universidad Autónoma de Puebla, 1994.
- Cabrera y Quintero, Cayetano, *Escudo de armas de Mexico: celestial proteccion de esta nobilissima ciudad, de la Nueva-España, y de casi todo el Nuevo Mundo, Maria Santissima en su portentosa imagen del mexicano Guadalupe ... aparecida el año de 1531 y jurada su principal patrona el passado de 1737 ...*, Madrid: imprenta de la viuda de D. Joseph Bernardo de Hoyal, 1746.
- Calvo Martínez, Tomás, *Aristóteles y aristotelismo*, Madrid: Akal, 2008.
- Corbin, Alaín, *El perfume o el mismas. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX*, trad. de carlota Valleé Lazo, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

- *Compactación de terrenos. Terraplenes y pedraplenes*, Barcelona, Editores técnicos asociados, 1997.
- Covarrubias, José Enrique, *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo mercantilista en México y Europa (1748-1833)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- Cruz, Sor Juana Inés de la, *Primero sueño y otros escritos*, México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Dávalos, Marcela, *Basura e Ilustración. La limpieza de la ciudad de México a fines del siglo XVIII*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes- Instituto Nacional de Antropología e Historia- Departamento del Distrito federal, 1997.
- Dawson, Christopher, *Christianity and European Culture selections from the work of Christopher Dawson*, edited by Gerald J. Rusello, United States of America: Library of Congress, 1998.
- *Diccionario de la Real Academia Española*, facsímil del de 1726, Madrid, 1969.
- Duhau, Emilio y Ángela Giglia, *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Siglo XXI, 2008.
- Elias, Norbert, *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psiogenéticas*, trad. de José María Catarelo, España, Fondo de Cultural Económica, 1984.
- *Enciclopedia Española de Derecho y Administración. Nuevo teatro universal de la legislación de España e Indias*, t. IV , Madrid: Imprenta de los Señores Andrés y Díaz, 1851.
- Farfán García de, Agustín, *Tratado breve de medicina*, Valladolid, España : Maxtor, 2004.
- Fernández Christlieb, Federico, *Europa y el urbanismo neoclásico en la ciudad de México: antecedentes y esplendores*, México instituto de Geografía-Plaza y Valdés, 2000.
- García Rodríguez, Orepani, *Función espacial, humanismo y alienación en la expansión española en el siglo XVI*, México: Escuela Popular de Bellas Artes- Universidad Mexicana de San Nicolás de Hidalgo, 2001.
- Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

- Gruzinski, Serge, *La Ciudad de México. Una historia*, México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Harley, J.B. *La Nueva Naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Herrera Moreno, Ether y Concepción de Ita Martínez (comp.) , *500 planos de la ciudad de México (1325-1933)*, México, Secretaría de asuntos humanos y obras públicas, 1982.
- Hipócrates, *Airs, waters, places*, Cambridge: Harvard University Press, 1948.
- Jarquín Ortega, María Teresa, *El municipio en México. Actualidad y raíces del municipio* , México: Instituto de Administración Pública del Estado de Querétaro, 1997.
- Jáuregui, Luis, *La Real Hacienda de la Nueva España. Su administración en la época de los intendentes (1786-1821) . Su administración en la época de los intendentes (1786-1821)*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
- Lewis, John, *Antropología simplificada*, México: Selector, 1985.
- Martínez, Enrico, *Reportorio de los tiempos y historia natural de la Nueva España compuesto por Enrico Martínez cosmógrafo de su majestad e intérprete del Santo Officio desde Reyno. Dirigido al Excelentísimo Señor don Juan de Mendoza y Luna Márquez de Montesclaros, virrey, gobernador, presidente capitán General por el rey nuestro señor en esta Nueva España*: Imprenta del mismo autor- Universidad Complutense de Madrid, 1606.
- Mendoza Castañeda, Elena, *La asistencia hospitalaria en la Ciudad de México 1845-1896*, tesis de Maestría , México: Departamento de Historia de la Universidad Autónoma Metropolitana, 2000.
- Moreno Plata, Miguel, *La reorganización territorial del ayuntamiento rural: un enfoque alternativo para la modernización de los municipios rurales del país en los umbrales del siglo XXI*, México: Plaza y Valdés, 2001.
- Pergolis, Juan Carlos, *La Plaza. El centro de la ciudad*, Colombia: Universidad Católica de Colombia, 2002.
- Porras Arboledas, Pedro A. , “ Las ordenanzas municipales, sus orígenes, contenidos y posibilidades de investigación, en revista *Vasconia*, n. 36, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2009.

- Rama, Ángel, *La Ciudad Letrada* , Texas: Ediciones del Norte, 1984.
- Ramos Pérez, Demetrio , *Historia General de España y América. Los primeros Borbones. América en el siglo XVIII*, v. 11, España: Rialp, 1983.
- Rodríguez, Martha Eugenia y Angelina Galindo, “El Protomedicato y la Inquisición: supervisores de la medicina” en *Inquisición Novohispana*, v. 2, México: Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México- Universidad Autónoma Metropolitana, 2000.
- Rodríguez Kuri, Ariel (coord.) , *Historia política de la ciudad de México (desde su fundación hasta el año 2000)*, México, Colegio de México, 2012.
- Rodríguez Parga, Juan Luis (coord.), *Vida cotidiana y espacios públicos y privados en la capital del virreinato de la Nueva España*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- Rojas, Beatriz (coord.), *Cuerpo político y pluralidad de derechos*, México: Instituto Mora, 2007.
- Rubial, Antonio, *Historia de la Vida cotidiana*, v. 2, México: Fondo de Cultural Económica, 2005.
- Sánchez de Tagle, Esteban, “La remodelación urbana en la Ciudad de México en el siglo XVIII: una crítica de los supuestos” en *Tiempos de América*, n. 5, España: Universitat Jaume I: Centro de Investigaciones de América Latina 6, 2000.
- Sartor, Mario, *Arquitectura y urbanismo en Nueva España. Siglo XVI*, Texas: Grupo Azabache, 1992.
- Schlögel, Karl, *En el espacio leemos el tiempo. Sobre la Historia de la civilización y la geopolítica*, España: Siruela, 2007.
- Viveros Maldonado, Germán, *El hipocratismo en México. Siglo XVI a XVIII*, 2ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Seminario de Cultura Mexicana, 2007.
- Villaseñor y Sánchez, José Antonio de, *Theatro Americano*, libro 1, México: Familia Cortina del Valle, 1986.
- Weber, Max, *The City*, New york: The Free press, 1958.

- **HEMEROGRAFÍA**

- Conolly, Priscilla, “¿El mapa es la Ciudad? Nuevas miradas a la forma y levantado de la Ciudad de México en 1628 de Juan Gómez de Trasmonte” en *Boletín del Instituto de Geografía*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- Faya Viesca, Jacinto, “Antecedentes y actual estructura del municipio mexicano” en *Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal*, México: Instituto Nacional de Administración Pública, 1983.
- Hernández Franyuti, Regina “Historia y significados de la palabra policía en el quehacer político de la Ciudad de México XVI-XIX” en *Revista Ulúa. Revista de Historia, sociedad y cultura*, México: Universidad Veracruzana, 2005.
- Lorenzo Macías, José María, “La aplicación de las ordenanzas del gremio de los carpinteros en el siglo XVI. El caso de Juan Gordillo contra su gremio” en *Anales del Instituto de investigaciones Estéticas*, n. 83, 2003.
- Molina del Villa, América, “Las prácticas sanitarias y médicas en la Ciudad de México 1736-1739. La influencia de los tratados europeos” en *Estudios del hombre*, n. 20, 2005.
- Morales Cosme, Alba, Patricia Aceves, et. al, “Los cirujanos médicos en México 1802-1838”, revista *ILUIL*, v. 29, 2006.
- Peralta Burelo, Francisco, “Orígenes del municipio en México”, en *Estudios municipales*, n. 3, México: Centro Nacional de Estudios Municipales-Secretaría de Gobernación, 1985.
- Porras Arboledas, Pedro, “Las Ordenanzas Municipales: sus orígenes, contenidos y posibilidades de investigación”, *Vasconia. Revista de Historia y Geografía*, n. 36, Madrid: Sociedad de Estudios Vascos, 2009.
- Ramírez Reynoso, Braulio, “El trabajo, las ordenanzas y los gremios en la Nueva España” en *Memorias del Segundo Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, n. 10, México: Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981.
- Solange, Alberro, “Los efectos especiales en las fiestas virreinales de Nueva España y Perú” en *Historia Mexicana*, . v 59, No. 3, 2010
- Traslosheros Hernández, Jorge Eugenio, “Orden judicial y herencia medieval en la Nueva España” en *Historia Mexicana*, v. LV, n. 4, México: Colegio de México, 2000

- Wyrobisz, Andrzej, “La ordenanza de Felipe II del año de 1573 y la construcción de ciudades coloniales españolas en América” en *Estudios Latinoamericanos*, n. 7, Polonia: Academia de Ciencias de Polonia- Instituto de Historia, 1980

- **FUENTES ELECTRÓNICAS**

- Covarrubias Horozco, Sebastián de, *Diccionario*, Madrid, 1611
<http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/1282/tesoro-de-la-lengua-castellana-española>
- Covarrubias Marquina, Isaías, “La economía medieval y la emergencia del capitalismo” en <http://www.eumed.net/cursecon/librería/2004/iem/index.htm>
- <http://usuarios.multimania.es/roadsrunner2/iberoamericano/tema1texto.html>
- Feijoo y Montenegro, Benito Jerónimo, *Teatro Crítico Universal*, versión digital www.filosofia.org/bjf/bjft000.htm
- Torre Villalpando, Guadalupe de la, “El resguardo de la ciudad de México en el siglo XVIII” en revista *Historias*, n. 27, octubre 1991-marzo 1992. [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:8XZ5xCtJq_sJ:www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_27_69-78.pdf+%cd=6&hl=es&ct=clnk&client=safari]